

DECRETO ALCALDICIO N° 5353

BULNES, 31 DIC 2019

MAT.: APRUEBA PADEM 2020 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

VISTOS

- a) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) Ley N° 19.410, artículo 4, el cual señala que las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales deberán formular anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal PADEM
- d) Acuerdo de Concejo N° 1075 de fecha 9 de octubre de 2019, que acuerda tratar PADEM 2020
- e) Acuerdo de Concejo N° 1079 de fecha 15 de octubre de 2019, que acuerda sesión extraordinaria para dotación docente y presupuesto de educación año 2020
- f) Acuerdo de Concejo N° 1096 de fecha 05 de noviembre de 2019, que aprueba sesión extraordinaria de PADEM y presupuesto de educación 2020
- g) Acuerdo de Concejo N° 1109 de 12 de noviembre de 2019, que aprueba PADEM 2020.-
- h) Decreto Alcaldicio N° 5243 de fecha 30-12-2019, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2020

CONSIDERANDO

- a) La participación de la Comunidad Educativa, a través del Consejo de Desarrollo por la Educación de Bulnes y las sesiones donde se abordó de manera abierta y participativa la estructura y los contenidos del PADEM 2020
- b) La situación financiera y administrativa deficitaria que atraviesa la educación pública municipal de la comunal de Bulnes, la cual ha quedado evidenciada en informes emitidos por Contraloría General de la República y la Superintendencia de Educación.

DECRETO

1. **APRUÉBESE**, Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) 2020, del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
RICARDO SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JNHO/CPG/VFV/HDL/JSI/kpp.-
DISTRIBUCION

- (1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
- (1) INTERESADO
- (1) SIAPER



[Handwritten signature]
JORGE NAPOLEON HIDALGO OÑATE
ALCALDE



municipalidad de Bulnes

Última Actualización:

ACUERDOS DE CONCEJO

Mes Año
 Octubre ▼ 2019 ▼ [BUSCAR](#) →

Id	Descripción	Fecha	Detalle
1.061	SC19-149	01/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales, sacar una Declaración Pública en rechazo al proyecto aprobado por el Servicio de Evaluación Ambiental, que afecta a la cuenca del Río Itata y que traerá gran impacto ambiental a las comunas de Ranquil, Bulnes y Quillón.
1.062	SC19-149	01/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales, que el Municipio aborde la creación de una Farmacia Popular en dependencias municipales de salud y generando alianza estratégica con el Hospital Comunitario de Bulnes.
1.063	SC19-149	01/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, solicitar una mayor fiscalización a la Empresa de Aseo comunal en espacios públicos y comunitarios.
1.064	SC19-149	01/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Concejales la solicitud del Señor José Enriquez Orellana, para que realice degustación de productos típicos en su local comercial ubicado en Carlos Palacios N° 32, de la ciudad de Bulnes.
1.065	SC19-149	01/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales, la solicitud de fabricantes de calzado para instalarse en calle Carlos palacios desde el Viernes 11 de Octubre y hasta el Domingo 13 de Octubre de 2019, con cuatro stand de 3 x 3 metros cada uno, además de facilitarse la energía eléctrica.
1.066	SC19-149	01/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales, la solicitud de la Señora Elizabeth Navarro Flores para instalar, solo camas elásticas en la Plaza de Armas el día 3 de Octubre de 2019, exento de pago de derechos municipales
1.067	SC19-149	01/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Concejales, la solicitud de la Señora Elba Saavedra Godoy para que instale un puesto de Mote con huesillos en la Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes, desde el mes de Octubre de 2019 y hasta Marzo de 2020.
1.068	SC19-149	01/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Concejales, autorizar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Bulnes para que el día 3 de Octubre instale un stand en la Plaza de Armas de Bulnes, para la recolección de firmas en apoyo a la apertura de otra vía en la línea férrea.
1.069	SC19-149	01/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, ratificar y complementar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 185 de fecha 23 de Abril de 2013, el cual autoriza que la Municipalidad de Bulnes entregue en Comodato de uso a título gratuito un retazo de terreno de 20 x 20 metros de la Escuela de Milahue al Comité de Agua Potable Rural de la misma localidad, por un período de 50 años renovables para la construcción de agua potable rural y la construcción de un pozo profundo. Además se autoriza el Comodato en los mismos términos de los derechos de agua inscritos a fojas 105, número 69, del Registro de Propiedad de Aguas, del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes correspondiente al año 2019.
1.070	SC19-150	09/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes otorgue 4 UTM por funcionario afiliado al Servicio de Bienestar de Salud Municipal para el año 2020.
1.071	SC19-150	09/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes otorgue 4 UTM por funcionario municipal afiliado al Servicio de Bienestar Municipal, para el año 2020.
1.072	SC19-150	09/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales, presentes, atender en esta Sesión de Concejo Municipal al Señor Leonardo Penroz, para que informe de su participación en la reunión CORP 25, y las actividades que desarrollan como grupo ambiental en la comuna de Bulnes.
1.073	SC19-150	09/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes otorgue cinco meses mas de indemnización al funcionario Municipal Señor Juan Luis Ramírez Albornoz los cuales se sumaran a los seis meses que se deben otorgar por concepto de Incentivo al Retiro, conforme al Artículo 1° de la Ley N° 21.135.
1.074	SC19-150	09/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 11-2019 de fecha 8 de Octubre de 2019.
1.075	SC19-150	09/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que la Sesión Ordinaria correspondiente al día Martes 15 de Octubre de 2019 sea destinada exclusivamente a tratar, como Tema único, el Plan de Educación Municipal PADEM 2020.
1.076	SC19-150	09/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la propuesta de Ordenanza de Protección Ambiental y Zoonosanitarias que regulan la actividad Apícola en la comuna de Bulnes.
1.077	SC19-150	09/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes

			autorice la solicitud de la Señora Luisa Mendez Urrea para que pueda vender artesanías, plásticos, rutas y verduras en el Paseo de calle Carlos Palacios, en el sector de la pérgola que existe en ese Paseo peatonal.
1.078	SC19-151	15/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, ratificar el Contrato del proyecto Junta de Vecinos El Centro de San Luis Cerrillos, Ampliación para 25 familias con la Sociedad Constructora San Mateo Ltda. por un monto de 3.613 UF o \$ 101.164.000 o 2.055 UTM.
1.079	SC19-151	15/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, realizara una Sesión extraordinaria de Concejo Municipal el día Martes 22 de Octubre de 2019, a las 16:00 horas en primera citación y a las 16:15 horas en segunda citación. Tema único Dotación Docente 2020 y Presupuesto Departamento de Educación Municipal año 2020.
1.080	SC19-151	15/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud de la Señora Patricia Palma Contreras para que instale mesas frente a su local comercial ubicado en Carlos Palacios N° 164, de la ciudad de Bulnes, previo pago de los derechos de uso de bien nacional de uso público.
1.081	SC19-151	15/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, ratificar y complementar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 185 de fecha 23 de Abril de 2013, en el cual se autoriza que la Municipalidad de Bulnes entregue en Comodato de uso a título gratuito un retazo de terreno de 20 x 20 metros de la Escuela de Millahue al Comité de Agua Potable Rural de la misma localidad, por un periodo de 50 años renovables, para la construcción de agua potable rural y la construcción de un pozo profundo. Además se autoriza el Comodato en los mismo términos de los derechos de agua inscritos a Fojas 105, número 69, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes correspondiente al año 2019.
1.082	SC19-152	22/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes haga un aporte a los siguientes Proyectos de Pavimentación Participativa: .- NU 2466 Calle V. Bianchi, entre Blanco Encalada y fin de la calle aporte por un monto de \$ 1.500.000. .- NU 2239 Calle Central entre camino público N° 635 y fin de la calle, Población Las Torres, Coltón Quillay, aporte por un monto de \$ 4.100.000. .- NU 2235 Calle Central, entre camino Público N° 635 y fin de Pasaje Población Los Áromos, Coltón Quillay, aporte por un monto de \$ 2.500.000.
1.083	SC19-152	22/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal el día Martes 29 de Octubre de 2019, a las 15:30 horas en primera citación y a las 15:45 horas en segunda citación, para tratar los Temas de Presupuesto de Salud Municipal año 2020 y Presupuesto de Cementerios Municipales año 2020.
1.084	SC19-153	29/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, hacer esta Sesión Extraordinaria con la Asistencia de la Directiva de la Asemuch Bulnes para tratar el tema de la aprobación del Reglamento N° 1 que fija la nueva Planta del personal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, y su proyección.
1.085	SC19-153	29/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que representen a más de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, el Reglamento N° 1 que fija la nueva Planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Bulnes y su proyección.
1.086	SC19-154	29/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, atender a los representantes de la Cámara de Comercio de Bulnes en esta Sesión de Concejo Municipal.
1.087	SC19-154	29/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, el Presupuesto de Cementerio Municipal año 2020.
1.088	SC19-154	29/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la propuesta de Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2020.
1.089	SC19-154	29/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud de la Señora Virginia Elizabeth Jiménez Torres para vender flores en calle Carlos Palacios, frente al Banco Estado, desde el día 29 de Octubre y hasta el 1° de Diciembre de 2019, previo pago de los derechos municipales correspondientes.
1.090	SC19-154	29/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud del Señor Claudio Rodrigo Riquelme Riquelme, para que se instale en la Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes, con un puesto de venta de algodón de Azúcar envasado, alimentos envasados, bebidas alcohólicas, frutos secos, frutos secos confitados, Brochetas de Frutas bañadas en chocolate, a contar del mes de Octubre y hasta el término de la temporada de verano, previo pago de los derechos municipales y permisos sanitarios correspondientes.
1.091	SC19-154	29/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud de la Señora Patricia Palma Contreras y del Señor Luis Rebolledo Duran, para que coloquen mesas en la vereda, frente a su local comercial ubicado en Carlos Palacios N° 164, de la ciudad de Bulnes, previo pago de los derechos municipales correspondientes.
1.092	SC19-154	29/10/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes otorgue una Subvención Municipal especial de \$ 250.000 para compra de mercaderías para atención de delegaciones, al Club Deportivo Unión de Pueblo Seco de Santa Clara.
1.093	SC19-154	29/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes autorice al Señor Víctor Sánchez González, para que amplíe el espacio público ya autorizado, en 4,70 metros más, para la instalación de dos mesas con sus respectivas sillas y previo pago de los derechos municipales correspondientes.
1.094	SC19-154	29/10/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud de la Señora Rosa Muñoz Gajardo para que instale su carro de comida rápida en la plazoleta ubicada en calle Blanco Encalada, previo pago de los derechos municipales correspondientes.
1.095	SC19-154	29/10/2019	Se aprueba, por la mayoría de los Señores Concejales presentes y con el voto de rechazo del Concejales Iván San Martín, la solicitud del Concejales Juan Pablo Roa para utilizar la Carpa Municipal ubicada en el recinto Municipal Yanine, desde el 29 de Octubre y hasta el 6 de Noviembre de 2019, para que el Circo de Los Hermanos Suarez realice actividades artísticas gratuitas a la comunidad de Bulnes.

VOLVER

sección

Ilustre Municipalidad de Bulnes

Rut: 69.141.200-8

Carlos Palacios 418 - Bulnes - Teléfonos : (56-2) 204000

www.imb.cl | info@imb.cl | [Descargar plug-ins y programas de visualización](#)

Última Actualización:

ACUERDOS DE CONCEJO

Mes Año
 Noviembre 2019

Acuerdo Número	Sesión		Fecha	Acuerdo
	Ordinaria	Extraordinaria		
1.096	SC19-155		05/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal correspondiente al Martes 12 de Noviembre se incluya en la Tabla el tema de la aprobación del PADEM 2020 y Presupuesto del Departamento de Educación año 2020.
1.097	SC19-155		05/11/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes otorgue la Patente de Alcoholes Minimercado de Alcoholes Clasificación H, a la señora Valeska Lorena Sepúlveda Riquelme, la que se ubicará en calle Manuel Bulnes N° 7 de la ciudad de Bulnes.
1.098	SC19-155		05/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud de la Señora Georgina Quintana Quintana, para que continúe por un periodo de seis meses más con su puesto de venta de artesanías y bazar en la Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes.
1.099	SC19-155		05/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud de la Señora Violeta Flores Quezada, en representación de la Asociación de Pequeños Productores Artesanos del Cuero y Calzado APICCAL, para que instalen una Feria del Calzado en la Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes durante el periodo del 13 al 17 de Noviembre de 2019, previo pago de los derechos municipales correspondientes y medidos por metro lineal.
1.100	SC19-155		05/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud de la Señora Susana Verónica Carrasco Zavala, para que instale en la Plaza de Armas dos camas elásticas un Taca Taca y un Juego de Peluches, durante el periodo de verano y previo pago de los derechos municipales correspondientes.
1.101	SC19-155		05/11/2019	Se aprueba por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud del Señor Carlos Romero M. para que instale un Libro Móvil en el sector de la Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes, por un periodo de un mes Se deja exento de pago de los derechos municipales por el aporte a la cultura que realiza con su Libro Móvil.
1.102	SC19-155		05/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud de la Señora Marlyn Jara Solís, para que instale un carro de comida rápida en calle Serrano de la ciudad de Bulnes, en forma indefinida y previo pago de los derechos municipales y permisos sanitarios correspondientes.
1.103	SC19-155		05/11/2019	Se acuerda, por la mayoría de los Señores Concejales presentes y con los votos diferentes de los Concejales Señora Thelma Guzmán que propuso 7,8 UTM y del Señor Iván San Martín que propuso 10,92 UTM, que la Dieta de los Concejales para el año 2020 sea el equivalente a 15,6 UTM mensuales.
1.104	SC19-155		05/11/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Concejo Municipal y el Municipio de Bulnes se plieguen a los Cabildos que se realizarán en la ciudad de Bulnes y en las localidades de Tres Esquinas y Santa Clara.
1.105	SC19-156		12/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, la solicitud de Patente de Alcoholes, Clasificación A, Deposito de Bebidas Alcohólicas, presentada por los Señores Distribuidora y Botillería TOMARKET Ltda., la cual se ubicará en calle Errázuriz N° 371, de la ciudad de Bulnes.
1.106	SC19-156		12/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes autorice a la Escuela Especial de Lenguaje Rincón del Saber, para que ocupe el Paseo Peatonal de calle Carlos Palacios, el día 20 de Noviembre de 2019, entre las 15:30 horas y las 18:30 horas. Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes informe al Servicio Electoral que el Concejo Municipal acordó que se utilicen los siguientes espacios en los bienes nacionales de Uso Público de la comuna para propaganda electoral de los próximos comicios electorales. Los lugares son: .- Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes, .- Calle Doctor Villagra entre Carlos Palacios y Víctor Bianchi .- Plaza de Calle Larga de Santa Clara y .-Plazoleta de Tres Esquinas.
1.107	SC19-156		12/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el tema tercero del Informe de la Mesa Comunal por la Educación, de fecha 11 de Noviembre de 2019, sea puesto en la Tabla de la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.
1.108	SC19-156		12/11/2019	Se aprueba, por la mayoría de los Señores Concejales presentes, con la abstención del Concejal Señor Iván San Martín Molina y el voto de rechazo de la Concejala Señora Thelma Guzmán Asencio, la propuesta de PADEM 2020, presentada por el Departamento de Educación Municipal. Este PADEM 2020 podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades de la gestión municipal en Educación
1.109	SC19-156		12/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes y con la abstención del Concejal Señor Iván San Martín Molina y el voto de rechazo de la Concejala Señora Thelma Guzmán Asencio, la propuesta de Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Bulnes para el año 2020, por un monto total de ingresos y gastos de MM\$ 7.493.489.-
1.110	SC19-156		12/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes autorice al Señor Genaro Ruiz Valderrama, para que instale 2 juegos inflables, atriles de pintura, air jockey y una cama elástica en la Plaza de Armas de la ciudad de Bulnes durante el periodo del 1° de Diciembre de 2019 al 28 de Febrero del 2020, previo pago de los derechos municipales correspondientes. Deberá hacerse cargo de la seguridad de los juegos.
1.111	SC19-157		19/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes autorice al Señor Oscar Valenzuela Muñoz, para que de forma ambulante trabaje con un carrito para que venda jugos granizados en el sector de la Plaza de Armas y alrededores, previo pago de los derechos municipales y permisos sanitarios correspondientes.
1.112	SC19-157		19/11/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes priorice el Proyecto de Construcción de Camarines para el Club Deportivo Tres Jotas de Santa Clara.
1.113	SC19-157		19/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, realizara una Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal el día Martes 26 de Noviembre de 2019 a las 15:00 horas en primera citación y a las 15:15 horas en segunda citación. Los temas a tratar son: 1.- Propuesta N° 3 de la Mesa Comunal por la educación . 2.- Tema Feriantes y Coleros de la Feria Libre de Bulnes.
1.114	SC19-157		19/11/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes le entregue al Concejal Señor Nelson Campos un Informe con los lugares, fechas de compras. Empresas a las cuales se le compraron. Imputación de los gastos y las fechas de las
1.115	SC19-157		19/11/2019	

1.117	SC19-157		19/11/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Departamento de Educación, a través del Señor Alcalde entregue al Concejo Municipal un Informe con los ingresos y gastos de las Escuelas de Las Carmelitas y de Rinconada de Coltón respectivamente, durante el año 2019.
1.118	SC19-157		19/11/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes entregue a la Concejala Señora Thelma Guzmán, copia de los Estados de Pago 2019, que el Municipio ha hecho a la Empresa ALTRAMUZ.
1.119	SC19-157		19/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes le entregue a la Concejala Señora Thelma Guzmán un Informe detallado de los arriendos de viviendas para funcionarios municipales y los informes sociales o respaldos legales para otorgar estos arriendos.
1.120		SC19-158	26/11/2019	Se acuerda, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que se aumente a \$ 5.000 el valor de la alcabala a cobrar a los feriantes que provengan de otras comunas y que quieran vender sus productos en la Feria Libre de Bulnes
1.121		SC19-158	26/11/2019	Se aprueba, por la unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el Municipio de Bulnes otorgue una Subvención Municipal extraordinaria por la suma de \$ 300.000 a la Organización Comunitaria Funcional denominada Agrupación de Mujeres Oasis, de la comuna de Bulnes, para Alimentación de personas con escasa red de apoyo.

[VOLVER](#)



DAEM
BULNES

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

P A D E M
2020

MISIÓN Y VISIÓN	4
Misión:.....	4
Visión:.....	4
DESCRIPCIÓN HISTÓRICA COMUNAL.....	5
DESCRIPCIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	7
MAPAS DE LA COMUNA	7
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS GENERALES DE BULNES	8
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	9
ORGANIGRAMA DAEM BULNES	10
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	11
AÑO 2019- 2020	11
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE BULNES.....	12
ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS.....	13
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA GENERAL EDUCACIÓN MUNICIPAL.....	14
CANTIDAD DE CURSOS Y ALUMNOS POR ESTABLECIMIENTO	15
RESULTADOS SIMCE 2018 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.....	16
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 2° MEDIO LICEO MANUEL BULNES.....	16
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	17
.....	17
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	17
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 2° MEDIO LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI.....	18
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	18
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	19
.....	19
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA PUEBLO SECO	19
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA PUEBLO SECO	20
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA EL PAL PAL.....	20
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA EL PAL PAL.....	21
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA BATALLA DEL ROBLE.....	21
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA BATALLA DEL ROBLE.....	22
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	22
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	23
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA CANTA RANA.....	23
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA CANTA RANA.....	24
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA COLTÓN QUILLAY	24
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA COLTÓN QUILLAY	25
.....	25
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA LOS TILOS J.A.V.....	26
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA LOS TILOS J.A.V.....	26
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA,	27
RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA,	27

TABLAS RESUMEN HISTÓRICO SIMCE COMUNAL POR NIVEL.....	28
RESUMEN SIMCE 4° AÑO BÁSICO 2016-2018.....	28
.....	28
RESUMEN SIMCE 2016-2018 6° AÑO BÁSICO.....	28
RESUMEN SIMCE 2016-2018 8° AÑO BÁSICO.....	29
RESUMEN SIMCE 2016-2018 2° AÑO MEDIO.....	29
RESULTADOS PSU 2017-2018 COMUNAL MUNICIPAL.....	30
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI.....	30
LICEO MANUEL BULNES.....	30
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR COMUNAL (IVE) 2019 IVE ENSEÑANZA BÁSICA.....	31
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR IVE ENSEÑANZA MEDIA 2019.....	32
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR COMUNAL 2018 -2019.....	32
JARDINES JUNJI Y V.T.F PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DAEM BULNES.....	33
FUNCIONARIAS POR ESTABLECIMIENTO JARDINES JUNJI V.T.F.....	34
ESTADÍSTICAS PROGRAMA INTEGRACIÓN.....	35
CANTIDAD ALUMNOS NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS (NEET) Y NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES (NEEP).....	35
TALLERES EXTRAESCOLARES EN ESTABLECIMIENTOS.....	36
ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES Y TRANSITORIAS.....	37
ANÁLISIS GESTIÓN DAEM.....	38
DIAGNÓSTICO FOCO PEDAGÓGICO.....	38
DIAGNÓSTICO FOCO EXTRAESCOLAR.....	39
DIAGNÓSTICO FOCO PSICOSOCIAL.....	40
DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN PARVULARIA.....	41
DIAGNÓSTICO FOCO INCLUSIÓN.....	43
DIAGNÓSTICO COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.....	44
EVALUACIÓN PLANIFICACION ESTRATÉGICA DAEM 2019.....	45
GESTIÓN PEDAGÓGICA:.....	45
GESTIÓN DE LIDERAZGO:.....	51
Objetivo:.....	51
Meta.....	51
GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR:.....	54
GESTIÓN DE RECURSOS:.....	58
Objetivo:.....	58
Meta:.....	58
GESTIÓN DE RESULTADOS:.....	61
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DAEM BULNES 2020.....	63
PRINCIPIOS.....	63
IMPLEMENTANDO JUNTOS UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD.....	64
MODELO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PÚBLICO MUNICIPAL DE BULNES.....	65
MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA.....	66
LINEAMIENTOS COMUNALES DE EDUCACIÓN.....	67

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

PLAN DE ACCIÓN AÑO 2020	72
NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN	81
EXTENSIONES HORARIAS A DOCENTES TITULARES 2014.....	83
HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN INDEFINIDOS	86
FUNCIONARIOS DAEM CODIGO DEL TRABAJO	90
MOVILIDAD DE LA DOTACIÓN ENTRE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	91
FUSIONES DE CURSOS	92
PLAN DE INVERSIONES 2020	99
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	99
LICEO MANUEL BULNES.....	100
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI.....	101
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO.....	102
ESCUELA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	103
ESCUELA PUEBLO SECO	104
ESCUELA EL PAL PAL	105
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	106
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	107
ESCUELA CANTA RANA	108
ESCUELA LAS CARMELITAS	109
ESCUELA RINCONADA DE COLTÓN	109
ESCUELA COLTÓN QUILLAY	110
ESCUELA MILAHUE	111
ESCUELA LOS TILOS	112
ESCUELA EL CARACOL.....	113
LICEO POLIVALENTE ADULTOS DE ITATA.....	114
JARDINES INFANTILES JUNJI V.T.F.	115
ANEXO N° 1 HORAS TITULARIDAD ABRIL 2019	116
EXTENSIÓN DE TITULARIDAD OCTUBRE DE 2019	117
ANEXO 3 PARTICIPACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA.....	120

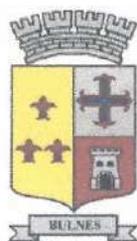
MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Somos la Comuna de Bulnes, comprometida en la entrega de una educación de calidad, desarrollamos en la comunidad educativa habilidades y competencias de forma inclusiva para mejorar la calidad de vida y así dar cumplimiento a las políticas educacionales vigentes.

Visión: Ser un referente como Comuna que entrega espacios tanto académicos como de investigación, que enfrenta los requerimientos del mundo actual, entregando a la sociedad un estudiante que presenta competencias de calidad, respetuoso de la diversidad y comprometido con el medio ambiente. Aportar a la comunidad educativa, valores y principios sólidos de respeto y desarrollo del ser.



DESCRIPCIÓN HISTÓRICA COMUNAL



La Comuna de Bulnes es desde el 6 de septiembre del año pasado, la capital de la Provincia de Diguillín, limita por el norte, con Chillán y Chillán Viejo; al este, con San Ignacio y El Carmen; al oeste, con Quillón y al sur, con Pemuco, remonta sus antecedentes históricos a la época de la Conquista, cuando se entregaron en encomienda los *lebos* (comunidades indígenas) de Tolmillán y Lobolián (actual territorio de Bulnes), al soldado español Ortuño Jiménez de Vertendona, quien fuera uno de los fundadores de Concepción, junto a Pedro de Valdivia, en 1550. Tiempo después, los devenires de la presencia hispana en esta parte del Reino de Chile y la resistencia del pueblo Mapuche al sur del río Biobío, permitieron que estos espacios fuesen poblados más densamente y dieran origen a villas y luego ciudades. En este proceso se funda Chillán (1580), punto estratégico, para la defensa y logística de Concepción, así como partida de las expediciones que intentaban dominar la Araucanía. Aquello eventualmente permitió el surgimiento de caseríos y guarniciones menores en la ruta al sur, cuyo término era la ciudad de Los Ángeles (fundada en 1739), villa que marcaba el fin del Camino Real a la Frontera y del real dominio hispano en esta parte del reino. A orillas de esta ruta colonial, nació el caserío de *Larke*, donde militares y misioneros franciscanos se instalaron, tanto para la defensa de la plaza de Chillán, atacada y destruida por los indígenas el siglo anterior, como para evangelizar a los naturales de estas comarcas.

Siendo reconocida ya la "Villa de la Santa Cruz de Larqui" desde fines del siglo XVIII y la figura religiosa del "Señor de Larqui" (actualmente conservado como reliquia en la parroquia local), conocido por sus milagros, dicho poblado evoluciona de acuerdo al ritmo de la política y economía que le fueron propios a Chile mientras se hacía la transición de colonia española a república independiente, así es que, durante las campañas de la Patria Vieja, particularmente cuando se pone sitio a Chillán, una firme guarnición realista, las fuerzas patriotas de la división comandada por Bernardo O'Higgins, se vieron enfrentadas a los defensores del rey en las inmediaciones del "Vado del Larqui", el 20 de junio de 1813; el 17 de octubre, aquel mismo año, el Libertador se convierte en héroe

DESCRIPCIÓN HISTÓRICA COMUNAL



La Comuna de Bulnes es desde el 6 de septiembre del año pasado, la capital de la Provincia de Diguillín, limita por el norte, con Chillán y Chillán Viejo; al este, con San Ignacio y El Carmen; al oeste, con Quillón y al sur, con Pemuco, remonta sus antecedentes históricos a la época de la Conquista, cuando se entregaron en encomienda los *lebos* (comunidades indígenas) de Tolmillán y Lobolián (actual territorio de Bulnes), al soldado español Ortuño Jiménez de Vertendona, quien fuera uno de los fundadores de Concepción, junto a Pedro de Valdivia, en 1550. Tiempo después, los devenires de la presencia hispana en esta parte del Reino de Chile y la resistencia del pueblo Mapuche al sur del río Biobío, permitieron que estos espacios fuesen poblados más densamente y dieran origen a villas y luego ciudades. En este proceso se funda Chillán (1580), punto estratégico, para la defensa y logística de Concepción, así como partida de las expediciones que intentaban dominar la Araucanía. Aquello eventualmente permitió el surgimiento de caseríos y guarniciones menores en la ruta al sur, cuyo término era la ciudad de Los Ángeles (fundada en 1739), villa que marcaba el fin del Camino Real a la Frontera y del real dominio hispano en esta parte del reino. A orillas de esta ruta colonial, nació el caserío de *Larke*, donde militares y misioneros franciscanos se instalaron, tanto para la defensa de la plaza de Chillán, atacada y destruida por los indígenas el siglo anterior, como para evangelizar a los naturales de estas comarcas.

Siendo reconocida ya la "Villa de la Santa Cruz de Larqui" desde fines del siglo XVIII y la figura religiosa del "Señor de Larqui" (actualmente conservado como reliquia en la parroquia local), conocido por sus milagros, dicho poblado evoluciona de acuerdo al ritmo de la política y economía que le fueron propios a Chile mientras se hacía la transición de colonia española a república independiente, así es que, durante las campañas de la Patria Vieja, particularmente cuando se pone sitio a Chillán, una firme guarnición realista, las fuerzas patriotas de la división comandada por Bernardo O'Higgins, se vieron enfrentadas a los defensores del rey en las inmediaciones del "Vado del Larqui", el 20 de junio de 1813; el 17 de octubre, aquel mismo año, el Libertador se convierte en héroe

indiscutido, al salvar su tropa en la batalla del "Paso de El Roble" y derrotar al contingente enemigo, todo esto dentro de los términos comunales que hoy corresponden a Bulnes. En época republicana alcanzará el título de villa de la Santa Cruz de Bulnes (1839), ya reconstruida y trasladada de ubicación, pues el devastador terremoto del 20 de febrero de 1835 obligaría, por la magnitud del daño y el trauma en los habitantes, a buscar un nuevo emplazamiento en el lugar actual. Andando el tiempo, Bulnes comenzaría concentrar actividades económicas como la industria, vinculada al agro y el comercio, potenciado luego por el ferrocarril, siendo éstas fundamentales en el desarrollo comunal. Finalmente es declarada ciudad en 1887. Sin embargo, al separarse de Departamento de Chillán, fue cabecera departamental desde 1884 para el departamento del mismo nombre, que administraba las subdelegaciones de:

- 1º. Bulnes
- 2º. Santa Clara
- 3º. Agua Buena
- 4º. San Javier
- 5º. San Miguel
- 6º. San Ignacio
- 7º. Coltón

Al crearse la Municipalidad de San Ignacio, en 1891, quedan a su cargo las subdelegaciones de San Ignacio, San Miguel y San Javier.

Para el año 1927, el Departamento de Bulnes tenía bajo su administración a las comunas de Bulnes, San Ignacio y Quillón, esta última había sido hasta ese año Subdelegación del Departamento de Puchacay, con cabecera en Florida.

El 24 de enero de 1939, otra vez la naturaleza presentaría sus términos a los tenaces ocupantes del territorio de Ñuble, con un terremoto que ha sido de los más destructivos con registro en la Zona Central de Chile. Este fenómeno natural hizo perder gran parte de la infraestructura productiva y administrativa de la Comuna, siendo muy lenta la recuperación, pues a la sazón, el mundo entraba ese mismo año en la Segunda Guerra Mundial, con el consiguiente colapso económico global, resultado del cambio de prioridades comerciales para las grandes potencias, que antes adquirían la producción agrícola chilena, parte de la cual se producía en esta zona.

A partir de 1974, con la reformulación político-administrativa del país y el trazado de nuevas unidades de administración territorial, Bulnes pierde su rol administrativo en el antiguo departamento y es absorbida esta facultad con la centralización que se le otorga a Chillán, como única cabecera de provincia. Aun así, desde ese tiempo a esta parte,

Bulnes ha seguido buscando el desarrollo y progreso, como también el bienestar y oportunidades para sus habitantes, sin desatender las perspectivas de superación que presenta la reestructuración de los espacios regionales, como ocurre en la actualidad.

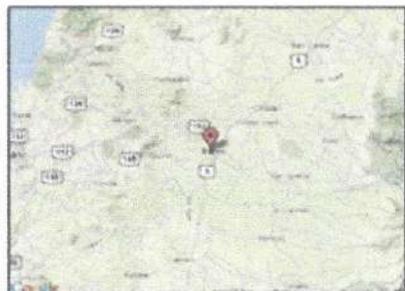
DESCRIPCIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

Bulnes actualmente pertenece a la Región del Ñuble y se ubica a 27 kms. al sur de la capital regional Chillán siendo la Capital Provincial de la nueva provincia del Diguillín. Con una superficie de 425.4 Km² y con una población de 21.963 Habitantes.

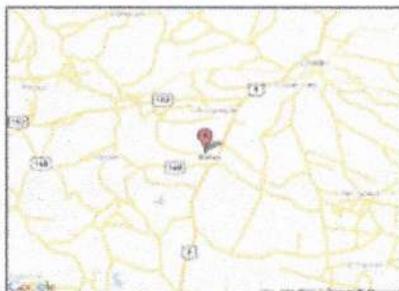
Bulnes limita:

- Al Norte con la Comuna de Chillán Viejo, separado por el Río Larqui.
- Al Sur con el Río Diguillín, separa con la comúna de Pemuco.
- Este con la Comuna de San Ignacio.
- Oeste con el Río Itata y Río Larqui.

MAPAS DE LA COMUNA



Relieve



Carretera



Satelital



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS GENERALES DE BULNES

La comuna de Bulnes, capital provincial de Diguillín perteneciente Región del Ñuble, presenta los siguientes aspectos Demográficos según la información detallada del CENSO 2017.

Unidad territorial	Variable	2017
Bulnes	Población total	21.493,0
	Población en zona urbana	13.491,0
	Población en zona rural	8.002,0
	Población Masculina	10.382,0
	Población Femenina	11.111,0
	Porcentaje de población que habita en zona urbana	62,8
	Porcentaje de población que habita en zona rural	37,3
	Porcentaje de población masculina	48,4
	Porcentaje de población femenina	51,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas INE - Av. Presidente Bulnes 418, Santiago de Chile. Teléfono +56228924000 Correo: ine@ine.cl

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

La administración educacional de la Comuna se encuentra bajo la responsabilidad del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), siendo su función principal la de administrar 16 establecimientos educacionales y 6 Jardines y salas cuna JUNJI. El DAEM cuenta con una autonomía, que le permite actuar con relativa agilidad y prontitud en lo concerniente a proyectos educativos, inversiones, adquisiciones y finanzas.

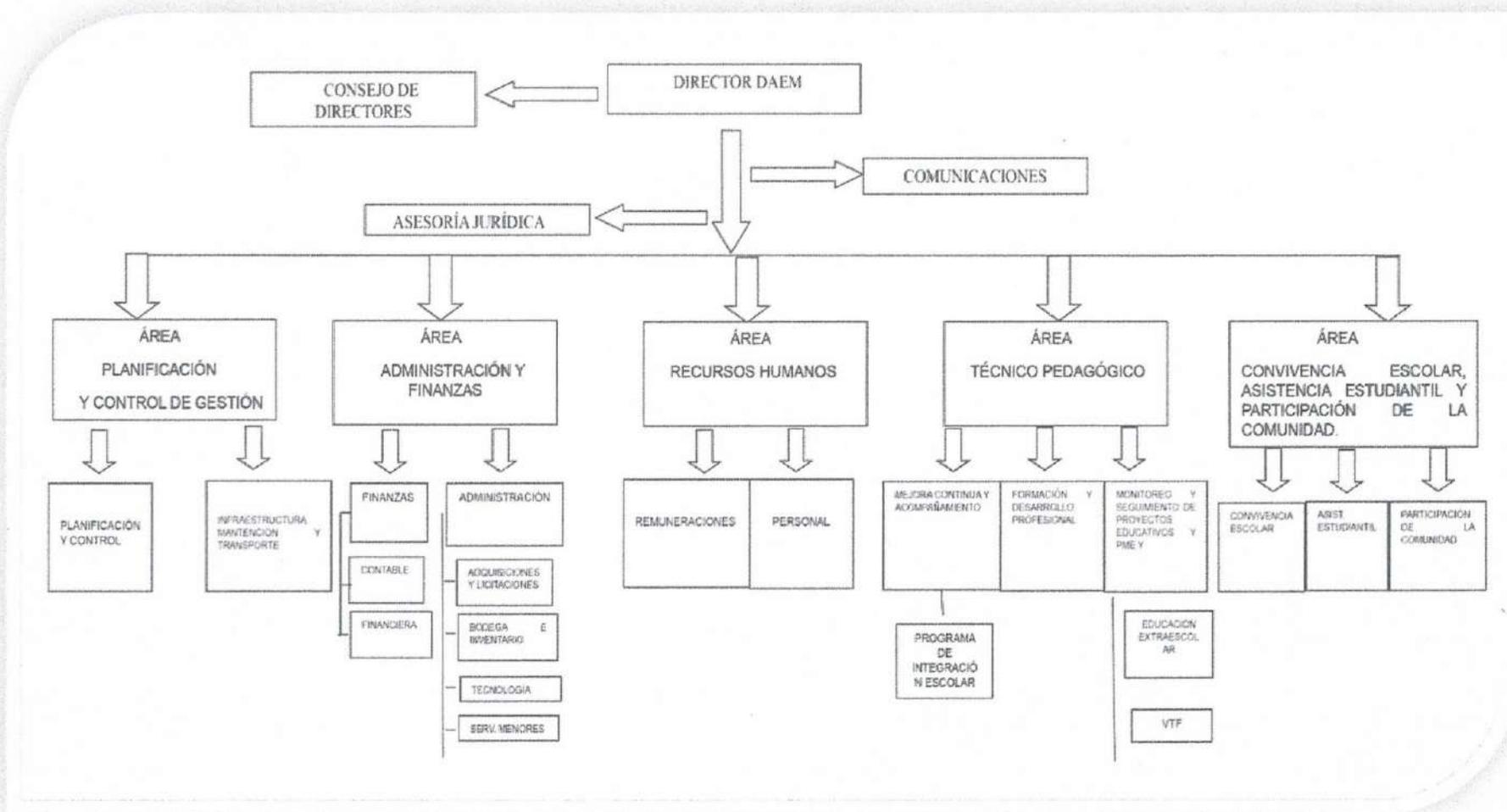
Las actividades de planificación se realizan en reuniones entre los distintos estamentos que intervienen en el funcionamiento del Sistema Educativo. Las Reuniones de planificación y Gestión del Departamento son las siguientes:

- Reuniones del DAEM con el Alcalde de la Comuna.
- Reuniones del DAEM y Profesores y/o Directivos, Asistentes de la Educación
- Reuniones de Microcentro.
- Reuniones Redes escuelas
- Reuniones Redes Comunales
- Reuniones entre estamentos DAEM
- Reuniones con Instituciones Gubernamentales

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, cuenta con las siguientes unidades:

- De Finanzas - Adquisiciones
- De Recursos Humanos -Remuneraciones
- Técnico-pedagógica -Extraescolar
- De apoyo al estudiante, Becas y Residencia Escolar Estudiantil
- Convivencia Escolar
- De Comunicaciones y Difusión
- Mantenimiento
- Transporte

ORGANIGRAMA DAEM BULNES



DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

AÑO 2019- 2020

La Comuna de Bulnes en el sector municipal cuenta con Enseñanza Pre-Básica, Básica, Enseñanza Media Científico Humanista, Media Técnico Profesional, Especial, Educación de Adultos y Educación de Adultos Técnico- Profesional.

El Departamento de administración de Educación municipal de la comuna de Bulnes está compuesto por diferentes unidades, que cuentan con profesionales que coordinan y que están encargados del funcionamiento y cumplimiento de acciones en pro de la mejora y calidad de la gestión educativa.



ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE BULNES

El sistema Educativo Municipal comprende 16 establecimientos, de los cuales 7 corresponden al área rural y 9 se ubican en el área urbana.

Establecimientos Rurales Microcentro
Escuela Los Tilos
Escuela Milahue
Escuela Las Carmelitas
Escuela El Caracol
Escuela Coltón Quillay
Escuela Rinconada de Coltón

Establecimientos Rurales
Escuela Batalla del Roble

Establecimientos Urbanos
Liceo Santa Cruz de Larqui
Liceo Manuel Bulnes
Escuela Celia Urrutia Prieto
Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva
Escuela Pueblo Seco
Escuela Pal-Pal
Escuela Evarista Ogalde Ortega
Escuela Canta Rana
Establecimiento en Contexto de Encierro.
Liceo Polivalente Adultos de Itata

JARDINES INFANTILES JUNJI V.T.F
Jardín Infantil Mis Pequeños Corazones
Jardín Infantil Mis Pequeños Duendecitos
Jardín Infantil Mis Cariñositos
Jardín Infantil Mis Primeros Pasos
Jardín Infantil Infancia Feliz
Jardín Infantil Mis Angelitos

ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS

Estos Establecimientos Educativos mencionados imparten Educación: Pre-Básica, Básica, Enseñanza Media Científico Humanista, Media Técnico Profesional y Educación Inicial.

Establecimientos Urbanos
Colegio Teresa de Los Andes
Colegio San Esteban de Bulnes
Colegio San Esteban Técnico profesional
Escuela de Lenguaje Bulnes
Colegio Amanecer
Colegio Eluney
Jardín Infantil Caracolitos
Jardín Infantil Globitos
Jardín Infantil Rincon del Saber
Jardín JUNJI Mis Duendecitos

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA GENERAL EDUCACIÓN MUNICIPAL

Nº	Establecimiento E.	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1	Manuel Bulnes	473	506	492	520	518	477
2	Santa Cruz de Larqui	885	801	747	714	775	770
4	Celia Urrutia Prieto	179	163	142	129	118	94
5	Adultos de Itata	72	90	99	66	50	45
6	Pueblo Seco Santa Clara	206	208	189	188	185	190
7	Pal-Pal de Santa Clara	203	194	183	174	168	157
8	Batalia del Roble	109	115	122	127	116	90
9	Evarista Ogalde Ortega	140	131	128	134	118	114
10	Canta Rana	159	154	155	139	140	138
11	Las Carmelitas	11	6	5	4	4	5
12	Rinconada de Coltón	3	5	6	4	3	1
13	Coltón Quillay	40	47	44	41	44	48
14	Milahue	23	27	30	26	21	20
15	Los Estanques	2	0	0	0	0	0
16	Los Tilos	74	58	56	57	49	45
17	El Caracol	26	20	26	30	29	25
18	Laura Vicuña	45	37	31	32	0	0
19	Eduardo Frei Montalva	181	185	187	150	118	107
Total Matrícula		2831	2747	2642	2535	2456	2326

Nota: Matrícula al 27 septiembre 2019.

CANTIDAD DE CURSOS Y ALUMNOS POR ESTABLECIMIENTO

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACI	CURSOS	ALUMNOS
1	Liceo Manuel Bulnes	21	477
2	Liceo Santa Cruz de Larqui	26	770
3	Escuela Celia Urrutia Prieto	10	94
4	Liceo Adultos de Itata	6	45
5	Escuela Pueblo Seco Santa	10	190
6	Escuela Pal-Pal de Santa Clara	10	157
7	Escuela Batalla del Roble	9	90
8	Escuela Evarista Ogalde	10	114
9	Escuela Canta Rana	10	138
10	Escuela Las Carmelitas	1	5
11	Escuela Rinconada de Coltón	1	1
12	Escuela Coltón Quillay	6	48
13	Escuela Milahue	3	20
14	Escuela Los Tilos José	4	45
15	Escuela El Caracol	3	25
16	Escuela Pdte. Eduardo Frei	9	107
	TOTALES	139	2326

RESULTADOS SIMCE 2018 ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 2º MEDIO LICEO MANUEL BULNES

LICEO MANUEL BULNES



Eleuterio Ramírez 531 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Media	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto
			▶ II M	
Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación		
Autoestima académica y motivación escolar	76	Similar		
Clima de convivencia escolar	79	Más alto		
Participación y formación ciudadana	61	Similar		
Hábitos de vida saludable	72	Similar		
Simce	Puntaje	Comparación		
Lengua y Literatura, Lectura	228	Similar		
Matemática	234	Similar		
Ciencias Naturales	222	Similar		

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI

LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI



Carlos Palacios 488 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto
Ed. Media	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

▶ 4°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	86	Más alto
Clima de convivencia escolar	82	Más alto
Participación y formación ciudadana	89	Más alto
Hábitos de vida saludable	79	Más alto
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	251	Más bajo
Matemática	250	Similar

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI

LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI



Carlos Palacios 488 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto
Ed. Media	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	76	Similar
Clima de convivencia escolar	71	Más bajo
Participación y formación ciudadana	76	Similar
Hábitos de vida saludable	71	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	218	Más bajo
Matemática	209	Más bajo
Ciencias Naturales	215	Más bajo

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 2° MEDIO LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI

LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI



Carlos Palacios 488 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto
Ed. Media	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

▶ 1°B

▶ 2°B

▶ 3°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	75	Similar
Clima de convivencia escolar	77	Similar
Participación y formación ciudadana	79	Similar
Hábitos de vida saludable	77	Más alto
Simce	Puntaje	Comparación
Lengua y Literatura: Lectura	246	Más alto
Matemática	237	Similar
Ciencias Naturales	236	Más alto

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO

ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO



Arturo Prat 259 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

▶ 4°B

▶ 5°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	80	Más alto
Clima de convivencia escolar	84	Más bajo
Participación y formación ciudadana	75	Más bajo
Hábitos de vida saludable	86	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	210	-
Matemática	208	Más bajo

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO

ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO



Arturo Prat 259 - Bulnes

Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO ▶ 4°B ▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	69	Más bajo
Clima de convivencia escolar	71	Más bajo
Participación y formación ciudadana	72	Más bajo
Hábitos de vida saludable	60	Más bajo
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	189	Más bajo
Matemática	193	Más bajo
Ciencias Naturales	193	Más bajo

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA PUEBLO SECO

ESCUELA BASICA PUEBLO SECO SANTA CLARA



N59Q 268 34 - Bulnes

Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO ▶ 4°B ▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	80	Más alto
Clima de convivencia escolar	80	Más alto
Participación y formación ciudadana	85	Más alto
Hábitos de vida saludable	76	Más alto
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	271	Más alto
Matemática	243	Similar

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA PUEBLO SECO

ESCUELA BASICA PUEBLO SECO SANTA CLARA



N59Q 268 34 - Bulnes

Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

Indicador de Desarrollo Personal y Social		Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar		70	Más bajo
Clima de convivencia escolar		70	Más bajo
Participación y formación ciudadana		63	Más alto
Hábitos de vida saludable		66	Similar
Simce		Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura		249	Más alto
Matemática		220	Más bajo
Ciencias Naturales		240	Similar

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA EL PAL PAL

ESCUELA EL PALPAL DE SANTA CLARA



Calle Larga 389 - Bulnes

Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

Indicador de Desarrollo Personal y Social		Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar		75	Similar
Clima de convivencia escolar		69	Más bajo
Participación y formación ciudadana		75	Más bajo
Hábitos de vida saludable		65	Más bajo
Simce		Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura		229	Más bajo
Matemática		236	Similar

**RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA EL PAL PAL
ESCUELA EL PALPAL DE SANTA CLARA**



Calle Larga 389 - Buñes

Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO ▶ 4°B ▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	81	Más alto
Clima de convivencia escolar	73	Similar
Participación y formación ciudadana	80	Similar
Hábitos de vida saludable	71	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	215	Más bajo
Matemática	210	Más bajo
Ciencias Naturales	228	Similar

**RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA BATALLA DEL ROBLE
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE**



Kilometro 9 Buñes - Buñes

Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO ▶ 4°B ▶ 5°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	74	Similar
Clima de convivencia escolar	76	Similar
Participación y formación ciudadana	80	Similar
Hábitos de vida saludable	72	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	276	Más alto
Matemática	281	Más alto

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA BATALLA DEL ROBLE

ESCUELA BATALLA DEL ROBLE



Kilometro 9 Buñes - Buñes

Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

▶ 4°B

▶ **6°B**

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	83	Más alto
Clima de convivencia escolar	86	Más alto
Participación y formación ciudadana	92	Más alto
Hábitos de vida saludable	80	Más alto
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	244	Más alto
Matemática	241	Más alto
Ciencias Naturales	227	Similar

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA EVARISTA OGALDE

ORTEGA

ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA



Tres Esquinas Km 9 - Buñes

Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

▶ **4°B**

▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	78	Más alto
Clima de convivencia escolar	78	Más alto
Participación y formación ciudadana	78	Similar
Hábitos de vida saludable	69	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	280	Más alto
Matemática	282	Más alto

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA

ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA



Tres Esquinas Km 9 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

▶ 4°B

▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	79	Más alto
Clima de convivencia escolar	78	Similar
Participación y formación ciudadana	80	Similar
Hábitos de vida saludable	73	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	228	Similar
Matemática	238	Más alto
Ciencias Naturales	252	Más alto

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA CANTA RANA

ESCUELA CANTA RANA



K15 Bulnes/ San Ignacio - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO

▶ 4°B

▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	73	Similar
Clima de convivencia escolar	80	Más alto
Participación y formación ciudadana	83	Más alto
Hábitos de vida saludable	68	Similar
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	294	Más alto
Matemática	257	Más alto

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA CANTA RANA

ESCUELA CANTA RANA



K15 Bulnes/ San Ignacio - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño			
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio
			Alto

SELECCIONE GRADO

▶ 4°B

▶ **6°B**

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	84	Más alto
Clima de convivencia escolar	82	Más alto
Participación y formación ciudadana	89	Más alto
Hábitos de vida saludable	78	Más alto
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	273	Más alto
Matemática	259	Más alto
Ciencias Naturales	241	Similar

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA COLTÓN QUILLAY

ESCUELA COLTON QUILLAY



Km. 21 Camino Colton Quillay - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño	
Básica	Sin categoría

SELECCIONE GRADO

▶ **4°B**

▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	67	~
Clima de convivencia escolar	77	~
Participación y formación ciudadana	90	~
Hábitos de vida saludable	77	~
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	244	~
Matemática	249	~

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA COLTÓN QUILLAY

ESCUELA COLTON QUILLAY



Km. 21 Camino Colton-Quillay - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño		
Básica	Sin categoría	

SELECCIONE GRADO	6°B	6°B
Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	80	-
Clima de convivencia escolar	83	-
Participación y formación ciudadana	83	-
Hábitos de vida saludable	80	-
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	283	-
Matemática	291	-
Ciencias Naturales	<	-

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA MILAHUE

ESCUELA MILAHUE



Km. 19 Camino Bulnes Tres Esquinas Los Marcos - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño		
Básica	Sin categoría	

	6°B	
Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	72	-
Clima de convivencia escolar	85	-
Participación y formación ciudadana	88	-
Hábitos de vida saludable	82	-
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	218	-
Matemática	196	-
Ciencias Naturales	<	-

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA LOS TILOS J.A.V.

ESCUELA LOS TILOS JOSÉ ANDRADES VÁSQUEZ



Los Tilos Km. 23 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto
SELECCIONE GRADO				
4°B		5°B		
Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación		
Autoestima académica y motivación escolar	81	~		
Clima de convivencia escolar	76	~		
Participación y formación ciudadana	91	~		
Hábitos de vida saludable	86	~		
Simce	Puntaje	Comparación		
Lenguaje y Comunicación: Lectura	273	~		
Matemática	256	~		

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA LOS TILOS J.A.V.

ESCUELA LOS TILOS JOSÉ ANDRADES VÁSQUEZ



Los Tilos Km. 23 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto
SELECCIONE GRADO				
5°B		6°B		
Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación		
Autoestima académica y motivación escolar	65	Más bajo		
Clima de convivencia escolar	72	Más bajo		
Participación y formación ciudadana	77	Similar		
Hábitos de vida saludable	73	Similar		
Simce	Puntaje	Comparación		
Lenguaje y Comunicación: Lectura	239	~		
Matemática	266	~		
Ciencias Naturales	~	~		

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 4° BÁSICO ESCUELA PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA.

ESCUELA BASICA EDUARDO FREI MONTALBA



Carlos Condell 111 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO ▶ 4°B ▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	63	Más bajo
Clima de convivencia escolar	58	Más bajo
Participación y formación ciudadana	61	Más bajo
Hábitos de vida saludable	51	Más bajo
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	245	Similar
Matemática	253	Más alto

RESULTADOS GENERALES Y SIMCE 6° BÁSICO ESCUELA PDTE. EDUARDO FREI MONTALVA.

ESCUELA BASICA EDUARDO FREI MONTALBA



Carlos Condell 111 - Bulnes
Municipal DAEM

Categoría de Desempeño				
Ed. Básica	Insuficiente	Medio-Bajo	Medio	Alto

SELECCIONE GRADO ▶ 4°B ▶ 6°B

Indicador de Desarrollo Personal y Social	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	71	Más bajo
Clima de convivencia escolar	73	Similar
Participación y formación ciudadana	74	Más bajo
Hábitos de vida saludable	64	Más bajo
Simce	Puntaje	Comparación
Lenguaje y Comunicación: Lectura	216	Más bajo
Matemática	216	Similar
Ciencias Naturales	189	Más bajo

TABLAS RESUMEN HISTÓRICO SIMCE COMUNAL POR NIVEL.

RESUMEN SIMCE 4° AÑO BÁSICO 2016-2018

ESTABLECIMIENTO	SIMCE 4° AÑO BÁSICO					
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	229	255	251	237	258	250
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	216	224	210	209	220	208
ESCUELA PUEBLO SECO	270	272	271	244	247	243
ESCUELA EL PAL PAL	226	260	229	209	222	236
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	258	241	276	265	201	281
ESCUELA EVARISTA OGALDE	245	241	280	249	242	282
ESCUELA CANTA RANA	268	246	294	268	226	257
ESCUELA COLTÓN QUILLAY	274	276	244	278	211	249
ESCUELA MILAHUE	218	247	NO APLICA	195	239	NO APLICA
ESCUELA LOS TILOS JAV	252	279	273	242	261	256
ESCUELA EL CARACOL	NO APLICADA	237	NO APLICA	NO APLICADA	215	NO APLICA
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI	223	262	245	207	234	253

RESUMEN SIMCE 2016-2018 6° AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	SIMCE 6° AÑO BÁSICO					
	2016	2018	2016	2018	2016	2018
	LENGUAJE	LENGUAJE	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	236	218	243	209	231	215
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	222	189	204	193	206	193
ESCUELA PUEBLO SECO	255	249	226	220	247	240
ESCUELA EL PAL PAL	211	215	211	210	206	228
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	248	244	246	241	234	227
ESCUELA EVARISTA OGALDE	276	228	278	239	273	252
ESCUELA CANTA RANA	272	273	247	259	248	241
ESCUELA COLTÓN QUILLAY	209	283	206	291	NO APLICA	NO APLICA
ESCUELA MILAHUE	217	218	202	196	NO APLICA	NO APLICA
ESCUELA LOS TILOS JAV	255	239	276	266	NO APLICA	NO APLICA
ESCUELA EL CARACOL	195	NO APLICA	192	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI	240	216	223	216	243	189

RESUMEN SIMCE 2016-2018 8° AÑO BÁSICO

	SIMCE 8° AÑO BÁSICO					
	2015	2017	2015	2017	2015	2017
ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	LENGUAJE	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	CIENCIAS	CIENCIAS
LICEO MANUEL BULNES	NO APLICA	232	NO APLICA	249	NO APLICA	250
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	224	241	242	226	244	245
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	212	229	226	224	236	244
ESCUELA PUEBLO SECO	206	216	212	215	234	231
ESCUELA EL PAL PAL	247	220	245	230	260	252
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	236	220	228	230	244	233
ESCUELA EVARISTA OGALDE	226	267	236	253	241	249
ESCUELA CANTA RANA	232	272	238	255	235	259
ESCUELA PDTE EDUARDO FREI	203	217	233	227	237	233

RESUMEN SIMCE 2016-2018 2° AÑO MEDIO

	SIMCE 2° AÑO MEDIO								
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	LENGUAJE	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	CIENCIAS	CIENCIAS	CIENCIAS
LICEO MANUEL BULNES	216	217	228	233	228	234	211	218	222
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	232	249	246	233	240	237	222	257	236

RESULTADOS PSU 2017-2018 COMUNAL MUNICIPAL

LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI

ASIGNATURAS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	HISTORIA	CIENCIAS
PUNTAJE 2018	479,2	439,2	483,0	462,6
PUNTAJE 2017	479	456,7	497,6	428,5

LICEO MANUEL BULNES

ASIGNATURAS	LENGUAJE	MATEMÁTICAS	HISTORIA	CIENCIAS
PUNTAJE 2018	427,2	425,6	424,9	456,3
PUNTAJE 2017	406,5	436,6	401,4	400



ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR COMUNAL (IVE) 2019 IVE ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	SECTOR	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA 2018	IVE-SINAE BASICA 2019
ESCUELA LAS CARMELITAS	Municipal DAEM	Rural	4					4	100,00%
ESCUELA RINCONADA DE COLTON	Municipal DAEM	Rural	2	1				3	100,00%
ESCUELA MILAHUE	Municipal DAEM	Rural	18					18	100,00%
ESCUELA EL CARACOL	Municipal DAEM	Rural	15	1	1			17	100,00%
ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO	Municipal DAEM	Urbano	81	14	15	2		112	98,21%
ESCUELA CANTA RANA	Municipal DAEM	Rural	109		1	2		112	98,21%
ESCUELA BATALLA DEL ROBLE	Municipal DAEM	Rural	101		1	2		104	98,08%
ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA	Municipal DAEM	Rural	98		1	2		101	98,02%
LICEO MANUEL BULNES	Municipal DAEM	Urbano	33	6	6	1		46	97,83%
ESCUELA BASICA EDUARDO FREI MONTALBA	Municipal DAEM	Urbano	90	7	11	3		111	97,30%
ESCUELA BASICA PUEBLO SECO SANTA CLARA	Municipal DAEM	Rural	134	10	8	5		157	96,82%
ESCUELA COLTON QUILLAY	Municipal DAEM	Rural	30			1		31	96,77%
ESCUELA EL PALPAL DE SANTA CLARA	Municipal DAEM	Rural	135	4	3	5		147	96,60%
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	Municipal DAEM	Urbano	360	32	58	17	2	469	95,95%
ESCUELA LOS TILOS JOSÉ ANDRADES VÁSQUEZ	Municipal DAEM	Rural	33	1		2		36	94,44%
COLEGIO AMANECER	Particular Subvencionado	Urbano	197	26	37	25	2	287	90,59%
COLEGIO TERESA DE LOS ANDES	Particular Subvencionado	Urbano	222	12	42	40	3	319	86,52%
COLEGIO SAN ESTEBAN DE BULNES	Particular Subvencionado	Urbano	262	16	58	64	2	402	83,58%

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR IVE ENSEÑANZA MEDIA 2019

ESTABLECIMIENTO	TIPO DEPENDENCIA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA MEDIA 2018	IVE-SINAE MEDIA 2019
LICEO MANUEL BULNES	Municipal DAEM	301	20	90	9		420	97,86%
COLEGIO AMANECER	Particular Subvencionado	27	2	10	2		41	95,12%
COLEGIO TECNICO PROFESIONAL SAN ESTEBAN	Particular Subvencionado	164	5	55	13		237	94,51%
LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI	Municipal DAEM	145	10	65	14	3	237	92,83%
COLEGIO TERESA DE LOS ANDES	Particular Subvencionado	97	5	32	16		150	89,33%
COLEGIO SAN ESTEBAN DE BULNES	Particular Subvencionado	124	1	40	18	3	186	88,71%

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR COMUNAL 2018 -2019

COMUNA	AÑO	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO VULNERABLES	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA 2017-2018	IVE-SINAE COMUNAL
Bulnes	2018	3.029	155	259	460	14	3.917	87,90%
Bulnes	2019	2782	173	534	243	15	3747	93,11%

JARDINES JUNJI Y V.T.F PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DAEM BULNES

DATOS GENERALES JARDINES VTF								
Nro	Nombre	Tipo	Codigo	Matricula	Nivel que Atiende	Directora	Cantidad de Funcionarias	Dirección
1	Mis Pequeños Corazones	Sala cuna y Jardin Infantil	8402007	50	Sala cuna Heterogenea, Nivel Medio heterogenea	Carolina Segura	12	Enrique Munita # 543,MM1
2	Mis Angelitos	Sala cuna.	8402008	18	Sala cuna Heterogenea		6	San José de la Dehesa Villa Cordillera, Pueblo Seco
3	Infancia Feliz	Sala cuna y Jardin Infantil	8402009	48	Sala cuna Heterogenea, Nivel Medio heterogenea	Pilar Andrea Salgado Cartes	10	Calle el Laurel s/n Villa El Sauce Tres Esquinas
4	Mis Cariñositos	Sala Cuna	8402010	20	Sala cuna Heterogenea	Marisol Contreras Rubilar	5	Arturo Prat #97 Sta Clara
5	Mis pequeños Duendecitos	Sala cuna y Jardin Infantil	8402011	52	Sala cuna Heterogenea, Nivel Medio heterogenea	Maria Graciela Fuentealba Saavedra	10	Calle Central s/n Villa Fresia
6	Mis Primeros Pasos	Sala cuna y Jardin Infantil	8402012	56	Sala cuna Heterogenea, Nivel Medio heterogenea	Marisa Sepulveda Erices	10	Gonzalez Urizar s/n Pob 03 de Octubre

FUNCIONARIAS POR ESTABLECIMIENTO JARDINES JUNJI V.T.F

DATOS GENERALES JARDINES VTF SEPTIEMBRE 2019												
Nro	Nombre	Tipo	Educadoras Contratadas	Técnicos Contratadas	Auxiliar de Servicio	Administrativos	Técnico Diferenciales	Fonoaudióloga	Matrícula Total	Matrícula Sala cuna	Matrícula Nivel Medio	Cantidad Total Funcionarias
1	Mis Pequeños Corazones	Sala cuna y Jardín Infantil	3	8	1	0	0	0	50	19	31	12
2	Mis Angelitos	Sala cuna.	1	4	1	0	0	0	18	18	0	6
3	Infancia Feliz	Sala cuna y Jardín Infantil	2	7	1	0	0	0	48	16	32	10
4	Mis Carifiositos	Sala Cuna	1	4	1	0	0	0	20	20	0	5
5	Mis pequeños Duendecitos	Sala cuna y Jardín Infantil	2	7	1	0	0	0	52	20	32	10
6	Mis Primeros Pasos	Sala cuna y Jardín Infantil	2	7	1	0	0	0	56	24	32	10

ESTADÍSTICAS PROGRAMA INTEGRACIÓN

CANTIDAD ALUMNOS NECESIDADES EDUCATIVAS TRANSITORIAS (NEET) Y NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES (NEEP)

ESTABLECIMIENTOS	NEET	NEEP
LICEO MANUEL BULNES	80	24
LICEO SANTA CRUZ	118	43
ESCUELA CELIA URRUTIA	38	10
LICEO ADULTOS ITATA	15	6
ESCUELA PUEBLO SECO	49	8
ESCUELA PAL PAL	34	9
ESCUELA EL ROBLE	31	6
ESCUELA EVARISTA OGalDE	35	11
ESCUELA CANTA RANA	39	15
ESCUELA CARMELITA	2	0
ESCUELA COLTON QUILLAY	23	7
ESCUELA MILAHUE	12	0
ESCUELA LOS TILOS	19	6
ESCUELA EL CARACOL	15	1
ESC. PDTE EDUARDO FREI	27	14

TALLERES EXTRAESCOLARES EN ESTABLECIMIENTOS

Unidad Educativa	Curso / matrícula	Categoría (JEC)				N° talleres JEC	Numero Talleres Extraescolar	N° Total Talleres
		Pedagógico	Ciencias	Arte	Deporte			
ESCUELA P . E . FREI	1°-8° básico	0	0	2	2	4	1Batucada 1 IND	6
LICEO STA. CRUZ	Pre-Kinder-4° medio	25	14	10	6	55	10 deporte 5 cien.- tec. 15 arte	85
LICEO MANUEL BULNES	7° a 4° Medio	3	2	5	0	10	5 deporte 2 artístico	17
ESCUELA CELIA URRUTIA	1°-8° básico	3	1	8	3	15	1 deporte	16
ESCUELA PUEBLO SECO	1°-8° básico	0	5	11	4	20	1 IND	21
ESCUELA PAL-PAL	1°-8° básico	0	0	8	1	9	0	9
ESCUELA E.OGALDE	Pre-kinder-8 básico	5	5	3	1	14	1 deporte	15
ESCUELA EL ROBLE	1°-8° básico	1	0	3	0	4	0	4
ESCUELA CANTA RANA	1°-8° básico	0	0	0	2	2	2 artes 1 deporte 1 IND	6
ESCUELA LAS CARMELITAS	4 estudiantes	3	0	0	0	3	X	3
MILAHUE	Kinder-6° básico	1	1	2	3	7	1 deporte (oficina deporte)	8
ESCUELA L . TILOS	1°-8° básico	4	0	1	1	6	0	6
ESCUELA EL CARACOL	1°-6° básico	X	4	4	2	10	0	10
ESCUELA COLTON QUILLAY	1°-8° básico	2	2	1	1	6	2 deporte 2 ind 3 arte 4 ciencia	17
TOTALES /NIVELES	Pre-Kinder-4° medio	47	34	58	26	165	58	223

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES Y TRANSITORIAS

ESTABLECIMIENTO	CEGUERA	BAJA VISION	Dificultades Especificas del Aprendizaje	Discapacidad Intelectual	Funcionamiento Intelectual Limítrofe	Trastorno de Déficit Atencional	Retraso Global del Desarrollo	Trastorno del Espectro Autista	Trastorno del Espectro Autista - Asperger	Trastorno Especifico del Lenguaje Expresivo	Trastorno Especifico del Lenguaje Mbdto	Discapacidad Múltiple	Hipoacusia Severa	Síndrome de Down
LICEO MANUEL BULNES	1		42	23	36	2								
LICEO SANTA CRUZ			64	33	20	5	2	2	6	4	25			
ESC. CELIA URRUTIA			13	9	11					5	9	1		
LICEO ADULTOS DEITATA				6	15									
E. PUEBLO SECO			14	6	9	1		2			25			
E. EL PAL PAL			3	7	16			1			15		1	
ESC. BAT DEL ROBLE			12	3	5			1			14			
ESC EVARISTA OGalDE			10	8	11	2			3	3	9			
ESC. CANTA RANA			11	14	7		1			6	15			
ESC.LAS CARMELITAS					1					1				
COLTON QUILLAY			6	5	4			1	1		13			
ESC LOS TILOS		1	5	3	2					4	8	2		
E. EL CARACOL			3	1							12			
ESC.PDTE. EDUARDO FREI M.			6	13	5	3			1	5	8			
ESC.MILAHUE			2		1						9			
TOTALES	1	1	191	131	143	13	3	7	11	28	162	3	1	0

ANÁLISIS GESTIÓN DAEM¹

DIAGNÓSTICO FOCO PEDAGÓGICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Contar con espacios y tiempos para el trabajo en red del que surgen acuerdos comunales.</p> <p>-Buena disposición de los docentes para trabajar con sus estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>-Contar con duplas psicosociales de tiempo completo en la mayoría de los establecimientos.</p> <p>-Aumento de docentes hacia el nivel superior en la carrera docente.</p>	<p>-La mejora continua a partir de las políticas ministeriales.</p> <p>-Implementación ley carrera docente.</p> <p>-Implementación de Planes por normativa.</p> <p>-Contar con redes y asesorías provinciales.</p> <p>-Contar con redes de apoyo externo: mesa de la infancia por ejemplo.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>-Falta de articulación entre las necesidades reales del sistema y de los Establecimientos.</p> <p>-Falta priorizar el trabajo pedagógico por sobre lo administrativo y financiero.</p> <p>-Escasez de tiempo para que los equipos técnicos puedan cumplir su rol de facilitadores con los docentes del Establecimiento y las tareas propias del cargo.</p> <p>-Falta de lineamientos pedagógicos comunales.</p> <p>-No contar con un sistema de planificación comunal.</p> <p>-Entrega a destiempo de los recursos solicitados.</p> <p>-No cubrir licencias médicas de docentes oportunamente.</p> <p>-Falta de evaluación en la prolongación de licencias médicas de personal docente y asistente de la educación.</p> <p>-No cumplir con la cobertura curricular.</p> <p>-No contar con financiamiento para capacitación externa para fortalecer el trabajo técnico pedagógico.</p> <p>-Bajos resultados en las mediciones externas a nivel comunal como SIMCE y PSU.</p> <p>-Oferta académica poca atractiva.</p> <p>-Insuficiente difusión de la oferta académica.</p>	<p>-Familias que optan por otros establecimientos debido a que no se cubren las licencias médicas.</p> <p>- Engorroso Sistema de admisión escolar.</p> <p>-Disminución de matrícula por bajos resultados de mediciones externas.</p> <p>-Oferta académica más atractiva del sector particular subvencionado</p>

¹El diagnóstico trasciende de elementos identificados tanto en PADEM 2018 y en los PME de los Establecimientos Educativos

DIAGNÓSTICO FOCO EXTRAESCOLAR

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Profesores especialista (Ed. Física) en todas las Unidades Educativas, lo que favorece la preparación y participación de los estudiantes en las actividades deportivas. - Coordinador Comunal Competente, Idóneo y organizado. -Profesores dispuestos y cooperativos - Participación y disposición de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones climáticas adecuadas para la práctica de los deportes (no existe pre-emergencias ambientales). -Reuniones Periódicas de coordinadores de las Unidades Educativas. -Disposición de los directores para participar con los estudiantes en las actividades comunales planificadas
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de infraestructura para realizar acciones en el área deportiva (Pista atlética, cancha con medidas adecuadas, multicanchas techadas. -Capacitación para Profesores y monitores deportivos (actualización y reglamentación de los deportes). - Falta de competencias Autogeneradas. - Traslado de estudiantes a las actividades extraescolares. -Apoyo de Directivos para generar talleres deportivos, artísticos, científicos, culturales en el contexto de la JEC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ruralidad de nuestros estudiantes, que limita la participación de los estudiantes en las actividades comunales planificadas. - Factores climáticos (lluvias y frío entre los meses del año escolar, que condicionan la participación de los estudiantes.

DIAGNÓSTICO FOCO PSICOSOCIAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Estabilidad de las duplas psicosociales. Canales efectivos en la resolución de conflictos. Existencia de Mesa comunal de convivencia. Reunión Mensual Mesa Comunal Convivencia. Participación de los estudiantes en las actividades y talleres. Contar con protocolos eficaces, que mejoran las relaciones interpersonales entre pares. Realización de talleres por parte de la Dupla psicosocial a la comunidad educativa. Confianza y comunicación positiva de la comunidad al equipo de convivencia. Compromiso y sentido de pertenencia de los Estudiantes. Participación de los asistentes de la educación en actividades. Compromiso de duplas por resguardar el bien superior de los niños.</p>	<p>Estabilidad laboral. Equipo de convivencia estable. Contar con sep/pie. Transporte Escolar. Existencia de trabajo intersectorial. Facilidad de gestión con las redes de apoyo. Implementación de programas ministeriales al servicio del aprendizaje de los alumnos. Actividades extra programáticas organizadas por el sostenedor. Redes de apoyo en materia de salud mental. Auge ministerial a la temática de convivencia escolar.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Pocas horas del encargado de convivencia. Definir y delimitar funciones entre inspección y convivencia. Falta de inducción a los profesionales nuevos que llegan a trabajar al sistema educacional. Falta de capacitaciones en materia de convivencia escolar. Falta de recursos económicos para convivencia comunal. Falta de recursos para movilización (visitas domiciliarias, teléfonos).</p>	<p>Falta de responsabilidad y compromiso de las familias. Agresividad de los estudiantes. Sistema de salud saturado. Fuga de alumnos. Apoderados agresivos. Escasa capacidad de mediación por parte de profesores y asistentes de la educación. Alumnos con patologías psiquiátricas en establecimientos educacionales no capacitados para atenderlos.</p>

DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN PARVULARIA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>*Personal comprometido con el desarrollo de los aprendizajes de sus estudiantes.</p> <p>*Personal comprometido con la mejora continua y el análisis periódico de los diversos procedimientos.</p> <p>*Contar con Técnicos en Educación Parvularia.</p> <p>*Áreas diversas y amplias para los aprendizajes y esparcimiento.</p> <p>* Talleres JEC y extraescolares variados (Inglés, Deportivo, Danza, entre otros) atendiendo a la diversidad de nuestros estudiantes y sus familias.</p> <p>* Material recreativo y de aprendizaje que permite el trabajo en diversas áreas.</p> <p>*Biblioteca CRA con títulos y actividades que motivan e interesan.</p> <p>* Salas con material tecnológico y laboratorio de computación abierto a las inquietudes de los estudiantes.</p> <p>* Seguimiento periódico al aula por parte del equipo de UTP que garantiza la planificación y constante entrega de aprendizajes de calidad.</p> <p>*Recursos SEP</p> <p>Cursos divididos (Pre-Kínder y Kínder)</p> <p>*Dupla psicosocial con horario completo que atiende necesidades de los párvulos</p> <p>*Trabajo en aula con kinesiólogo.</p> <p>*Reuniones de equipos de aula con profesionales especialistas y equipo de convivencia que favorecen el conocimiento de cada uno de los estudiantes por parte de los docentes encargados de nivel.</p> <p>*Contar con transporte escolar de acercamiento.</p>	<p>*Escuelas ubicadas cerca a otros establecimientos educativos lo que permite la convivencia de niños con estudiantes de otras comunidades.</p> <p>*Algunas Escuelas están ubicadas cerca al comercio, ruta del transporte comunal, radio taxis, hospital, carabineros y otros servicios. (banco, caja vecina, servipag, etc.)</p> <p>* Ubicación de algunas escuelas en un entorno alejado del centro lo que permite acceso a sectores naturales de la comuna, con menor grado de congestión vehicular y menos contaminación auditiva.</p> <p>*Algunos Establecimientos están abiertos a otros estudiantes, que buscan acceso a internet u otras actividades que se realizan dentro de él.</p> <p>*Existencia de redes de apoyo comunales.</p> <p>*Programa de alimentación escolar.</p> <p>*Reunión Equipo de Aula(semanal, mensual, semestral)</p> <p>*La mayoría de las Educadoras participan en Equipo de Gestión del Establecimiento.</p> <p>*Contar con la coordinación de Educación Parvularia en el Daem</p> <p>*Participación en Reuniones mensuales de Educadoras con apoyo UTP. Educación Parvularia DAEM.</p>

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>*Baja de matrícula</p> <p>*Reemplazos de licencias médicas.</p> <p>*Falta material didáctico concreto.</p> <p>*Baños adecuados nivel y edad de los párvulos.</p> <p>*Espacio físico en algunos Establecimientos no adecuados para la edad de los niños</p> <p>. *Mejorar infraestructura patio aire libre y tener patio techado para época lluviosa)</p> <p>*En algunos establecimientos no se cuenta con el mobiliario adecuado a los niños para los estudiantes.</p> <p>+Falta de conocimiento sobre el programa de trabajo de Educación Parvularia (Bases Curriculares)</p> <p>*En los Establecimientos rurales no hay conectividad o es muy deficiente.</p> <p>*En algunos establecimientos falta transporte escolar de acercamiento.</p> <p>*Falta perfeccionamiento para Educadoras y Técnicos en Educación Parvularia</p> <p>Poca tolerancia o poco entendimiento, en ocasiones del cambio que se necesita para lograr la mejora constante en educación por parte del personal de la escuela, apoderados y comunidad en general.</p> <p>*Resistencia ante actividades de articulación.</p>	<p>*Baja de matrícula. (Competencia con mejor infraestructura)</p> <p>*Falta de compromiso e interés de algunos apoderados.</p> <p>*No se cubren las licencias médicas.</p>

DIAGNÓSTICO FOCO INCLUSIÓN

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>-Validación de parte de los profesores y comunidad educativa</p> <p>-Visibilizarían del Programa lo que genera mejores relaciones entre pares</p> <p>-Coordinación en terreno, lo que facilita la comunicación y la resolución de problemas.</p> <p>-Realizar trabajo colaborativo de manera efectiva y que es supervisado por coordinadora comunal</p> <p>- Comenzar a dar importancia al proceso de co docencia.</p> <p>-Monitoreo de la co docencia y retroalimentación de ésta para obtener retroalimentación</p> <p>-Coordinadora presente en las escuelas</p> <p>Que existan instrucciones claras por parte de coordinación de las funciones y procedimientos</p> <p>Que exista monitoreo de roles de cada uno de las personas que pertenece al pie</p> <p>Con el rol activo de la coordinadora existe mayor seguridad en la ejecución del trabajo</p>	<p>-Coordinadora en terreno lo que implica la evaluación desde la coordinación comunal del trabajo en los establecimientos</p> <p>-Mantener los equipos</p> <p>-Más participación de los docentes especialistas en el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>- realizar trabajo colaborativo</p> <p>Visibilización del programa frente a UTP comunal y de cada establecimiento</p> <p>Participación de coordinadores pie en reuniones y que hacer de UTP</p> <p>Reuniones periódicas, con temáticas claras del funcionamiento comunal del programa</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>-Rotación de equipos</p> <p>- Resistencia de profesores a los cambios que se sugieren en el proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>-la practica con docencia no siempre se efectúa de manera efectiva por la resistencia de los profesores de aula</p> <p>Practicas poco inclusivas que no se han erradicado en las escuelas sobre todo por parte de directores</p>	<p>Termino de contrato.</p> <p>Cambio en los equipos que están conformados en las escuelas</p> <p>Limites del que hacer de las duplas</p> <p>Termino de contrato.</p> <p>Invalidación de profesores, en prácticas como cuidar cursos y otras funciones que no corresponden</p> <p>No contar con los tiempos necesarios para la ejecución de la coordinación.</p>

DIAGNÓSTICO COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Nivel Alumnos : Existencia de Transporte Escolar Equipamiento de salas de computación Bibliotecas CRA. Duplas PIE Y SEP Talleres Extraescolares Bandas Instrumentales Profesores con Vocación</p> <p>Nivel Apoderados: Unión Comunal Centro General de Padres y Apoderados</p> <p>Nivel Escuelas: Taller socioeducativo</p> <p>Sistema Municipal: Trasporte Escolar, becas Programa Residencia.</p>	<p>Nivel Alumnos: Apoyo de Trabajo Intersectorial (OPD, SENDA, CARABINEROS, PDI, PPF, ETC)</p> <p>Nivel Apoderados: Unión Comunal de Centros General de Padres y Apoderados. Programa de Residencia Estudiantil. Charlas Educativas para padres y apoderados en temáticas de parentalidad positiva.</p> <p>Nivel Escuelas: Redes de Apoyo Intersectorial (ONG, Gubernamentales)</p> <p>Sistema Municipal: Programa Residencia Programa de Salud Escolar</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p><u>Nivel Alumnos:</u> Ausentismo escolar injustificado. Espacios físicos pequeños. Infraestructura precaria y deficiente y/o en mal estado.</p> <p><u>Nivel Apoderados:</u> Falta de compromiso en el rol como padres y apoderados. Directores no bajan información a los Centros de Padres</p> <p><u>Nivel Escuela:</u> Espacios Físicos Insuficientes Burocracia para atender y resolver las demandas y necesidades de los Establecimientos Educativos</p> <p><u>Sistema Municipal:</u> Ausencia de las autoridades en reuniones de la unión comunal.</p>	<p><u>Nivel Alumnos :</u> Consumo de Drogas, OH, Bullying</p> <p><u>Nivel Apoderados:</u> Violencia Intrafamiliar Profesores no idóneos y "cansados" (gritos en la forma de enseñar Falta de Seguridad en la salida de la Escuela. (no se ve la presencia de Carabineros . Apoderados violentos física y verbalmente.</p> <p><u>Nivel Escuela:</u> Ubicación de la escuela al lado de plantel porcino (contaminación ambiental, malos olores y moscas. Pueblo Seco) Escuela ceca de un canal de regadío sin protección. (Escuela Canta Rana).</p> <p><u>Sistema Municipal:</u> Colegios Subvencionados y Particulares- Cambios en los gobiernos Comunales Licitación de furgones inadecuada, ya que no responden a las reglas y necesidades de los estudiantes .</p>

EVALUACIÓN PLANIFICACION ESTRATÉGICA DAEM 2019

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Objetivo: Sistematizar la organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo; por parte de los Directores, equipos técnicos pedagógicos y el cuerpo docente de los establecimientos; mediante la coordinación, planificación, monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje, así como también los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clase para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje, y la identificación y apoyo oportuno a los estudiantes que presenten dificultades, y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

Meta: Los Directores, equipos técnicos pedagógicos y cuerpos docentes coordinan, planifican, monitorean y evalúan **la totalidad** del proceso de enseñanza - aprendizaje, además de los procedimientos y prácticas que implementan los docentes en clase, e identifican las necesidades o dificultades que presenten los estudiantes para ofrecerles apoyo oportuno.



ÁREA PEDAGÓGICA		
LINEA DE ACCION	METAS	% AVANCE
Fortalecimiento de un Sistema de Monitoreo, y/o Acompañamiento al quehacer del docente en el aula y medición de los aprendizajes, en las diversas modalidades de enseñanza.	Durante el año 2019 se mantendrá la práctica de observación y monitoreo de las clases de todas las modalidades de enseñanza, se genera el apoyo a través de plataforma web, para planificaciones docentes e instrumentos de evaluación	0% ya que se estableció una nueva jerarquización de prioridades. No hubo disponibilidad presupuestaria para la contratación de plataforma
	El año 2019 se implementará en todos los Establecimientos, mediciones que incluyan Cobertura Curricular en las asignaturas de Lenguaje - Comunicación y Educación Matemática, se contratara servicio externo.	50% ejecutado. Luego del paro comunal se pidió un plan de cierre del 1er semestre considerando la cobertura curricular correspondiente
Elaboración e implementación plan de desarrollo profesional docente de la comuna, conjuntamente con Ministerio	Durante el año 2019 el 80% de los Docentes de la comuna, podrá acceder a algún tipo de perfeccionamiento o capacitación según necesidades de formación detectadas, además, se contempla un ciclo de charlas para los docentes, alumnos y apoderados	100% ejecutado. con modificaciones en base al Plan de Superación Profesional requerido por el Ministerio de Educación

<p>Fortalecimiento de Preuniversitario para los Estudiantes de los Liceos Santa Cruz de Larqui y Manuel Bulnes.</p>	<p>100% de los estudiantes de III y IV medio podrán acceder a Preuniversitario en ambos liceos, con la adquisición de textos de trabajo Santillana para los estudiantes y profesores.</p>	<p>50%</p> <p>Ejecución parcial con modificaciones</p> <p>Ambos liceos entregaron en el mes de mayo una propuesta escrita de preuniversitario comunal, el que se llevaría a cabo con una extensión de jornada los días viernes en la tarde y días sábados en la mañana.</p> <p>La propuesta no pudo concretarse por tener que priorizar la recuperación de clases por el tiempo de Paralización comunal y Nacional. Sin embargo, en ambos liceos existen dentro de las horas lectivas talleres enfocados a apoyar la preparación de estudiantes para la PSU.</p>
<p>Fomentar en los establecimientos, conductas tendientes a la protección ambiental y, que impacten positivamente el entorno y el desarrollo sustentable de nuestra ciudad, incorporando valores, hábitos y conductas.</p>	<p>Los establecimientos postularán a la Certificación de Reconocimiento Medio Ambiental.</p> <p>Escuela Evarista Ogalde presenta proyecto de alimentación saludable y sustentable. En asociación con la comunidad.</p> <p>Insertar en la Carrera TP de Terminaciones Habitacionales del Liceo Manuel Bulnes certificación en instalación de energía renovables domiciliarias.</p>	<p>100%</p> <p>1) Durante el 2019, el Daem establece un convenio con CONAF para que un grupo de escuelas participe del programa de Educación Ambiental, con monitoreo frecuente por parte de Conaf, con entrega de material didáctico para ser trabajado por los estudiantes.</p> <p>2) Durante el año 2019, cuatro establecimientos de la comuna mantienen vigente su certificación</p>

		<p>ambiental por parte del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>3) Durante el 2019, el Liceo Manuel Bulnes se adjudica un Fondo de Protección Ambiental para desarrollar proyecto</p> <p>4) Tres establecimientos de la comuna declaran en su Proyecto Educativo declaración de principios de protección del medio ambiente.</p> <p>5) Dos Establecimientos de la comuna desarrollan proyectos de agroecología con monitores certificados contratados por el Daem.</p> <p>6) Escuela Batalla El Roble desarrolla campaña de consumo eficiente de agua en convenio con Essbio.</p> <p>7) Escuelas participan de concursos comunales como: Día mundial del medio ambiente, Día del árbol, organizados por Dpto. de Gestión Ambiental Municipal.</p> <p>8) La unidad de extraescolar del Daem organiza concursos comunales de fechas del calendario escolar relacionadas con el medio ambiente como Día del Agua, Día de la Tierra, mes del mar.</p>
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		9) El DAEM hace entrega de mochilas reutilizables para todos los estudiantes del sistema municipal.
Potenciar el trabajo en aula de los docentes en la consecución de establecimientos inclusivos.	En el 100% de los Establecimientos Educativos, se consolidará el sistema trabajo colaborativo, dando paso a la Coenseñanza.	Meta prorrogada y en reconsideración, ya que existen realidades diferentes que no pueden configurar consolidación de la coenseñanza
	<p>Durante el año 2019 se llevará a cabo en cada establecimiento educativo un programa de sensibilización de inclusión, además de generar diagnóstico del plan de inclusión escolar. Potenciando la evaluación y apoyo de los estudiantes con condición de TEA.</p> <p>Instalación en la Escuela de Rinconada de Colton de Centro de Equinoterapia.</p>	<p>50%</p> <p>1- Se realizan acciones de sensibilización TEA con el apoyo de red de protección de derechos de la infancia</p> <p>2- No se contó con la disponibilidad presupuestaria para instalar escuela de equinoterapia</p>

Implementación de Plan de Articulación de Jardines VTF y los NT de las Escuelas de la comuna	Ejecución en el 100% de los Jardines VTF y Escuelas de la comuna plan de articulación del Nivel de Educación Parvularia: potenciar el trabajo de las directoras con mayor autonomía	100%
----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

GESTIÓN DE LIDERAZGO:

Objetivo: Fortalecer el diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo de los Directores y los equipos directivos; a través del diseño de los procedimientos generales, el compromiso de la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional, y la planificación de los grandes lineamientos de la Escuela, con el fin de asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento.

Meta: El sostenedor y los equipos directivos diseñan la totalidad de los procedimientos generales que se llevarán a cabo en la Escuela, logran la participación de al menos el 60% de la comunidad educativa en la elaboración y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y planifican el 100% de los grandes lineamientos del establecimiento.



GESTIÓN DEL LIDERAZGO		
LINEA DE ACCION	METAS	% AVANCE
Consolidar un Sistema de Aseguramiento de la Cobertura Curricular en todos los establecimientos dependientes del DAEM en las distintas Modalidades de enseñanza.	Los Establecimientos Educativos abordan en un 100% los Objetivos de aprendizaje establecidos para cada nivel en las Bases Curriculares, para asegurar la cobertura Curricular. Aplicativo web para el seguimiento de las clases por partes de la UTP	50% Luego del paro comunal se pidió un plan de cierre del Ter semestre considerando la cobertura curricular correspondiente
Fortalecer el trabajo técnico pedagógico de todos los establecimientos educativos de la comuna, por medio de la organización de Redes: Directores, Coordinadores Técnicos, Microcentro, Encargados CRA, Educadoras de Párvulos, Departamento Inglés, Departamento Lenguaje y Departamento de Matemática.	El 100% de los establecimientos del DAEM, consolidarán y/o participarán de una red Técnico Pedagógica de apoyos mutuos, para la elaboración de proyectos e intercambio de experiencias pedagógicas, continuidad del año 2018.	80% Faltó constituir las redes de Lenguaje y Matemáticas

<p>Fortalecimiento de la Gestión Institucional del DAEM</p>	<p>100% de las áreas del DAEM podrán acceder a capacitación y/o perfeccionamiento según requerimientos Profesionales y de demanda de desempeño.</p> <p>100% de las áreas del DAEM trabajará de manera articulada y coordinada para mejorar procedimientos de comunicación y gestión. Se potenciara las actividades extraprogramáticas</p> <p>Programa de Difusión de la Oferta de Educación Municipal DAEM</p>	<p>Meta reformulada en base a los lineamientos establecidos en el informe 258 de la CGR donde se establece como prioridad la normalización administrativa y financiera del DAEM</p> <p>100%</p> <p>En estado de ejecución</p>
-------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR:

Objetivo: Favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, en manos de los equipos de psicorientación y de convivencia escolar, a través de la formación ético, moral, afectiva y física, el aseguramiento de un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo de habilidades y actitudes participativas y democráticas para permitir el adecuado despliegue de los procesos educativos, favorecer una autoestima positiva en los educandos y el desarrollo de habilidades para relacionarse con los demás y vivir en sociedad.

Meta: El equipo de psicorientación y de convivencia escolar de los establecimientos organiza e implementa estrategias en el ámbito de formación ético, moral, afectivo y físico al 100% de los cursos de la escuela. El equipo de convivencia escolar propicia un ambiente adecuado para el desarrollo de habilidades y actitudes participativas y democráticas en la totalidad del estudiantado. Tanto el equipo de psicorientación, como el de convivencia escolar generan estrategias que favorecen el desarrollo de una autoestima positiva y habilidades de sociabilidad al menos en el 60% de los alumnos de los establecimientos.

	<p>90% de los representantes de los Microcentros participarán de la Unión comunal de Centro de Padres y Apoderados.</p> <p>Generación de plan comunal de las cosas buenas se contagian</p> <p>Instalación de Sala cuna para Estudiantes y funcionarias en el Liceo Manuel Bulnes.</p>	<p>% de avance por definir. Faltan acciones por realizar</p> <p>Meta derogada en base a déficit presupuestario</p> <p>Meta derogada por déficit presupuestario</p>
	<p>El 100% de los Establecimientos Educativos al finalizar el año 2018 continuará con la práctica de evaluar el grado de satisfacción de la Gestión Institucional.</p> <p>100% de los Establecimientos Educativos actualizarán e implementarán los protocolos de gestión de convivencia escolar que estén contenidos en el Reglamento Interno.</p>	<p>% de avance por definir. Acción se desarrolla en noviembre de 2019</p> <p>100% actualizados</p>

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL -PADEM 2020

<p>Fomentar las actividades deportivas – recreativas, artísticas y culturales de los distintos actores que componen las Unidades Educativas</p>	<p>Durante el año 2018 se elaborará el plan de desarrollo deportivo recreativo y artístico que se ejecutará en cada establecimiento Educativo.</p> <p>Se ejecutará programa de Tenis Escolar a cargo de Horacio de la Peña.</p>	<p>100% ejecutado</p> <p>Meta derogada por priorización presupuestaria en otros ítem</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------

GESTIÓN DE RECURSOS:

Objetivo: El sostenedor, Directores y equipos directivos de los establecimientos aseguran contar con un equipo de trabajo calificado y motivado, con un clima laboral positivo, con los recursos financieros bajo una administración ordenada y eficiente, la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos, además del aprovechamiento de las oportunidades de los programas de apoyo, redes y alianzas disponibles, con el fin de garantizar la adecuada implementación de los procesos educativos.

Meta: El sostenedor y Directores evalúan periódicamente la calificación y el clima laboral de la totalidad de los establecimientos. Los directores y equipos directivos administran la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos por la totalidad de los docentes y estudiantes de la escuela. El Director y el equipo directivo emplean las oportunidades que brindan el 100% de los programas de apoyo, redes y alianzas.



PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

ÁREA RECURSOS		
LINEA DE ACCION	METAS	% AVANCE
Consolidar un procedimiento para inventariar y monitorear el uso adecuado y efectivo de los recursos, aportados por la SEP, PIE u otros proyectos ministeriales.	<p>Durante el año 2019 el DAEM y los Equipos de Gestión de los Establecimientos continuarán con el sistema de registro de los recursos SEP y ministeriales según procedimientos administrativos de la Superintendencia de Educación, y se cautelará el uso adecuado del 100% de ellos.</p> <p>Potenciar la unidad de Adquisiciones DAEM con una persona de apoyo</p>	<p>100%</p> <p>En base a los lineamientos señalados por el informe 258 de la CGR y el reporte entregado DCI</p>
Apoyar en la difusión, postulación y participación en instancias de capacitación a los diversos actores de la comunidad escolar.	80% de los Establecimientos Educativos participan en instancias de capacitación acorde a las necesidades de los diversos actores.	100%

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

<p>Apoyo a los estudiantes por medio de Programas, subvenciones y servicios adicionales.</p>	<p>100% de los recursos obtenidos por programas y subvenciones son destinados para apoyar el desarrollo de los estudiantes.</p>	<p>100%</p> <p>Plan de acción de redes de apoyo y asistencia estudiantil</p>
<p>Mejorar y acotar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios.</p>	<p>100% de los recursos solicitados llegan oportunamente a los Establecimientos.</p>	<p>100%</p> <p>Licitaciones aprobadas por el Concejo Municipal</p>
<p>Presentar desde el DAEM a la unidad de SECPLAN un "Plan de mejoramiento de infraestructura" para la búsqueda de recursos de financiamiento.</p>	<p>Proyecto de Conservación Liceo Manuel Bulnes</p> <p>Proyecto de Conservación Escuela El Pal Pal de Santa Clara</p> <p>Mejoramiento de los servicios Higienicos Escuela Celia Urrutia Prieto.</p> <p>Proyecto Fortalecimiento carreras TP de Equipamiento.</p> <p>Proyecto comunal aulas inclusivas.</p>	<p>100%</p> <p>Meta reformulada en base a mejora del proyecto de emergencia Escuela Los Tilos, Proyecto de Conservación de Escuela Celia Urrutia, diseño de servicios higiénicos Escuela Celia Urrutia Prieto, postulación a proyecto equipamiento TP 5.0</p>

GESTIÓN DE RESULTADOS:

Objetivo: Incrementar los resultados institucionales en las mediciones externas: SIMCE y PSU, a cargo de los equipos directivos y técnicos pedagógicos al cabo de cuatro años, a través de aplicación de estrategias de apoyo a estudiantes con dificultades, apoyos metodológicos y evaluativos para los docentes y mecanismos de perfeccionamiento continuo, con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes en los ejes curriculares evaluados.

Meta: Los equipos directivos en concordancia con el equipo técnico pedagógico de los establecimientos aplican estrategias de apoyo al 100% de los estudiantes con dificultades y generan apoyos metodológicos y evaluativos para la totalidad del plantel docente, lo mismo que perfeccionamiento continuo para al menos 60% de los equipos docentes del establecimiento.

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL -PADEM 2020

GESTIÓN DE RESULTADOS		
LINEA DE ACCION	METAS	% DE AVANCE
	Aumentar los índices de Asistencia Media, Promoción y Retención en un 5%	% de logro en monitoreo
Desarrollar estrategias que permitan aumentar progresiva y sistemáticamente la matrícula, los resultados e indicadores de eficiencia interna en los establecimientos.	Disminuir en un 5% respecto del año anterior, los conflictos entre estudiantes en escuelas y liceos de la comuna.	% de logro en monitoreo, ya que etapa de matrículas se cierra en diciembre
	Retener la matrícula 2017-2018 en el 100% de los Establecimientos	
Incrementar los resultados institucionales en las mediciones externas: SIMCE y PSU	Incrementar en el 100% de los establecimientos de la comuna los resultados de las mediciones externas, sin un porcentaje determinado, siempre al alza.	% de logro en análisis
Mejorar la evaluación obtenida por los establecimientos ante la Agencia de Calidad de Educación	Al menos el 60% de los Establecimiento se ubicará en la categoría de desempeño Alto.	10% de logro

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DAEM BULNES 2020

En el marco de la Estrategia Comunal de Educación, del gobierno municipal del Alcalde Jorge Hidalgo Oñate, se ha puesto especial énfasis en centrar esfuerzos para diseñar e implementar un plan de fortalecimiento de la Educación Pública Municipal, aplicando innovaciones educativas en forma sistémica, y centradas en el aprendizaje de nuestros estudiantes. Todo lo señalado, ha sido fruto del esfuerzo participativo de los miembros de la comunidad educativa, tales como Directores, Profesores, Asistentes de la Educación, Estudiantes y los Padres y Apoderados. Todos estos actores han sido convocados a diferentes instancias, que han permitido validar la propuesta de trabajo.

Nuestro objetivo como sistema es la formación de una **Persona Integral**, que tenga garantías para su desarrollo físico, valórico, intelectual y artístico, y además, alternativas para su formación profesional y felicidad para su incorporación constructiva al mundo laboral y ciudadano.

PRINCIPIOS

Los principios que motivan la generación de la Estrategia Comunal de Educación son:

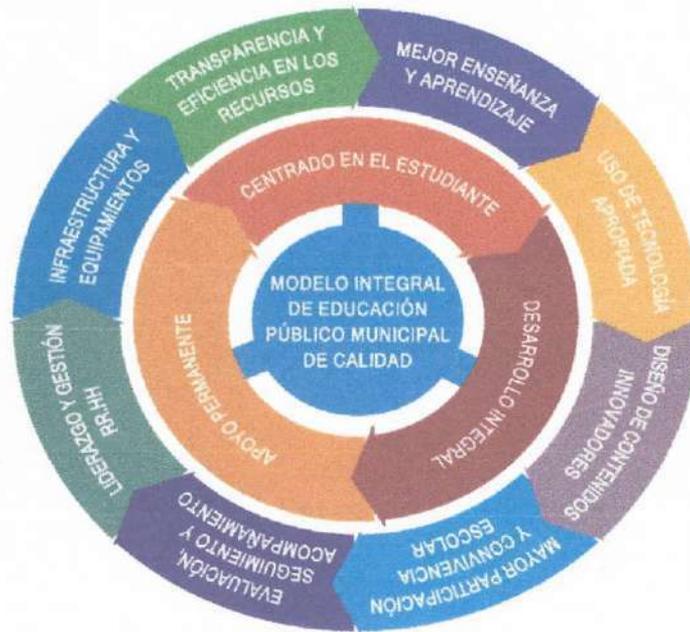
- **Equidad:** Valor de connotación social, que se deriva de lo que entendemos como igualdad. En las Escuelas y Liceos de Bulnes debe ser empleado en forma permanente, para garantizar condiciones dignas e igualitarias de aprendizaje, sin hacer diferencias entre uno y otro, sin importar la raza, sexo, religión, etnia, ni impedimento físico o mental. Todos tienen acceso y oportunidad.
- **Mejor Calidad:** La calidad en educación la percibimos de forma integral, donde las emociones, los resultados académicos, el optimismo, la ciudadanía, el valor por la vida, el medio ambiente y las personas; se conjugan para garantizar el bienestar y la felicidad de las personas, para así, integrar en forma constructiva una comunidad que respeta los derechos humanos, la diversidad, el respeto por la democracia y el desarrollo económico en equilibrio con el medio ambiente.
- **Convivencia:** Es considerada una de los factores más trascendentes para establecer el bienestar, la felicidad y la salud de las personas. Desarrollar un

- trabajo focalizado en mejorar la calidad de los climas escolares y de trabajo, será prioridad para definir a la escuela como un mejor lugar para desarrollar el aprendizaje.
- **Evaluación, seguimiento y acompañamiento:** La necesidad de establecer un sistema de evaluación, seguimiento y acompañamiento comunal, nos permitirá establecer mecanismos de mejora continua de todos los aspectos del sistema educativo municipal de Bulnes.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** La rendición de cuentas permite establecer claridad frente a la responsabilidad de los distintos actores de la comunidad educativa dentro del complejo proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Participación:** Garantizar espacios de participación efectiva de la comunidad, es uno de los ejes prioritarios del PADEM 2020. Todo esto se hará efectivo a través del fortalecimiento del Consejo Escolar, el Centro de Estudiantes y el Centro General de Padres y Apoderados.

IMPLEMENTANDO JUNTOS UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD

Una primera mirada respecto del Proceso de Planificación Estratégica es la que se enmarca en el contexto de la necesidad del mejoramiento del sistema escolar municipal de Bulnes en su conjunto, cuyo propósito es incorporar herramientas de gestión que permitan identificar los procesos críticos, estrategias y mecanismos internos de las escuelas y liceos, que impactan en los resultados, entendidos como foco los aprendizajes de nuestros estudiantes.

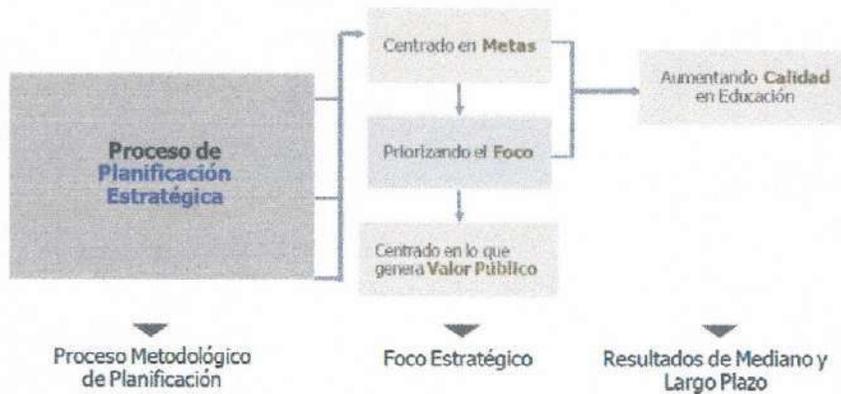
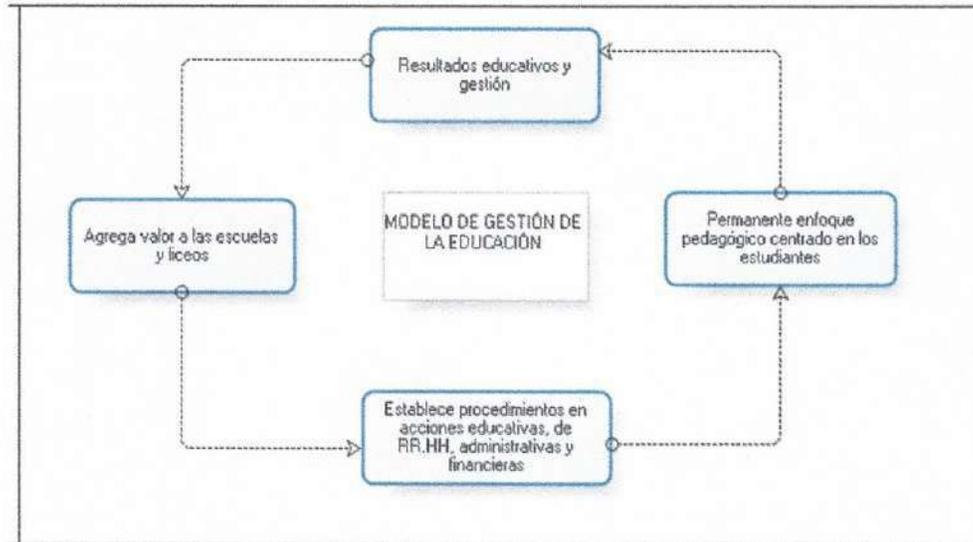
MODELO INTEGRAL DE EDUCACIÓN PÚBLICO MUNICIPAL DE BULNES



Un segundo elemento relevante, dice relación con el ordenamiento de los procesos centrales, la identificación de las fortalezas y oportunidades, el poder asentar la definición de objetivos, indicadores, planes de acción y metas de corto, mediano y largo plazo, que en definitiva focalicen el accionar de los establecimientos, priorizando las acciones que otorgan mayor impacto educativo y valor público a la educación de Bulnes.

MODELO DE GESTIÓN EDUCATIVA

Normalización administrativa y financiera, nuestro compromiso



En este contexto, DAEM Bulnes, debe promover y apoyar procesos conducentes a que cada establecimiento construya un sistema educativo con **coherencia institucional** y **oferta atractiva** para los estudiantes y apoderados de la comuna, y donde existe responsabilización respecto de los **resultados** de aprendizajes, así como el desarrollo de **capacidades** perdurables entre actores para generar **más y mejores** aprendizajes. Como ya se señaló, la planificación estratégica diseñada, coloca especial énfasis en alinear los objetivos, indicadores, planes de acción y metas, en función de las políticas y directrices estratégicas comunales, así como aquellas definidas por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación.

La herramienta de planificación utilizada tiene un enfoque sistémico que permite trabajar con un solo instrumento global que evita la duplicidad de acciones y metodologías, donde la implementación curricular y la mejora de la práctica docente en aula, es la herramienta para lograr mejores aprendizajes.

Uno de los propósitos institucionales prioritarios es avanzar en base a los lineamientos que establece la ley 21.040 que establece el Sistema Nacional de Educación Pública, por lo que se solicitará la MINEDUC un convenio de apoyo transición, ya que la comuna de Bulnes desea financiar acciones que permitan facilitar la generación de estrategias, fortalecer y mejorar la presentación del servicio educacional, para el adecuado traspaso de dicho servicio del sostenedor municipal al futuro servicio local respectivo. Además, el actual PADEM 2020 establece acciones específicas para la normalización financiera y administrativa, con el objetivo de ajustar progresivamente la dotación docente y de asistentes de la educación. Como también, el PADEM 2020 establece un plan de inversiones para el mejoramiento de la infraestructura y el mobiliario.

LINEAMIENTOS COMUNALES DE EDUCACIÓN

Los objetivos y metas estratégicas del sistema educativo municipal de Bulnes surgen del análisis y decisiones señaladas por los Establecimientos Educacionales de la comuna y que se encuentran contenidos en los objetivos y metas de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). A su vez, éstos han sido complementados con los estándares indicativos para el liderazgo del sostenedor y que han sido establecidos por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación en el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, consagrado en la ley 20.529. Señalado esto, los lineamientos comunales de educación son:

- Lineamientos comunales con foco pedagógico y curricular cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje:
 - 1- Fortalecimiento de la reflexión pedagógica para la mejora de la práctica docente en el aula.
 - 2- Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación de la cobertura curricular en cada nivel de la trayectoria escolar
 - 3- Construcción de un sistema educativo inclusivo; a través del fortalecimiento del trabajo colaborativo y en red del Programa de Integración Escolar (PIE)
 - 4- Generación de oportunidades para que nuestros/as estudiantes se proyecten para la educación superior.

- 5- Creación de una Política Comunal de Desarrollo de todos los funcionarios del sistema educativo
 - 6- Mantener los sectores de Historia y Educación Física en todos los niveles de la trayectoria escolar
 - 7- Fomentar el cuidado del medio ambiente, la vida saludable y la actividad física
- Lineamientos comunales con foco en el Liderazgo Directivo Escolar cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y la normativa legal vigente:
 - 1- Avanzar el profesionalización y meritocracia de los equipos directivos de escuelas y liceos de la comuna
 - 2- Fortalecer la red de directores y jefes de utp de los establecimientos educacionales de la comuna
 - Lineamientos comunales con foco en el desarrollo psicosocial de los estudiantes y la comunidad educativa cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del logro de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.:
 - 1- Implementar la nueva política de convivencia escolar establecida por el Ministerio de Educación
 - 2- Fortalecer el apoyo y la asistencia estudiantil a través de programas provenientes de instituciones gubernamentales, municipales, no gubernamentales y de la sociedad civil
 - 3- Fortalecer la participación de la comunidad educativa; a través de los Consejos Escolares
 - 4- Fortalecer la formación emocional de las y los estudiantes como eje fundamental de los que se llama la educación integral. La formación emocional debe ser abordada de manera colaborativa e intersectorial entre docentes y profesionales asistentes de la educación.

• Lineamientos comunales con foco en la normalización administrativa y financiera del sistema educativo municipal de Bulnes y cuyo objetivo es que el sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales.:

1- Normalizar la dotación docente, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM considerando criterios legales, financieros y pedagógicos del sistema educativo municipal de Bulnes. Los criterios para la normalización de la dotación son:

- a) Titularidad: La dotación docente posee estatus jurídicos entregados por las leyes 19.070 y 20.903 con sus respectivas leyes misceláneas de los años 2014 y 2019. Frente a ésta situación los docentes con estatus de titularidad gozan prioridad en la conformación de la dotación comunal.
- b) Cobertura del plan de estudios: Los docentes con estatus de titularidad deberán cubrir la mayor cantidad de horas de los planes de estudio establecidos por el MINEDUC y aprobados por el Consejo Nacional de Educación
- c) Inclusión: El Ministerio de Educación ha establecido un coeficiente técnico para dar cobertura funcionaria a las necesidades educativas transitorias (NEET) y permanentes (NEEP). A partir de esto se fijaran las cantidades de educadoras/es diferenciales y asistentes de la educación, ya sea profesionales como técnicos, cuya imputación de remuneraciones sea con cargo a la subvención del Programa de Integración Educacional.
- d) Salud: Conformar la dotación considera los funcionarios docentes y asistentes de la educación que tienen pronunciamiento por casos de enfermedad profesional y/o salud irrecuperable en base a los dictámenes de los organismos competentes en la materia
- e) Matrícula y asistencia: Conformar la dotación implica considerar la cantidad de matrícula y asistencia que tiene cada curso de la trayectoria escolar que tiene un establecimiento educativo. Se debe garantizar un mínimo de estudiantes por curso para hacer viable el financiamiento de la dotación docente y asistentes de la educación que dará la cobertura

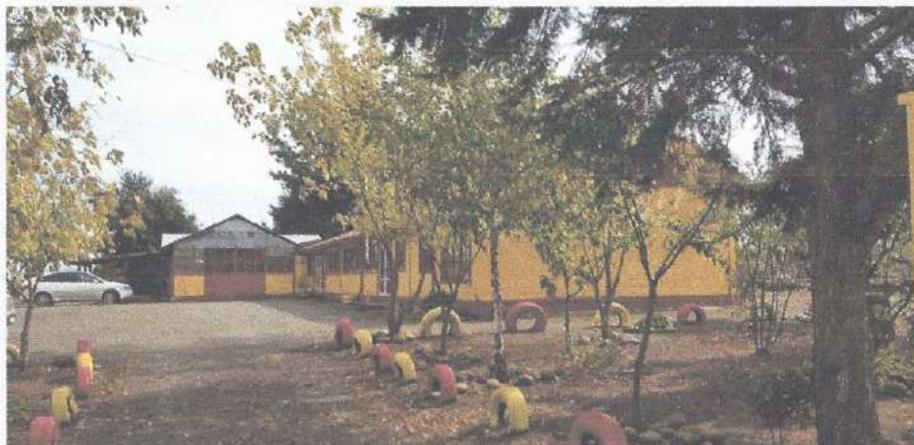
Meta: Dotación comunal normalizada en base a los criterios señalados

2- Normalizar la dotación de funcionarios de la casa central del Departamento de Educación Municipal en base al nuevo organigrama

Meta: Dotación de DAEM ajustada en base a organigrama actualizado

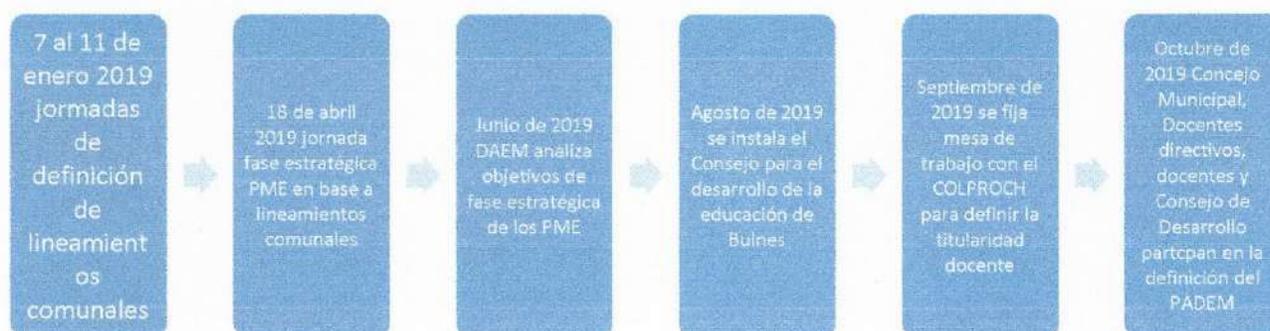
- Lineamientos comunales con foco en la mejora de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos de la comuna y cuyo objetivo es que el sostenedor defina las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos.

- 1- Desarrollar un plan de inversiones para la mantención, reparación, conservación y/o reposición de la infraestructura de las escuelas y liceos de la comuna; a través de la priorización de necesidades de infraestructura y la generación de una cartera de proyectos arquitectónicos con financiamiento del gobierno central como regional.
- 2- Renovar equipamiento tecnológico y mobiliario en los establecimientos educativos que lo requieran.



EL COMPONENTE DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La participación de la comunidad se implementa a través del siguiente cronograma:



PLAN DE ACCIÓN AÑO 2020

Lineamientos comunales con foco pedagógico y curricular cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la reflexión pedagógica para la mejora de la práctica docente en el aula.	100% de los Establecimientos Educativos definen y ejecutan acciones destinadas para la observación en el aula, la retroalimentación pedagógica entre pares.	Número de acciones contenidas y ejecutadas en el PME	Informe de monitoreo e ejecución PME	Área Pedagógica del DAEM
Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y evaluación de la implementación de la cobertura curricular en cada nivel de la trayectoria escolar	100% de los establecimientos educativos implementan acciones de monitoreo trimestral de la cobertura curricular	Número de acciones de monitoreo de la cobertura curricular ejecutadas por los establecimientos educativos	Reporte de jefes de UTP	Área Pedagógica del DAEM Jefes de UTP de los Establecimientos Educativos
Construcción de un sistema educativo	100% de los Establecimientos	Número de acciones	Reporte de trabajo colaborativo en red	

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

inclusivo; a través del fortalecimiento del trabajo colaborativo y en red del Programa de Integración Escolar (PIE)	Educativos participan de la red de colaboración del PIE 100% de los establecimientos definen a lo menos una acción en el PME cuyo foco sea el fortalecimiento de una educación inclusiva en base al marco legal vigente	ejecutadas y contenidas en el plan de colaboración en red Número de acciones contenidas y ejecutadas en PME de cada establecimiento	Reporte de monitoreo y ejecución de PME	Área Pedagógica del DAEM
Generación de oportunidades para que nuestros/as estudiantes se proyecten para la educación superior.	100% de Establecimientos Educativos con educación medio implementan acciones de preuniversitario y certificación intermedia TP	Número de acciones contenidas y ejecutadas en PME de Liceo Santa Cruz de Larqui y Liceo Manuel Bulnes	Reporte de monitoreo y ejecución	Área Pedagógica del DAEM
Creación de una Política Comunal de Desarrollo de todos los funcionarios del sistema educativo	70% del plan de desarrollo funcionario ejecutado	Número de acciones contenidas en el plan comunal	Reporte de monitoreo y ejecución Fotografías	Área Pedagógica y RR.HH. del DAEM
Mantener los sectores de Historia y Educación Física en todos los niveles de la trayectoria escolar	100% de escuelas y liceos imparten el sector de Historia y Educación Física	Implementación curricular y evaluaciones ejecutadas en todas las escuelas y liceos	Reporte de implementación curricular Reporte de evaluaciones y calificaciones	Área Pedagógica del DAEM

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

Fomentar el cuidado del medio ambiente, la vida saludable y la actividad física	80% de escuelas y liceos incluyen acciones en el PME y vinculadas al lineamiento comunal	Número de acciones contenidas y ejecutadas en PME de cada establecimiento	Reporte de monitoreo y ejecución de Fotografías	Área Pedagógica del DAEM
---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	--------------------------

Lineamientos comunales con foco en el Liderazgo Directivo Escolar cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y la normativa legal vigente

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	Medio de Verificación	Responsable de la Acción
Avanzar en la profesionalización y meritocracia de los equipos directivos de escuelas y liceos de la comuna	Dar cumplimiento en un 100% al proceso de llamado a concurso para proveer el cargo de Jefatura de Daem según cronograma.	- Número de acciones realizadas según cronograma.	- Llamado público en página web de servicio civil Cronograma del concurso.	Ilustre Municipalidad de Bulnes
	Dar cumplimiento en un 100% al cronograma de acciones para llamar a concurso los liceos Santa Cruz de Larqui y Manuel	Número de acciones ejecutadas del cronograma para llamar a concurso público los cargos	- Cronograma de acciones	Jefatura de DAEM(s) Municipalidad de Bulnes

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

	Bulnes mencionados.	de Directores de los EE mencionados.		
Fortalecer la red de directores y jefes de utp de los establecimientos educacionales de la comuna	El 100% equipos directivos participan en la red 90% de asistencia a la red por equipo directivo	Número de equipos directivos por establecimiento educativo que participan en las reuniones Número de reuniones en las que participan los equipos directivos	Reporte de monitoreo y ejecución Lista de asistencia Fotografías	Jefe DAEM Área Pedagógica DAEM

Lineamientos comunales con foco en el desarrollo psicosocial de los estudiantes y la comunidad educativa cuyo objetivo es que el sostenedor se responsabiliza del logro de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas

LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Implementar la nueva política de convivencia escolar establecida por el Ministerio de Educación	100% de los Establecimientos educativos se apropian y contextualizan la nueva política nacional de convivencia escolar	Número de acciones contenidas en plan comunal de convivencia escolar	Plan anual de convivencia escolar Registro de asistencia a actividades Fotografías Informes	Área psicosocial DAEM-Unidad de Convivencia Escolar
Fortalecer el apoyo y la asistencia estudiantil a través de programas provenientes de instituciones gubernamentales, municipales, no gubernamentales y de la sociedad civil	100% de los establecimientos educativos cuentan con iniciativas de apoyo y asistencia social para sus estudiantes y familias	Número de acciones ejecutadas en beneficio de los estudiantes y articuladas con otras instituciones	Reportes de gestión Lista de asistencia Fotografías	Área psicosocial DAEM-Unidad de Asistencia Estudiantil

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

<p>Fortalecer la participación de la comunidad educativa; a través de los Consejos Escolares</p>	<p>100% de los establecimientos educacionales tienen sus consejos escolares funcionando y con temáticas vinculadas a los desafíos de cada proyecto educativo institucional</p>	<p>Número de acciones ejecutadas para el fortalecimiento de los consejos escolares</p>	<p>Actas de Consejos Escolares Lista de asistencia Fotografías</p>	<p>Área psicosocial DAEM-Unidad de Participación de la Comunidad Escolar</p>
<p>Fortalecer la formación emocional de las y los estudiantes como eje fundamental de los que se llama la educación integral. La formación emocional debe ser abordada de manera colaborativa e intersectorial entre docentes y profesionales asistentes de la educación.</p>	<p>100% de los establecimientos educacionales realizan dos acciones en el año</p>	<p>Acciones contenidas en el PME y ejecutadas</p>	<p>Reporte seguimiento y monitoreo del PME Fotografías</p>	<p>Área psicosocial DAEM-Unidad de Convivencia Escolar</p>

• **Lineamientos comunales con foco en la normalización administrativa y financiera del sistema educativo municipal de Bulnes y cuyo objetivo es que el sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales:**

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales

LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Normalizar la dotación docente, asistentes de la educación y funcionarios del DAEM considerando criterios legales, financieros y pedagógicos del sistema educativo municipal de Bulnes	Dotación comunal normalizada en base a los criterios señalados	Números de gestiones destinadas a normalizar la dotación	Decretos de titularidad de Decreto aprobación PADEM 2020	Jefe de Educación Recursos Humanos Asesoría Jurídica Área Pedagógica
Normalizar la dotación de funcionarios de la casa central del Departamento de Educación Municipal en base al nuevo organigrama	Dotación del DAEM normalizada en base a organigrama actualizado	Número de gestiones realizadas para normalizar dotación del DAEM	Ficha de dotación funcionarios DAEM Decreto de aprobación PADEM 2020	

Lineamientos comunales con foco en la mejora de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educativos de la comuna y cuyo objetivo es que el sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento.

Vinculación con Estándar Indicativo establecido por la normativa

El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos que delegará a los establecimientos educacionales

LÍNEA DE ACCIÓN	META	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Desarrollar un plan de inversiones para la mantención, reparación, conservación y/o reposición de la infraestructura de las escuelas y liceos de la comuna; a través de la priorización de necesidades de infraestructura y la generación de una cartera de proyectos arquitectónicos con financiamiento del gobierno central como regional.	Todos los establecimientos educativos cuentan con proyectos de inversión en infraestructura, ya sea en etapa de diagnóstico, diseño o ejecución, con fuente de financiamiento definida.	Número de fichas de inversión Número de inversiones ejecutadas	Fichas de inversión Convenios de transferencia de recursos Recepciones de obras	Jefe DAEM Unidad de planificación y proyectos DAEM SECPLAN
Renovar equipamiento tecnológico y mobiliario en los establecimientos educativos que lo requieran	100% de los establecimientos educativos renuevan equipamiento tecnológico y mobiliario escolar en	Número de órdenes de compra ejecutadas por establecimiento educativo	Orden de compra Orden de entrega Facturas	Jefe DAEM Área de administración y finanzas Soporte Tecnológico

	base a sus necesidades particulares			
--	-------------------------------------	--	--	--

NORMALIZACIÓN DE LA DOTACIÓN

Los criterios para la normalización de la dotación docente y asistentes de la educación son:

- f) Titularidad: La dotación docente posee estatus jurídico de prioridad, el cual es establecido por las leyes 19.070 y 20.903 con sus respectivas leyes misceláneas de los años 2014 y 2019. Frente a ésta situación los docentes con estatus de titularidad gozan prioridad en la conformación de la dotación comunal.
- g) Cobertura del plan de estudios: Los docentes con estatus de titularidad deberán cubrir la mayor cantidad de horas de los planes de estudio establecidos por el MINEDUC y aprobados por el Consejo Nacional de Educación
- h) Inclusión: El Ministerio de Educación ha establecido un coeficiente técnico para dar cobertura funcionaria a las necesidades educativas transitorias (NEET) y permanentes (NEEP). A partir de esto se fijarán las cantidades de educadoras/es diferenciales y asistentes de la educación, ya sea profesionales como técnicos, cuya imputación de remuneraciones sea con cargo a la subvención del Programa de Integración Educacional.
- i) Salud: Conformar la dotación considera los funcionarios docentes y asistentes de la educación que tienen pronunciamiento por casos de enfermedad profesional y/o salud irrecuperable en base a los dictámenes de los organismos competentes en la materia
- j) Matrícula y asistencia: Conformar la dotación implica considerar la cantidad de matrícula y asistencia que tiene cada curso de la trayectoria escolar que tiene un establecimiento educativo. Se debe garantizar un mínimo de estudiantes por curso para hacer viable el financiamiento de la dotación docente y asistentes de la educación que dará la cobertura

A continuación, se realizará un análisis estadístico de las horas de los docentes sujetos a titularidad, tanto para quienes se les asignó dicho estatus en el 2014 como en el 2019. Mencionado análisis considera la extensión horaria que aún no ha sido publicada en el diario oficial, lo que nos permite proyectar las horas docentes para el año 2020:

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

HORAS ASIGNADAS A LA TITULARIDAD 2014

	JORNADA			
	DAEM	PIE	D-170	SEP
LICEO MANUEL BULNES	712	208	0	12
LICEO SANTA CRUZ	771	248	0	0
EDAURDO FREI	194	44	0	0
CELIA URRUTIA	345	0	0	0
ADULTO ITATA	44	44	0	0
PUEBLO SECO	211	38	0	0
PAL PAL	202	0	0	0
BATALLA EL ROBLE	233	44	3	0
EVARISTA OGalDE	252	0	0	0
CANTA RANA	304	88	0	0
EL CARACOL	105	7	3	0
CARMELITAS	41	0	0	0
RINCONADA DE COLTON	30	0	0	0
COLTON QUILLAY	30	44	0	0
MILAHUE	102	0	0	0
LOS TILOS	63	0	0	0
TOTAL	3639	765	6	12

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

Si consideramos las extensiones horarias que los docentes en calidad de titular tienen desde el 2014 la distribución de aquellas horas por establecimientos queda de la siguiente forma:

EXTENSIONES HORARIAS A DOCENTES TITULARES 2014

	JORNADA			
	DAE M	PIE	D- 170	SEP
LICEO MANUEL BULNES	75	16	18	108
LICEO SANTA CRUZ	145	40	17	134
EDAURDO FREI	28	14	0	14
CELIA URRUTIA	40	55	20	20
ADULTO ITATA	0	0	0	0
PUEBLO SECO	35	6	15	29
PAL PAL	20	17	3	34
BATALLA EL ROBLE	9	0	16	30
EVARISTA OGDALDE	45	0	16	12
CANTA RANA	16	0	18	51
EL CARACOL	13	0	4	0
CARMELITAS	0	0	3	0
RINCONADA DE COLTON	14	0	0	0
COLTON QUILLAY	11	0	3	0
MILAHUE	25	0	9	0
LOS TILOS	16	0	6	3
TOTAL	492	148	148	435

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

La titularidad que se asigna a los docentes durante el año 2019 amplía a las horas a los docentes en los siguientes términos:

HORAS ASIGNADAS A LA TITULARIDAD 2019

	JORNADA			
	DAEM	PIE	D-170	SEP
LICEO MANUEL BULNES	337	104	17	20
LICEO SANTA CRUZ	444	190	10	63
EDAURDO FREI	168	47	3	0
CELIA URRUTIA	41	88	3	40
ADULTO ITATA	124	9	8	0
PUEBLO SECO	111	44	9	12
PAL PAL	314	3	9	6
BATALLA EL ROBLE	158	88	3	10
EVARISTA OGALDE	171	44	11	12
CANTA RANA	141	44	10	16
EL CARACOL	49	0	3	0
CARMELITAS	3	0	0	0
RINCONADA DE COLTON	3	0	0	0
COLTON QUILLAY	55	44	3	0
MILAHUE	8	0	0	0
LOS TILOS	83	44	6	10
TOTAL	2210	749	95	189

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

La sumatoria de las horas asignadas a las titularidades 2014 y 2019, incluidas las extensiones horarias es:

TOTAL DE HORAS TITULARIDAD 2014	4422 hrs
TOTAL DE HORAS DE EXTENSIÓN TITULARIDAD 2014	1523 hrs
TOTAL DE HORAS TITULARIDAD 2019	3243 hrs
TOTAL	9188 hrs

En relación a los docentes a contrata la totalidad de horas asignadas es:

Total Horas docente a contrata	3768 hrs
---------------------------------------	-----------------

Al sumar las horas docentes titulares, incluidas la extensión, con las horas de los docentes a contrata tenemos el siguiente resultado

Total horas docentes titularidad	9188 hrs
Total horas docentes contrata	3768 hrs
Total	12956 hrs

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

En cuanto a los asistentes de la educación cabe señalar que se establecerá un análisis diferenciado según la calidad jurídica de los funcionarios. Considerando a quienes están en situación contractual de indefinidos el panorama es el siguiente:

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN INDEFINIDOS

	JORNADA			
	DAEM	PIE	D-170	SEP
LICEO MANUEL BULNES	892	88	0	220
LICEO SANTA CRUZ	462	319	0	941
EDAURDO FREI	244	0	0	146
CELIA URRUTIA	433	84	0	132
ADULTO ITATA	44	70	0	0
PUEBLO SECO	202	44	0	213
PAL PAL	170	22	0	332
BATALLA EL ROBLE	162	16	0	120
EVARISTA OGALDE	215	22	0	120
CANTA RANA	44	119	0	236
EL CARACOL	0	9	0	16
CARMELITAS	22	5	0	8
RINCONADA DE COLTON	0	5	0	0
COLTON QUILLAY	0	53	0	10
MILAHUE	22	9	0	20
LOS TILOS	0	42	0	124
TOTAL	2912	907	0	2638

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

En relación a aquellos que están en calidad de contrata la situación es :

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN A CONTRATA

	JORNADA			
	DAEM	PIE	D-170	SEP
LICEO MANUEL BULNES	0	127	0	9
LICEO SANTA CRUZ	30	229	0	114
EDAURDO FREI	30	69	0	148
CELIA URRUTIA	0	35	0	0
ADULTO ITATA	0	0	0	0
PUEBLO SECO	0	44	0	106
PAL PAL	0	58	0	6
BATALLA EL ROBLE	0	130	0	36
EVARISTA OGALDE	40	27	0	38
CANTA RANA	0	5	0	88
EL CARACOL	44	18	0	0
CARMELITAS	0	12	0	0
RINCONADA DE COLTON	0	0	0	0
COLTON QUILLAY	0	42	0	44
MILAHUE	0	22	0	0
LOS TILOS	0	81	0	26
TOTAL	144	899	0	615

La sumatoria de horas de asistentes de la educación en calidad jurídica de indefinidos y a contrata es:

HORAS ASISTENTES INDEFINIDOS	6457 hrs.
HORAS ASISTENTES A CONTRATA	1658 hrs.
TOTAL	8115 hrs.

Si establecemos un **coeficiente mínimo** de dotación que considere por establecimiento educativo la matrícula y asistencia de los estudiantes, la cantidad de número de estudiantes por sala, las horas del plan de estudios y las necesidades educativas especiales, se puede considerar el siguiente **piso de distribución** de las horas de dotación en las escuelas y liceos de la comuna:

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

Modalidad	Escuelas Básicas							Escuelas Microcentro					Liceos			Total	
	Establecimiento Educativo	Eduardo Frei	Celia Urrutia	Pueblo Seco	Paí Paí	Baralla El Roble	Evarista Ogalde	Canta Rana	Las Carruelitas	Goltón Guillay	Los Tilos	Wihue	El Caracol	Adultos de Itata	Manuel Bulnes		Santa Cruz de Largaí
Matrícula		112	97	179	157	95	114	139	4	48	46	20	25	44	488	800	2368
Docentes directivos	Director	44	44	44	44	44	44	44	3	10	10	10	10	10	44	44	449
	UTP	14	14	22	22	14	14	14	0	3	3	3	3	3	44	88	261
	Inspector	0	0	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	44	132
Docentes	Educadoras de párvulo	44	44	44	88	44	44	88	0	44	44	44	44	0	0	88	660
	Docentes generalista 1er ciclo	94	76	188	188	141	141	188	41	88	124	44	88	44	0	376	1821
	Docentes especialistas 2do ciclo	188	152	188	188	188	188	188	0	88	44	44	0	88	66	376	1986
	Docentes especialistas enseñanza media CH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	470	400	870
	Docentes especialistas media TP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44	252	0	296
	Docentes PIE	99	83	126	106	122	106	131	10	44	44	20	20	44	250	330	1535
Profesionales asistentes	Psicólogo	22	22	22	22	22	22	22	0	4	4	4	4	22	44	44	280
	Asistente Social	22	22	22	22	22	22	22	0	4	4	4	4	0	44	44	258
	Fonoaudiólogo	15	8	15	10	12	10	15	0	6	6	2	3	0	6	9	117
	Kinesiólogo	0	1	6	6	6	6	1	0	0	2	0	0	0	10	15	53
	Psicopedagogo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asistentes de la educación	Asistente aula	160	80	160	220	200	200	200	0	40	40	0	40	0		320	1660
	Encargado CIA	44	44	44	44	44	44	44	0	0	0	0	0	0	44	88	440
	Encargado Enlaces	22	22	22	22	22	22	22	0	0	0	0	0	0	44	44	242
	Administrativos	44	44	44	44	44	44	44	0	44	44	0	0	44	44	88	572
	Paradocentes	44	44	88	44	44	44	44	44	0	0	0	0	0	175	352	924
	Maestros	44	44	44	44	44	44	44	0	0	0	0	0	0	44	44	396
	Auxiliares Servicios Menores	44	44	88	44	44	44	44	0	44	44	44	44	0	88	175	792
Total		944	788	1189	1180	1057	1039	1155	98	419	413	219	285	343	1714	2970	13813

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

Si realizamos un análisis comparativo entre la cantidad de horas de la dotación docente titular, asistentes de la educación indefinidos y a contrata con el **coeficiente mínimo** planteado, la diferencia es la siguiente:

HORAS	SITUACIÓN ACTUAL	COEFICIENTE MÍNIMO	DIFERENCIA
HORAS DOCENTE	12.956	8.010	4.946
HORAS ASISTENTE	8.115	5.734	2.381

Cabe señalar que el coeficiente mínimo de dotación es una **herramienta referencial que propone un piso metodológico** para establecer la dotación de un sistema educativo municipal, el cual varía según las características particulares que tiene cada Proyecto Educativo Institucional. A su vez, resulta imperativo considerar los aspectos legales de la situación contractual y como se ha señalado, la normalización de la dotación prioriza a los docentes titulares y a asistentes de la educación en calidad de indefinidos.

Al Considerar los criterios pedagógicos, financieros y legales se proyecta el siguiente ajuste de horas docentes y de asistentes de la educación

PROYECCIÓN DE HORAS AJUSTADAS

	Docentes	Asistentes de la Educación
	HORAS	HORAS
LICEO MANUEL BULNES	100	44
LICEO SANTA CRUZ	183	88
EDUARDO FREI	167	88
CELIA URRUTIA	230	44
ADULTO ITATA	70	44
PUEBLO SECO	153	44
PAL PAL	88	44
BATALLA EL ROBLE	134	44
EVARISTA OGALDE	158	44
CANTA RANA	88	44
EL CARACOL	44	30
CARMELITAS	30	12
RINCONADA DE COLTON	20	5
COLTON QUILLAY	44	40
MILAHUE	55	10
LOS TILOS	60	20
VALORES	1624	645

La proyección de las horas a ajustar puede variar en base a los criterios curriculares, pedagógicos, de inclusión, salud, matrícula y asistencia ya planteados.

FUNCIONARIOS DAEM CODIGO DEL TRABAJO

FUNCIONARIOS CODIGO DEL TRABAJO	SUBVENCIÓN /JORNADA			
	RUT	DAEM	PIE	SEP
11.958.XXX-X	44			
7.514.XXX-X	44			
12147764-5	44			
10.951.XXX-X	44			
15.877.XXX-X	44			
10.174.XXX-X	44			
16.992.XXX-X				44
16.405.XXX-X				44
10.807.XXX-X	44			
15.164.XXX-X	44			
15.074.XXX-X	44			
9.700.XXX-X	44			
14.346.XXX-X	12			32
16.405.XXX-X				44
9.152.XXX-X	44			
12.040.XXX-X	44			
13.601.XXX-X	44			
13.797.XXX-X	44			
9.649.XXX-X	44			
16.685.XXX-X		44		
8.148.XXX-X	44			
8.069.XXX-X	44			
18.453.XXX-X				44
18.746.XXX-X				44
10.558.XXX-X	44			
9.820.XXX-X	44			
12.524.XXX-X				44
7.830.XXX-X	45			
8.980.XXX-X	44			
12.976.XXX-X	44			
14.519.XXX-X	24			
10.041.XXX-X	44			
4.939.XXX-X	44			
13.642.XXX-X	44			
10.968.XXX-X	45			
16.992.XXX-X				44
5.456.XXX-X	44			
	1.226	44		340

MOVILIDAD DE LA DOTACIÓN ENTRE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

La movilidad de la dotación debe ser entendida como la disposición de los funcionarios docentes y asistentes de la educación para cubrir las necesidades pedagógicas, curriculares y biopsicosociales de los párvulos y estudiantes del sistema educativo municipal de Bulnes. La movilidad de la dotación se generará en los siguientes casos:

- No cobertura del plan de estudios de un establecimiento educativo municipal de la comuna
- Licencia Médica. Si el establecimiento educativo no tiene la capacidad de hacer la cobertura de las horas del funcionario con licencia médica, se procederá a buscar cobertura dentro de la dotación docente y asistente de la educación respectivo. Si realizado esto no hay posibilidad de cobertura se procederá a contratar a un reemplazo.

La movilidad de la dotación entre establecimientos educativos municipales de Bulnes se basará en los siguientes criterios:

- a) Estatus jurídico contractual: Tendrán prioridad en la movilidad de la dotación aquellos funcionarios docentes titulares y asistentes de la educación en calidad de indefinidos
- b) Naturaleza de las funciones docentes: Se considerarán funcionarios sujetos a movilidad a aquellos que estén realizando funciones no lectivas que no sean críticas para el normal funcionamiento del establecimiento educativo. Se entenderán como funciones críticas aquellas que ponen en riesgo la normal provisión del servicio educativo.
- c) Cantidad de matrícula y número de estudiantes por curso: La cantidad de matrícula del establecimiento educacional y la cantidad de estudiantes por curso definirá si hay excedentes de horas funcionarias de docentes y asistentes de la educación, ya sea profesionales, paradocentes, asistentes de aula, administrativos, maestros y/o auxiliares de servicios menores.
- d) Criterio pedagógico y curricular: El cumplimiento del plan de estudios y resguardar la cobertura curricular se transforma en un eje organizador de la movilidad de la dotación. Si dentro de la dotación docente titular existe profesionales de la educación generalista y/o especialista, educadoras de párvulos y/o educadores diferenciales en funciones no lectivas que no sean consideradas como críticas para el normal funcionamiento del jardín infantil y/o establecimiento educativo, el funcionario queda a disposición del empleador para ir a cubrir las respectivas horas del plan de estudio.
- e) Criterio de inclusión: Las Necesidades Educativas transitorias y, en especial, permanentes es otro eje que determina la movilidad de la dotación de educadores diferenciales y asistentes de la educación. Si la organización del recurso humano PIE de un establecimiento esta por sobre las orientaciones que establece el Ministerio de Educación, los funcionarios quedan a disposición para ir a generar la cobertura a aquellos establecimientos que no cumplen con el piso técnico planteado por la autoridad.
- f) Salud: Aquellos funcionarios que no poseen pronunciamiento de la COMPIN y/o ACHS son susceptibles de movilidad.

FUSIONES DE CURSOS

Los cursos a fusionar en el año 2020 se explicitan en la siguiente tabla:

Nivel/EE	Escuela Batalla del Roble	Escuela Celia Urrutia	Escuela Eduardo Frei	Escuela Evarista Ogalde
Prekinder-Kinder		X		
1ero-2do básico	X	X	X	X
3ero-4to básico		X	X	

Cabe señalar que las escuelas del microcentro rural ya trabajan en sistema de multigrado por lo que no han sido consideradas en la tabla anterior.

CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

- 1- Debido a incremento en la baja de la matrícula, donde queda 1 estudiante, la Escuela Rinconada de Coltón será cerrada durante el año 2020.

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

PRESUPUESTO DAEM BULNES AÑO 2020

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PROYECCION 2020
		CONSOLIDADO MS
00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7.493.489
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.033.489
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.033.489
05-03-003-000-000	DE LA SUBCRETARÍA DE EDUCACIÓN	6.566.535
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	3.483.256
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	2.588.363
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	894.893
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	3.033.279
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	962.994
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	552.477
05-03-003-002-999	OTROS	1.517.808
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ESCOLAR	50.000
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	246.954
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	220.000
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	310.000
08-01-000-000-000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	300.000
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345	20.000
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY N°18.196	280.000
08-99-000-000-000	OTROS	10.000
08-99-999-000-000	OTROS	10.000
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	150.000
TOTAL		7.493.489

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

GASTOS		
EDUCACION		
CODIGO	DENOMINACION	
		CONSOLIDADO 2020
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.493.489
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	6.437.820
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	2.419.640
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.308.212
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	824.517
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	123.678
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	123.678
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	27.448
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART.13, LEY N º 19.715	27.448
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	32.533
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	32.533
21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	299.887
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	385.401
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIO	160.874
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGOGICA	-
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	-
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	453.874
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN POR EXCELENCIA ACADÉMICA	-
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	63.818
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	63.818
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	4.873
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	4.500
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	4.500

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	373
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.47, LEY N º 19.070	-
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	373
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	42.737
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	11.251
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6.592
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.659
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3.877
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	27.549
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	27.549
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	60
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2.170.020
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.056.246
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	940.516
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	140.567
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	140.567
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.526
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	1.526
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	154.836
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	235.814
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIO	143.119
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	439.868
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	-
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	57.813
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	57.813
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	7.875
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	7.161
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	7.161

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	714
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.47, LEY N º 19.070	-
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	714
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	48.086
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	12.791
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8.035
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.756
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3.807
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	31.369
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	31.369
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	119
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.848.160
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	27.000
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1.652.918
21-03-004-001-000	SUELDOS	1.395.326
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	73.932
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	2.528
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	181.132
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	131.277
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	-
21-03-999-000-000	OTRAS	-
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN, ART.1, LEY Nº19.464	33.371
21-03-999-999-000	OTRAS	3.594
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	826.553
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	15.000
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.500
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	25.000
22-02-003-000-000	CALZADO	2.500
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	-
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1.500
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	245.603
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	24.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	119.100
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7.000
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	3.000
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	9.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	40.503
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5.000
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	6.000
22-04-999-000-000	OTROS	30.000
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	153.050
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	84.000
22-05-002-000-000	AGUA	65.000
22-05-004-000-000	CORREO	550
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	-
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	3.500
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	97.500
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	56.000
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	35.000
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4.500
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	-
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	13.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5.000
22-07-999-000-000	OTROS	3.000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5.050
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	500
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.550
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1.000
22-08-999-000-000	OTROS	2.000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	230.500
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	210.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.000
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	-

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

22-09-999-000-000	OTROS	10.500
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	350
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	350
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	25.000
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	20.000
22-11-999-000-000	OTROS	5.000
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.500
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	-
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	5.000
22-12-999-000-000	OTROS	2.500
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	85.000
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	85.000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	85.000
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	18.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	8.000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10.000
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	82.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	31.000
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	13.000
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000
29-05-999-000-000	OTRAS	3.000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	30.000
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	8.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	8.000
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	44.116
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	44.116
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	-
TOTAL		7.493.489

PLAN DE INVERSIONES 2020

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
	DAEM	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
		Mejor Infraestructura	Diseño	Construcción de Patio Techado, Bodega y Sala Multiuso.	Por definir	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Diseño	Cambio de Ventanas Termopanel DAEM	Por definir	Por definir
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Pintura interior 1er piso	Por definir	Por definir
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Adquisición de 2 Furgones para Transporte Escolar Mercedes Benz	\$ 74.000.000	Circular 33
		Mejor Tecnología	Ejecución	1 Impresora Multifunción	\$ 248.466	SEP
	Ejecución		Renovación de Equipamiento TICs (6 Computadores, 1 Laptop, 7 Licencias Office, 2 Fotocopiadoras y 4 impresoras.	\$ 4.672.661	FAEP 2018	

LICEO MANUEL BULNES

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapas	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3979	Liceo Manuel Bulnes	Mejor Infraestructura	Diseño	Construcción Taller de Construcción	\$ 70.000.000	Por definir
		Mejor Infraestructura	Diseño	Red Humeda	Por definir	Por definir
		Mejor Infraestructura	Diseño	Rampa de Acceso Universal al 2do piso	Por definir	Por definir
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Reposición de Fosa Séptica (2.000 a 3.000 Lts.) con Drenes	Por definir	Por definir
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Reposición de Cielo y reparación de filtraciones techo Sala Multitaller	Por definir	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Mejoramiento Baños Profesores(as)	Por definir	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Mejoramiento de Baños Alumnos(as)	\$ 9.112.380	Movámonos 2019
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Equipamiento Carrera de Construcción	\$ 48.573.921	Concurso TP 5.0 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	Adquisición de 2 DD y 9 Pendrives	\$ 112.861	FAEP 2017
		Mejor Tecnología	Ejecución	Adquisición de Software JAWS para persona con discapacidad visual y 1 Calculadora parlante	\$ 1.183.550	SEP
		Mejor Tecnología	Ejecución	Adquisición 6 Tablet Laboratorio PIE	\$ 2.915.000	FAEP 2018

LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapas	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3977	Liceo Santa Cruz de Larqui	Mejor Infraestructura	Diseño	Evaluación y Reparación de Filtraciones de ALL pabellón sector copa de agua y encuentro perpendicular entre pabellones	Por definir	Por definir
		Mejor Infraestructura	Diseño	Reposición Pabellón Nativo c/ Baños E. Media	Por definir	Por definir
		Mejor Infraestructura	Diseño	Ampliación Comedores 2do piso	Por definir	Por definir
		Mejor Infraestructura	Diseño	Reparación o Reposición Cubierta de Gimnasio	\$ 50.000.000	Por definir
		Mejor Infraestructura	Diseño	Corredor Techado 22 x 7 Mts.	\$ 5.000.000	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Diseño	Reparación y Remodelación de Baños de Alumnos Educación Media (Hombres y Mujeres)	Por definir	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Diseño	Luces parpadeantes Cruce de peatonal alumnos(as)	Por definir	Por definir
		Mejor Infraestructura	Diseño	Remodelación de Baños de Funcionarios (Hombres y Mujeres)	Por definir	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Mejoramiento de Baños de Alumnos Educación Básica (Hombres y Mujeres)	Por definir	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Reposición de Puertas, Marcos, Cerraduras y Clausura de Puertas de Salas de Clases	\$ 13.183.500	Movámonos 2019
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Bebedores de AP	\$ 2.910.000	Programa de Promoción de Salud
		Mejor Tecnología	Ejecución	Laboratorio de Ingles (ENGLISH FOR LIFE)	\$ 3.500.000	SEP
		Mejor Tecnología	Ejecución	10 Tablet para PIE	\$ 3.000.000	FAEP 2018
		Mejor Tecnología	Ejecución	Control remoto inalámbrico, Video Proyector, e switch D-Link, 14 Access point, 2 intercomunicadores. portátiles	\$ 2.316.386	SEP
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA CELIA URRUTIA PRIETO

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3978	Escuela Celia Urrutia	Mejor Infraestructura	Ejecución	Reposición Baños	\$ 56.000.000	FAEP 2018
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Reposición de Cubierta, Cielos, Pisos y Ventanas termopanel + mejoramiento Acceso principal	\$ 212.000.000	Fondo Concursable DEP
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Reposición de Puertas, Marcos y Cerraduras	\$ 2.044.222	Movámonos 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	Adquisición de 2 computadores LENOVO y 2 licencias Office	\$ 662.528	SEP
		Mejor Tecnología	Ejecución	Renovación Laboratorio 10 Computadores ALL IN ONE HP 205 G3 4BM84LT AMD E2-9000	\$ 2.992.136	FAEP 2018
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
17742	Escuela Eduardo Frei Montalva	Mejor Infraestructura	Diseño	Proyecto Fabricación y montaje de Techo en Patio central 15 x 8,7 mts. (Perfiles de Acero)	\$ 4.500.000	Mantenimiento
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Set de Instrumentos musicales, Batucada, Agroecología, Reciclaje, Teatro y Danza	\$ 2.148.165	Movámonos 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	5 Computadores ALL IN ONE	\$ 1.495.235	FAEP 2018
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA PUEBLO SECO

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3980	Escuela Pueblo Seco Santa Clara	Mejor Infraestructura	Diseño	Proyecto Cambio de Techo (cielos, cerchas y cubierta) varios pabellones y sector CRA	\$ 2.500.000	FAEP 2018
		Mejor Infraestructura	Diseño	Reposición Salas de Educación parvularia	\$ 1.500.000	FAEP 2018
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias	\$ 4.077.007	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Diseño	Normalización sistema eléctrico	\$ 1.000.000	FAEP 2018
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Normalización sistema eléctrico	Por definir	FAEP 2019
		Mejor Infraestructura	Diseño	Mejoramiento de baños alumnos	Por definir	Por definir
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Escenario Modular, Amplificación, Consola, Parlantes y Micrófonos	\$ 3.204.924	Movámonos 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	Adquisición Impresora Multifuncional	\$ 123.378	FAEP 2017
		Mejor Tecnología	Ejecución	Antenas Amplificadoras y cableado	\$ 2.000.000	FAEP 2018
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA EL PAL PAL

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapas	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3981	Escuela Pal Pal Santa Clara	Mejor Infraestructura	Diseño	Normalización sistema eléctrico	\$ 1.000.000	FAEP 2018
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Normalización sistema eléctrico	Por definir	FAEP 2019
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Mejoramiento de Baños Mujeres, Hombres y Parvulos	\$ 1.500.000	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Proyecto Patio Techado	\$ 59.990.000	FRIL
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Bebederos de AP	\$ 2.910.000	Programa de Promoción de Salud
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Construcción de Cubierta protectora	\$ 3.373.839	Movámonos 2019
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Construcción Baños y vestidores Manipuladoras	\$ 2.538.438	Mantenimiento
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Ejecución	2 Microfonos con pedestal y 1 micrófono inalámbrico	\$ 225.017	SEP
		Mejor Tecnología	Ejecución	1 Impresora Multifuncional	\$ 473.987	SEP
		Mejor Tecnología	Ejecución	Renovación Laboratorio 6 Computadores ALL IN ONE HP 205 G3 4BM84LT AMD E2-9000	\$ 1.795.282	FAEP 2018
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA BATALLA DEL ROBLE

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3982	Escuela Batalla el Roble	Mejor Infraestructura	Diseño	Proyecto de Eficiencia Energética	Por definir	Fondo Concursable DEP
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Construcción de Bodega	\$ 2.915.224	Mantenimiento
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Implementación de Radio Escolar	\$ 2.009.574	Movámonos 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	2 equipos ALL IN ONE e Impresora	\$ 1.500.000	FAEP 2018
		Mejor Tecnología	Ejecución	Adquisición de 10 Computadores LENOVO y 5 Licencias Office	\$ 3.100.128	SEP
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA EVARISTA OGALDE ORTEGA

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3983	Escuela Evarista Ogalde	Mejor Infraestructura	Financiamiento	Proyecto Patio Techado	\$ 59.990.000	FRIL
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Cierre perimetral, mejoramiento graderías y mejoramiento rampa de acceso universal	Por definir	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Pavimentación patio 480 mts2 (Lanzamiento feria de actividad física)	\$ 2.096.193	Movámonos 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	Cableado para habilitar aulas con Proyector	\$ 1.500.000	FAEP 2018
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA CANTA RANA

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapas	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3984	Escuela Cantarrana	Mejor Infraestructura	Financiamiento	Adquisición de Mobiliario Urbano para plaza interior	\$ 2.425.348	Movámonos 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	24 Tablet para Prebásica	\$ 1.500.000	FAEP 2018
		Mejor Tecnología	Ejecución	Laboratorio Móvil 18 equipos, 18 licencias Offices, 2 Impresoras Multifuncional	\$ 7.372.876	SEP
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA LAS CARMELITAS

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3988	Escuela las Carmelitas	Mejor Tecnología	Ejecución	4 Computadores ALL IN ONE	\$ 1.196.188	FAEP 2018
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Adquisición de Estantes para sala multigrados	\$ 86.619	Movámonos 2019

ESCUELA RINCONADA DE COLTÓN

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3989	Escuela Rinconada Colton	Mejor Tecnología	Ejecución	Proyector, Notebook e Impresora	\$ 1.500.000	FAEP 2018
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Adquisición de Estante	\$ 51.971	Movámonos 2019

ESCUELA COLTÓN QUILLAY

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3991	Escuela Colton Quillay	Mejor Infraestructura	Diseño	Normalización sistema eléctrico	\$ 1.000.000	FAEP 2018
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Proyecto Multicancha	\$ 59.990.000	FRIL
		Mejor Infraestructura	Diseño	Proyecto Mejoramiento general Infraestructura	Por definir	Por definir
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Adquisición de Materiales para Hermoseamiento	\$ 814.224	Movámonos 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	Mejor Conectividad (Antena, conversor de señal, cableado)	\$ 1.000.000	FAEP 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	5 Computadores ALL IN ONE	\$ 1.495.235	FAEP 2018
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA MILAHUE

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3992	Escuela Milahue	Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Habilitación Sala Multi Taller	\$ 346.478	Movámonos 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	2 Licencias Office	\$ 97.787	SEP
		Mejor Tecnología	Ejecución	1 Computador ALL IN ONE, 1 Impresora Epson L575	\$ 560.456	SEP
		Mejor Tecnología	Ejecución	1 Computador ALL IN ONE, 1 Notebook y 1 Proyector	\$ 1.500.000	FAEP 2018
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos Infantiles Exteriores (Metálicos)	\$ 1.613.952	SEP

ESCUELA LOS TILOS

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapas	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3995	Escuela los Tilos	Mejor Infraestructura	Ejecución	Reposición de 2 salas de clases incendiadas	\$ 51.202.709	MINEDUC
		Mejor Infraestructura	Diseño	Construcción de Techo en corredor	Por definir	Mantenimiento
		Mejor Infraestructura	Financiamiento	Adquisición de Materiales para pintar distintas dependencias y adquisición de Mesones para comedores	\$ 883.519	Movámonos 2019
		Mejor Tecnología	Ejecución	Adquisición de 5 Computadores ALL IN ONE	\$ 1.495.235	FAEP 2018
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ESCUELA EL CARACOL

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3997	Escuela Caracol	Mejor Infraestructura	Diseño	Normalización sistema eléctrico	\$ 1.000.000	FAEP 2018
		Mejor Infraestructura	Ejecución	Normalización sistema eléctrico	Por definir	FAEP 2019
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Adquisición de Mobiliario para laboratorio de computación	\$ 485.069	Movámonos 2019
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Ejecución	Adquisición de 2 Amplificadores portátiles y 1 Micrófono inalámbrico	\$ 698.377	SEP
		Mejor Tecnología	Ejecución	Adquisición de 5 Computadores ALL IN ONE, 5 licencias Office, 5 impresoras Multifuncional	\$ 2.733.032	SEP
		Mejor Tecnología	Ejecución	Adquisición de 5 Computadores ALL IN ONE	\$ 1.495.235	FAEP 2018
		Mejor Tecnología	Ejecución	Mejoramiento de Señal (Instalación de Antena)	Por definir	FAEP 2019
		Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

LICEO POLIVALENTE ADULTOS DE ITATA

RBD	Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapa	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
3979	Liceo Adultos de Itata	Mejor Tecnología	Ejecución	1 Notebook, 1 Computador ALL IN ONE y 1 impresora	\$ 1.500.000	FAEP 2018
		Mejor Equipamiento y Mobiliario	Financiamiento	Reposición de Mobiliario e implementación de Ventiladores y lámparas de emergencia	\$ 866.195	Movámonos 2019

JARDINES INFANTILES JUNJI V.T.F.

Establecimiento	Objetivo estratégico	Etapas	Proyecto o Acción Específica	Costo Estimado (\$)	Fuente de Financiamiento
Jardín Mis pequeños Duendecitos, Villa Fresia	Mejor Infraestructura	Diseño	Diagnóstico de necesidades para el RO	Por definir	
	Mejor Tecnología				
	Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019
Jardín Mis Pequeños Corazones, Matias Madariaga	Mejor Infraestructura	Diseño	Diagnóstico de necesidades para el RO	Por definir	
	Mejor Tecnología				
	Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019
Jardín Mis Primeros Pasos, 03 octubre	Mejor Infraestructura	Diseño	Diagnóstico de necesidades para el RO	Por definir	
	Mejor Tecnología				
	Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019
Jardín Infancia Feliz, Tres Esquinas	Mejor Infraestructura	Diseño	Diagnóstico de necesidades para el RO	Por definir	
	Mejor Tecnología				
	Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019
Jardín Mis Angelitos, Pueblo seco	Mejor Infraestructura	Diseño	Diagnóstico de necesidades para el RO	Por definir	
	Mejor Tecnología				
	Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019
Jardín Mis Cariñositos, Sta Clara	Mejor Infraestructura	Diseño	Diagnóstico de necesidades para el RO	Por definir	
	Mejor Tecnología				
	Equipamiento para una Mejor Infancia	Ejecución	Juegos de Estimulación temprana patio interior	\$ 854.922	FAEP 2019

ANEXO N° 1 HORAS TITULARIDAD ABRIL 2019

N°	RUT	TIPO DE CONTRATO	ESCALAFON	HORAS DE TITULARIDAD
1		CONTRATA	DOCENTE	44
2		CONTRATA	DOCENTE	35
3		CONTRATA	DOCENTE	34
4		CONTRATA	DOCENTE	30
5		CONTRATA	DOCENTE	44
6		CONTRATA	DOCENTE	44
7		CONTRATA	DOCENTE	44
8		CONTRATA	DOCENTE	44
9		CONTRATA	DOCENTE	44
10		CONTRATA	DOCENTE	34
11		CONTRATA	DOCENTE	44
12		CONTRATA	DOCENTE	41
13		CONTRATA	DOCENTE	35
14		CONTRATA	DOCENTE	44
15		CONTRATA	DOCENTE	40
16		CONTRATA	DOCENTE	41
17		CONTRATA	DOCENTE	38
18		CONTRATA	DOCENTE	39
19		CONTRATA	DOCENTE	44
20		CONTRATA	DOCENTE	38
21		CONTRATA	DOCENTE	38
22		CONTRATA	DOCENTE	44
23		CONTRATA	DOCENTE	44
24		CONTRATA	DOCENTE	44
25		CONTRATA	DOCENTE	25
26		CONTRATA	DOCENTE	44
27		CONTRATA	DOCENTE	44
28		CONTRATA	DOCENTE	36
29		CONTRATA	DOCENTE	44
30		CONTRATA	DOCENTE	44
31		CONTRATA	DOCENTE	38
32		CONTRATA	DOCENTE	44
33		CONTRATA	DOCENTE	44
34		CONTRATA	DOCENTE	44
35		CONTRATA	DOCENTE	44
36		CONTRATA	DOCENTE	42
37		CONTRATA	DOCENTE	40
38		CONTRATA	DOCENTE	42
39		CONTRATA	DOCENTE	44
40		CONTRATA	DOCENTE	41
41		CONTRATA	DOCENTE	44
42		CONTRATA	DOCENTE	44
43		CONTRATA	DOCENTE	42
44		CONTRATA	DOCENTE	34
45		CONTRATA	DOCENTE	36
46		CONTRATA	DOCENTE	44
47		CONTRATA	DOCENTE	44
48		CONTRATA	DOCENTE	37
49		CONTRATA	DOCENTE	40
50		CONTRATA	DOCENTE	40
51		CONTRATA	DOCENTE	44
52		CONTRATA	DOCENTE	44
53		CONTRATA	DOCENTE	44
54		CONTRATA	DOCENTE	44
55		CONTRATA	DOCENTE	38
56		CONTRATA	DOCENTE	44
57		CONTRATA	DOCENTE	40

58	CONTRATA	DOCENTE	44
59	CONTRATA	DOCENTE	44
60	CONTRATA	DOCENTE	42
61	CONTRATA	DOCENTE	41
62	CONTRATA	DOCENTE	37
63	CONTRATA	DOCENTE	44
64	CONTRATA	DOCENTE	44
65	CONTRATA	DOCENTE	44
66	CONTRATA	DOCENTE	44
67	CONTRATA	DOCENTE	44

ANEXO 2 EXTENSIÓN DE TITULARIDAD OCTUBRE DE 2019

LEY 21.176 OTORGA A LOS DOCENTES TITULARES, LA TITULARIDAD DE LAS HORAS DE EXTENSIÓN EN CALIDAD DE CONTRATA.

	RUT	TIPO DE CONTRATO	ESCALAFON	CARGA HORARIA TITULARIDAD Y EXTENSION
1		PLANTA	DOCENTE	44
2		PLANTA	DOCENTE	44
3		PLANTA	DOCENTE	44
4		PLANTA	DOCENTE	44
5		PLANTA	DOCENTE	40
6		PLANTA	DOCENTE	37
7		PLANTA	DOCENTE	44
8		PLANTA	DOCENTE	40
9		PLANTA	DOCENTE	43
10		PLANTA	DOCENTE	44
11		PLANTA	DOCENTE	40
12		PLANTA	DOCENTE	44
13		PLANTA	DOCENTE	44
14		PLANTA	DOCENTE	44
15		PLANTA	DOCENTE	44
16		PLANTA	DOCENTE	42
17		PLANTA	DOCENTE	41
18		PLANTA	DOCENTE	44
19		PLANTA	DOCENTE	44
20		PLANTA	DOCENTE	44
21		PLANTA	DOCENTE	44
22		PLANTA	DOCENTE	44
23		PLANTA	DOCENTE	41
24		PLANTA	DOCENTE	40
25		PLANTA	DOCENTE	33
26		PLANTA	DOCENTE	36
27		PLANTA	DOCENTE	44
28		PLANTA	DOCENTE	43
29		PLANTA	DOCENTE	38
30		PLANTA	DOCENTE	44
31		PLANTA	DOCENTE	44
32		PLANTA	DOCENTE	43
33		PLANTA	DOCENTE	44
34		PLANTA	DOCENTE	44
35		PLANTA	DOCENTE	38
36		PLANTA	DOCENTE	39
37		PLANTA	DOCENTE	44
38		PLANTA	DOCENTE	39
39		PLANTA	DOCENTE	35

40	PLANTA INTEGRACION	DOCENTE	42
41	PLANTA INTEGRACION	DOCENTE	40
42	PLANTA	DOCENTE	41
43	PLANTA	DOCENTE	44
44	PLANTA	DOCENTE	44
45	PLANTA	DOCENTE	44
46	PLANTA	DOCENTE	44
47	PLANTA	DOCENTE	43
48	PLANTA	DOCENTE	44
49	PLANTA	DOCENTE	44
50	PLANTA	DOCENTE	44
51	PLANTA	DOCENTE	44
52	PLANTA	DOCENTE	41
53	PLANTA	DOCENTE	44
54	PLANTA	DOCENTE	44
55	PLANTA	DOCENTE	44
56	PLANTA	DOCENTE	44
57	PLANTA	DOCENTE	40
58	PLANTA	DOCENTE	42
59	PLANTA	DOCENTE	44
60	PLANTA	DOCENTE	44
61	PLANTA	DOCENTE	44
62	PLANTA	DOCENTE	44
63	PLANTA	DOCENTE	38
64	PLANTA	DOCENTE	44
65	PLANTA	DOCENTE	38
66	PLANTA	DOCENTE	41
67	PLANTA	DOCENTE	44
68	PLANTA	DOCENTE	44
69	PLANTA	DOCENTE	44
70	PLANTA	DOCENTE	44
71	PLANTA	DOCENTE	40
72	PLANTA	DOCENTE	35
73	PLANTA	DOCENTE	44
74	PLANTA	DOCENTE	44
75	PLANTA	DOCENTE	44
76	PLANTA	DOCENTE	43
77	PLANTA	DOCENTE	44
78	PLANTA	DOCENTE	38
79	PLANTA	DOCENTE	43
80	PLANTA	DOCENTE	36
81	PLANTA	DOCENTE	44
82	PLANTA	DOCENTE	44
83	PLANTA	DOCENTE	36
84	PLANTA	DOCENTE	44
85	PLANTA	DOCENTE	38
86	PLANTA	DOCENTE	38
87	PLANTA	DOCENTE	23
88	PLANTA	DOCENTE	44
89	PLANTA	DOCENTE	44
90	PLANTA	DOCENTE	44
91	PLANTA INTEGRACION	DOCENTE	44
92	PLANTA	DOCENTE	39
93	PLANTA	DOCENTE	44
94	PLANTA	DOCENTE	44
95	PLANTA	DOCENTE	40
96	PLANTA	DOCENTE	44
97	PLANTA	DOCENTE	44

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020

98	14	PLANTA	DOCENTE	49
99		PLANTA	DOCENTE	44
100		PLANTA	DOCENTE	41
101		PLANTA	DOCENTE	41
102		PLANTA	DOCENTE	41
103		PLANTA INTEGRACION	DOCENTE	44
104		PLANTA	DOCENTE	44
105		PLANTA	DOCENTE	44
106		PLANTA INTEGRACION	DOCENTE	44
107		PLANTA	DOCENTE	41
108		PLANTA	DOCENTE	44
109		PLANTA	DOCENTE	30
110		PLANTA	DOCENTE	44
111		PLANTA	DOCENTE	44
112		PLANTA INTEGRACION	DOCENTE	42
113		PLANTA	DOCENTE	44

ANEXO 3 PARTICIPACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA

MINUTA DE ACUERDOS COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES CON REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

MINUTA DE ACUERDOS LOGRADOS EL DIA VIERNES 03 DE MAYO DE 2019 EN REUNIÓN SOSTENIDA ENTRE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES CONCEJALES: NELSON CAMPOS G., PRESIDENTE COMISIÓN Y LOS INTEGRANTES THELMA GUZMAN A., OSCAR TRONCOSO ESTUARDO, JUAN PABLO ROA E IVAN SAN MARTIN Y EL COLEGIO DE PROFESORES A.G. BULNES REPRESENTADO POR SU PRESIDENTA MIRIAM MORA SAEZ, Y LOS INTEGRANTES DAVID FUENTEALBA MAUREIRA, GLORIA RIVERA CONTRERAS, IVETTE INOSTROZA; EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN REPRESENTADOS POR SU PRESIDENTE JAIME LARA Y LOS INTEGRANTES EDUARDO CASTILLO, ALEJANDRO ECHEVERRIA Y REPRESENTANTES DE COLEGIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PARO EN LA COMUNA DE BULNES.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Buscar puntos de entendimiento y encuentro para la normalización de las actividades escolares, del sistema comunal de educación municipal de Bulnes, en cuanto al financiamiento del sistema, las relaciones entre sostenedor y funcionarios y la elaboración de una propuesta por parte de los profesores y funcionarios de la educación para deponer la movilización.

Aclarar y dejar firme la convicción que el inicio de las movilizaciones sólo tuvo su origen en una segunda ocurrencia de una gran irregularidad cometida por el sostenedor, al ocupar dineros correspondientes a sueldos de los profesores y asistentes de la educación, los cuales fueron ocupados en otros fines originando en ellos amenazas de embargos, cobros y pérdidas de beneficios obtenidos, por parte de los funcionarios, que en derecho sólo reclaman algo que les pertenece con toda legitimidad. Esta situación se venía visualizando desde enero, cosa que se le informo al jefe de DAEM en su momento y en reiteradas oportunidades.

Observación del Alcalde: Que lo anterior, mientras no haya una investigación debidamente tramitada, no será reconocida por el sostenedor el uso de dineros en otros fines. El Alcalde establece que el no pago de los descuentos voluntarios se debe a un déficit estructural que posee las finanzas del DAEM y que existen todas las evidencias en torno a los datos, los cuales han sido transparentados permanentemente por el Jefe del DAEM, tanto en sesiones del Concejo Municipal, como en reuniones sostenidas con los gremios. El financiamiento del sistema basado en ingresos variables y gastos fijos se transforma en una piedra de tope para dar una vía financiera al sistema educativo municipal, realizando transferencias desde las arcas municipales, para paliar en cierto grado el déficit ya señalado.

ACUERDOS:

COPIA DEL
SECRETARÍA MUNICIPAL
RICARDO MORA TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
03 MAY 2019

1. Se toma como acuerdo la asistencia de los respectivos directivos de Profesores y Asociación de Funcionarios asistentes de la Educación a la sesión del Honorable Concejo Municipal del día martes 7 de mayo, para exponer en forma personal al alcalde y al Concejo en pleno los siguientes puntos:

a. Aclaración en una forma detallada del “Plan de austeridad económica municipal, para mejorar la educación” presentado a los profesores y asistentes de la educación, el día 30 de abril de 2019, que buscaba generar las confianzas por parte del sostenedor hacia los funcionarios, asegurando que tomará medidas para generar las confianzas, que el no pago de los descuentos voluntarios vuelva a ocurrir.

Al respecto, los funcionarios consideran que el documento sólo entrega fuentes de financiamiento de manera general, que necesitan ser detalladas en millones de pesos y no sólo en porcentajes.

Observación del Alcalde: Por su parte el Alcalde establece que se requiere un tiempo suficiente para que el equipo económico de la municipalidad y el DAEM puedan presentar los porcentajes en las cifras nominales solicitadas por los gremios movilizadas.

b. Clarificar en detalle de los ingresos y egresos que generan cada uno de los colegios de la comuna y además se incluya el detalle de los ingresos y egresos que genera el Departamento de Administración Educación Municipal de Buñes, ya que permanentemente se acusa a los colegios como agentes generadores de déficit en educación, por falta de matrícula lo que perjudica la subvención, pero no se conocen cifras reales sobre cada uno de los establecimientos del sistema con sus respectivos gastos en personal y otros. Informar por qué a la fecha hay EE, que no se han regularizado para impetrar la subvención por JEC, siendo esta una responsabilidad del jefe del DAEM.

Observación del Alcalde: El Alcalde establece diferencias en este punto, ya que las cifras señaladas por la Comisión de Educación y los gremios movilizadas fueron transparentadas en la cuenta pública recién pasada, interrumpida por los funcionarios paralizados. Cabe señalar que transparentar las cifras del DAEM ha sido una instrucción permanente por parte del Alcalde al Jefe del DAEM.

c. Que se implemente por parte del sostenedor un Consejo de Desarrollo de la Educación en que participen todos los organismos del sistema (representantes del sostenedor, de docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes), en donde se elaboren estrategias, para la educación municipal en Buñes. Se entregue además una muestra concreta del interés de la autoridad comunal, de poner a la educación pública en el centro de la política pública municipal dotando a ésta de los recursos necesarios en el presupuesto municipal, para poner a resguardo el normal funcionamiento del sistema cuando el DAEM tenga problemas de flujo financiero. Se requiere que para que se de cumplimiento a este acuerdo de la minuta, la constante evaluación de este consejo de desarrollo, para evitar nuevas irregularidades que afecten a los funcionarios de educación.

Observación del Alcalde: Sin perjuicio de lo anterior, prevalecerá las instituciones que las leyes ha creado para el mismo fin, que tienen la competencia legal en estas materias, por ejemplo Superintendencia de Educación, Contraloría, entre otras, así como el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. Cabe señalar que en la reunión sostenida entre el Alcalde, el Jefe DAEM y los dirigentes de los gremios movilizadas, fue la

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
TENIDO A LA VISTA

03 MAY 2019

②

autoridad quien convoca a una salida participativa que buscare soluciones de manera mancomunada a los problemas y desafíos financieros, administrativos y pedagógicos del DAEM. Esta reunión se llevó a cabo el día 30 de abril, luego del pago de los descuentos voluntarios adeudados y de las remuneraciones integrales de los funcionarios movilizados.

d. Generar un clima de buena convivencia entre sostenedor y funcionarios de la educación, comprendiendo la legítima preocupación que tienen los gremios y sus representados ante la evidente irregularidad cometida por el DAEM de Bulnes y que se ha expresado a través de movilizaciones y en donde a través de los medios de comunicación alcalde y funcionarios les hacen aparecer como irresponsables, culpables de generar ruido innecesario y además se les amenaza con drásticas sanciones.

Observación del Alcalde: Por su parte el Alcalde señala que las irregularidades que posee el DAEM han sido evidenciadas por las auditorías establecidas por los organismos controladores y que ya se están tomando medidas para ir subsanando las observaciones en el DAEM y Establecimientos Educativos, realizadas por la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Educación.

Los gremios consideran que el origen de estas movilizaciones, es una falta grave en cualquier administración a la cual no hay que bajarle el perfil y llaman a la autoridad a comprender, apaciguar a sus funcionarios, evitar las amenazas verbales y físicas y las graves declaraciones que sólo conducen a generar más agravio a los funcionarios que han sido afectados.

Observación del Alcalde: El Alcalde manifiesta rechazo sobre este punto, ya que los que hemos sido atacados han sido el Alcalde, el Secretario Municipal, SECPLAN, Jefe del DAEM. El Alcalde además señala que concuerda que el clima de respeto cívico entre funcionarios y autoridades es clave, donde no se permitirá las faltas de respeto, insultos, amenazas, calumnias e injurias entre funcionarios municipales, funcionarios del DAEM, Docentes, Asistentes de la Educación, ni tampoco aquellas infringidas por funcionarios a autoridades elegidas democráticamente por el pueblo. Tenemos que dar una señal de altura cívica, sino, no tendremos la ética para exigir a los ciudadanos y estudiantes respeto por las autoridades.

e. Ante la pérdida de confianza y la mala relación que se ha generado entre el jefe del DAEM y los funcionarios del sistema y el alto costo que él y otros funcionarios del DAEM significan para el sistema comunal de Educación se solicita:

- Desvincular al Sr. Jefe de DAEM de su cargo, a la brevedad dejando en su lugar un profesional que ya pertenezca al sistema y que cumpla con los méritos curriculares respectivos, eso generará un ahorro y además entregará la posibilidad que una persona de la comuna con mayor conocimiento y arraigo administre el sistema.

Observación del Alcalde: Sin perjuicio de lo anterior, las partes entienden que la solicitud no es vinculante ya que la no pueden delegarse facultades legales privativas, contenidas en el art. 62 de la ley 18.695, así quien tiene la potestad de nombrar o remover es solo el Sr. Alcalde. El Alcalde señala que la solicitud no es atribución del Concejo Municipal ni de los gremios movilizados la remoción del jefe DAEM quien ha puesto toda su disposición en ir subsanando los problemas estructurales que posee el DAEM y que se arrastran de administraciones anteriores. En estos momentos el jefe DAEM está respondiendo a

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ENTREGADO A LA VISTA

5

observaciones de la Contraloría general de la República vinculadas a un viaje a Cuba por parte de docentes y asistentes de la educación, pagos mal realizados durante el año 2015 y 2016, rendiciones de cuentas no realizadas en el año 2016 y otras graves irregularidades que los organismos fiscalizadores nos han señalado.

- Se clarifique el organigrama del DAEM (Con funciones, nombres y perfiles) dónde se sabe que hay multiplicidad y superposición de funciones, dejando los funcionarios necesarios para la buena administración del sistema y que además sea sustentable.

Observación del Alcalde: Que a lo anterior, se estará a lo que diga Contraloría Regional de Ñuble, o General de la República, quien tiene actualmente la competencia y fiscalización actual del departamento por medio de sus facultades legales, por lo que las partes se someterán a lo que indique el órgano contralor. Además el nuevo reglamento interno del DAEM ya fue aprobado por unanimidad en el Concejo Municipal.

- También se solicita que no se realicen más contratos nuevos en el DAEM, perjudicando más el déficit del sistema.

Observación del Alcalde: Sin perjuicio que lo anterior será la vigilancia presupuestaria y no significará una privación a la facultad legal contenida en el art. 62 letra c) de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Como se ha señalado, ya fue instruido el jefe de recursos humanos a la no contratación de personal, exceptuando situaciones de vacancia y/o licencia médica de funcionarios docentes y de asistentes de la educación donde no exista capacidad de cobertura por la misma dotación municipal.

- Este paro no se ha generado por responsabilidad de los docentes y asistentes, sino por las irregularidades económicas que han afectado la situación económica de los integrantes de cada gremio, motivo por el cual se solicita que no se realicen los descuentos y se busque la mejor opción para el cumplimiento de las horas plan que se han visto afectada por dicha irregularidad.

Observación del Alcalde: Así las partes, encontrarán la mejor vía para la recuperación de clases, previos trámites administrativos para evitar los descuentos. El Alcalde ya ha demostrado acciones de buena fe y con medidas concretas para el no descuento de los días paralizados, previa reorganización de un calendario de recuperación aprobado por las autoridades competentes, lo que signifique el ingreso de la subvención respectiva.

- Se solicita que se pidan las disculpas públicas por los mismos medios masivos de comunicación en donde se ha menoscabado al gremio de docentes y asistentes de la educación, por publicaciones y malos tratos realizados por encargado de comunicaciones y jefe de SECPLAN.

Observación del Alcalde: Sin perjuicio de lo anterior, se ha acordado por medio de acuerdo de concejo las disculpas públicas de los Srs. Concejales, el Alcalde ha señalado que no pedirá las disculpas públicas.

- Además se solicita que la administradora municipal de cumplimiento a sus funciones, para que no vuelvan a ocurrir, irregularidades que afecten a unos de los departamentos del municipio.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TENIDO A LA VISTA

08 MAY 2016

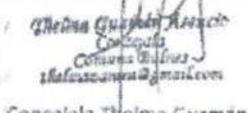
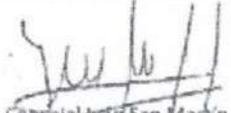
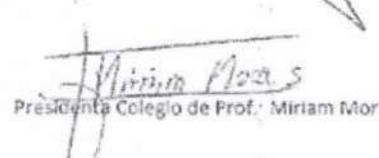
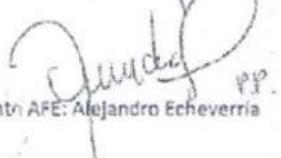
Observación del Alcalde: Sin perjuicio de lo anterior, las partes reconocen que el Departamento de Educación constituye un servicio traspasado el cual la ley le ha dado una jefatura con facultades y responsabilidades sobre el mismo.

La presente Minuta, tiene como objetivo entregar a los funcionarios del sistema municipal de Educación en Bulnes, la seguridad de que el sostenedor tiene la firme convicción de que la educación es la mejor herramienta de crecimiento y desarrollo de la comuna y busca hacer un punto de quiebre, generando una oportunidad de enmendar errores que el sistema viene arrastrando desde hace años y que hoy lo ha llevado a tocar fondo y tiene pagando el costo a niños, jóvenes, apoderados y funcionarios del sistema, lo que es tremendamente injusto.

Que a su vez, las partes acuerdan los siguientes puntos:

1. Es imprescindible acordar por todas las suscriptoras la necesidad imperiosa de reorganizar el tiempo de la planta docente y de asistentes de la educación de la comuna. Este acuerdo requiere la aprobación del H. Concejo Municipal para modificar en lo que ello respecta el PADEM 2019, aprobada por unanimidad por los señores concejales, pero sujeto a modificación según la disponibilidad presupuestaria del sostenedor.
2. Se establece por parte del sostenedor que su compromiso con la educación pública es irrestricto desde siempre, y que hoy más que nunca ha presentado toda su disposición en resolver los problemas que aquejan al sistema, en base del diálogo y el respeto.
3. En relación al concurso del Jefe de DAEM, se llamara durante los próximos meses, previa información de las entidades públicas correspondientes.

NUNCA MAS PROFESORES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, DESPOJADOS DE SUS LEGITIMOS DINEROS.

 Concejal Nelson Campos
 Concejala Thelma Guzmán
 Concejal Iván San Martín
 Concejal Oscar Troncoso
 Concejal Max Pacheco
 Concejal Juan Pablo Roa
 Presidenta Colegio de Prof.: Miriam Mora
 Presidente APE: Alejandro Echeverría

APROBACIÓN DE MINUTA POR EL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES:

 Sr. Jorge Huidobro Cárdate
 RICARDO E. SOTELO TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE
 08 MAY 2019



Departamento de Administración de Educación de Bulnes

LICEO MANUEL BULNES

Eleuterio Ramírez 531 Bulnes

email: liceomanuelbulnes@gmail.com

RECIBIDO 16 OCT. 2019

14221

ORD. N° 265-
ANT.: NO HAY
MAT. ENVIA ADJUNTO ANALISIS FODA
PADEM 2020

BULNES, 16 DE OCTUBRE DE 2019.-

DE : SR. HUMBERTO JOSE PINO FUENTEALBA
DIRECTOR LICEO MANUEL BULNES

A : SR. HARY FRANCISCO DONOSO LOPEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

- 1.- Junto con saludarle cordialmente me permito enviar adjunto Analisis Foda Padem 2020, realizado por el consejo de profesores, Evidencia Fotográfica y Registro de Asistencia de la participación del profesorado.
- 2.- Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



HUMBERTO JOSE PINO FUENTEALBA
DIRECTOR

HJPF/sgs.-

Distribución:

- Daeem Bulnes
- Archivo Establecimiento Educacional

22/10/2019

Correo de DAEM BULNES - Fwd: Envía FODA Institucional



Eladia Echeverría <eladia.echeverria@daembulnes.cl>

Fwd: Envía FODA Institucional

1 mensaje

Hary Donoso <hary.donosos@daembulnes.cl>
Para: Eladia Echeverría <secretaria@daembulnes.cl>

22 de octubre de 2019, 9:05

Favor de imprimir una copia.

Atte.

Hary Donoso

----- Forwarded message -----

From: **Elga Claudia Garrido Abarca** <elgaclaudfg@gmail.com>
Date: Fri, Oct 18, 2019 at 12:54 PM
Subject: Envía FODA Institucional
To: Hary Donoso <hary.donosos@daembulnes.cl>, Victoria Vera <victoria.vera@daembulnes.cl>, caro lura arzoño <caroluraarzo@gmail.com> <directivocep507@gmail.com>

Estimado Director:
Junto con saludarle, envío FODA de nuestra Escuela.
Dando cumplimiento a lo solicitado.
Atte.,

--
Elga Garrido Abarca.
Magíster en Educación.

 **FODA INSTITUCIONAL.docx**
31K

RECIBIDO 21 OCT. 2019

(4285)



Departamento de Administración de Educación Buñes
ESCUELA COLTÓN QUILLAY



Ord.: N° 25
Ant.: No hay
Mat.: Proceso participativo PADEM 2019.

Coltón Quillay, lunes 21 de octubre de 2019.

DE: SR. JULIO CÉSAR PINO MUÑOZ
DIRECTOR ESCUELA COLTÓN QUILLAY
A: SR. HARY DONOSO LÓPEZ,
JEFE (s) DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL BULNES.

EL presente ordinario adjunta documentación requerida referente a Lineamientos comunales y FODA.

Sin otro particular y esperando su gestión

Le saluda atte. a UD


DIRECTOR
JULIO CÉSAR PINO MUÑOZ
DOCENTE ENCARGADO
ESCUELA COLTÓN QUILLAY

JCPMjcpm

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Archivo Escuela

RECIBIDO 17 OCT. 2019
(4252)



Departamento de administración de educación de Bulnes
ESCUELA MILAHUE
km 18 Tres esquinas Los Marcos
escuelamilahue@daembulnes.cl

ORD: 39
ANT: NO HAY
FECHA: jueves 17 de octubre 2019

DE: GILDA VIVANA YEVENES VASQUEZ
DOCENTE ENCARGADA ESCUELA MILAHUE
A: SEÑOR HARY DONOSO LOPEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE BULNES

Me dirijo cordialmente a usted para enviar lo solicitado referente al FODA de mi establecimiento, el que fue elaborado de forma participativa en consejo de profesores y apoderados.

Envío a usted para su conocimiento y fines



VIVIANA YEVENES VASQUEZ
DOCENTE ENCARGADA

C/C
JEFE DAEM
Archivo escuela

RECIBIDO 18 OCT. 2019

(4278)



"Escuela Orgullosa de sus raíces"

Departamento de Administración de Educación Bulnes

ESCUELA BATALLA DEL ROBLE

Kilómetro 09 Ruta Bulnes – Quillón El Roble

e-mail: escuelabatalladelroble@daembulnes.cl

Bulnes, 17 de octubre de 2019.

ORD.: N° 78

MAT.: REMITO PROCESO PARTICIPATIVO
PADEM 2020.

DE: YURI PANTOJA LOBOS.

DOCENTE ENCARGADA ESCUELA BATALLA DEL ROBLE.

A: SR. HARY DONOSO LÓPEZ

JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE BULNES

Junto con saludar cordialmente, remito a usted, documentos verificadores de proceso participativo PADEM 2020 como fotografías, lista asistencia y retroalimentación a lineamientos comunales.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



YURI PANTOJA LOBOS.
Docente Encargada
Escuela Batalla del Roble.

YVPL/yvpl

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO ESCUELA

- DAEM.

República de Chile
Ministerio de Educación
Municipalidad de Bulnes
Departamento Administración Educacional Municipal
Escuela Las Carmelitas

Email: Bulnes



RECIBIDO 21 OCT. 2019

4286

ORD: 47

ANT:

MAT: PROCESO PARTICIPATIVO
PADEM 2020.

Las Carmelitas, 21 de octubre del 2019

DE : SEÑORA YUBYTZA FRANCESCA MORALES EYZAGUIRRE
PROFESORA ENCARGADA ESCUELA LAS CARMELITAS- BULNES.

A : SEÑOR HARY DONOSO LÓPEZ
JEFE DE DAEM DE BULNES

Estimado jefe de DAEM. Esperando que este bien.

Envío a usted el FODA de la Escuela Las Carmelitas, para ser integrado al PADEM 2020.
Con la participación de la Comunidad Educativa de la Escuela Las Carmelitas.

Disculpe la tardanza de la entrega del documento, pero me olvide.

Se despide de usted.

YUBYTZA FRANCESCA MORALES EYZAGUIRRE
Profesora Encargada

Escuela Las Carmelitas - Bulnes

DISTRIBUCIÓN:
-Oficina de partes DAEM
-Archivo Escuela

RECIBIDO 11 OCT. 2019

(4135)



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
COMUNA DE BULNES – REGIÓN DE ÑUBLE
ESCUELA EL PAL - PAL DE SANTA CLARA BULNES
Email: escuelaelpalpal@daembulnes.cl Fono: – 973642760

Región de Ñuble

Oficio Nº: 99

ANT: No hay

MAT: Envía planillas de firmas y análisis FODA
de los indicadores del modelo de gestión

FECHA: Santa Clara, 11 de Octubre del 2019

De: Lorenzo Pantoja Gatica, Director de la Escuela El Pal Pal de Santa Clara Bulnes.

A: Señor Hary Donoso López, jefe (s) del Departamento de educación municipal de Bulnes.

Junto con saludarle, envío a Usted el análisis FODA de la escuela realizado por el consejo de profesores y consejo escotar de la escuela El Pal Pal de Santa Clara, dando de esta forma, la oportunidad de participar a la comunidad educativa, en el análisis de la situación actual de la escuela y cumpliendo con las instrucciones entregadas en reunión de Directores realizada el 07 de Octubre del presente.

Esperando cumplir con lo solicitado, se despide atentamente



LORENZO PANTOJA GATICA
Director
Escuela El Pal Pal

LPG/lpg

Distribución:

-Oficina de partes DAEM Bulnes

-Archivo escuela



Departamento de Administración de Educación Municipal
ESCUELA EL CARACOL
El Caracol km 19 Bulnes
escuelaelcaracol.bulnes.cl

RECIBIDO 15 OCT, 2019
(4194)

Ord.: N° 41
Ant: No Hay
Mat: Proceso Participativo
PADEM 2020

El Caracol, 15 de Octubre de 2019

DE: SR. ANTONIO REYES VEGA
DIRECTOR ESCUELA EL CARACOL

A: SR. HARY DONOSO LÓPEZ
JEFE DPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL BULNES

1. Adjunto remito a ud. Análisis FODA de este establecimiento educacional realizado en Consejo de Profesores del día miércoles 09 de octubre, como insumo para la elaboración del PADEM 2020
2. Lo que remito a ud. para su conocimiento y fines.

Saluda a Ud.



ANTONIO E. REYES VEGA
DIRECTOR ESC. EL CARACOL
BULNES

AERV/aerv

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM Bulnes
- Archivo Escuela

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
LICEO POLIVALENTE ADULTOS
Ignacio Serrano 436 Bulnes – Fono: 42-2631097 anexo 123
Mail: liceoitata@gmail.com

RECIBIDO 15 OCT 2019

ORD.:N°142.-

(4198)

ANT.:_____

MAT.:Remite FODA.

Bulnes, 15 de Octubre de 2019.-

DE: JOSÉ ADOLFO INOSTROZA SEGUEL
DIRECTOR LICEO POLIVALENTE ADULTOS DE ITATA BULNES

A: SR.HARY DONOSO LÓPEZ
JEFE DEPTO.DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL DE BULNES.

1.-Adjunto,Junto con saludar cordialmente, me permito remitir a Ud. FODA institucional del Establecimiento Educacional a mi cargo, solicitado en reunión de Directores el día 07 de Octubre del año en curso. Se adjunta, listado de participantes en la asamblea y fotos de evidencias del Trabajo realizado.

2.-Lo que remito a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda Atte. A Ud.



José A. Inostroza Seguel
Prof. de Educación Gral. Básica
Administrador Educacional
Director

JAS/rae.
DISTRIBUCIÓN
-DAEM BULNES.
-ARCHIVO LICEO



Departamento de Administración de Educación Municipal Bulnes
ESCUELA PUEBLO SECO – SANTA CLARA
Calle Fernando Cabrer Micono N° 34 Santa Clara – Fono 42-2558131
e-mail: epueblos@hotmail.com

RECIBIDO 17 OCT. 2019

(4255)

Ord.:111

Ant.:

Mat: FODA Escuela 2019.

Santa Clara, 17 de Octubre de 2019

DE: MARIO ANTONIO SILVA VEGA
DIRECTOR ESCUELA PUEBLO SECO – SANTA CLARA.

A: HARY DONOSO LOPEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL BULNES

Junto con saludar cordialmente a Ud. envío y adjunto FODA 2019 del establecimiento a mi cargo. Además adjunto evidencia fotográfica.

Lo que comunico a usted es para su conocimiento y fines


Mario Silva Vega
Director Escuela Pueblo Seco Santa Clara

DISTRIBUCIÓN:
- LA INDICADA
- ARCHIVO ESCUELA

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL –PADEM 2020



Liceo Santa Cruz de Larqui
Aprendizaje, Arte y Cultura

RECIBIDO 17 OCT. 2019

(4252)

Liceo Santa Cruz de Larqui

Casa central: Carlos Palacios N° 488 - Fono: 42 2555345

Anexo: Carlos Palacios N° 640 - Fono: 42-2558195

RBD: 3977-2 N°Res. RECOFI: 10971-80

liceosantacruzdejarqui@deembulnes.cl

ORD: N° 76

ANT: No hay-

MAT: Proceso Participativo

PADEM 2020.

BULNES, 17 de Octubre del 2019.

DE: SRA. ELIZABETH M. ROA RODRIGUEZ
DIRECTORA LICEO SANTA CRUZ DE LARQUI - BULNES

A: SR. HARY DONOSO LOPEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Junto con saludar a usted envío resultado de la revisión de lineamiento comunales PADEM 2020 y sus respectivas evidencias (fotografía y nómina de asistencia).

Sin otro particular se despide atentamente.



ELIZABETH M. ROA RODRIGUEZ
Directora

ERR/say.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Establecimiento.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y POLÍTICA EDUCATIVA

**JORNADA DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA
PEI – PME OCTUBRE 2019**

OBJETIVO:

- Analizar y reflexionar sobre el estado actual de gestión educativa y pedagógica de cada establecimiento educacional, a la luz del nuevo ciclo de mejora del PADEM 2020.

FORMA DE TRABAJO:

Cada establecimiento educacional realizará la jornada de trabajo en su propio establecimiento.

los lineamientos comunales entregados en jornada de desarrollo directivo de enero de 2019, donde se entregaron las prioridades comunales en educación municipal.

FECHA DE ENTREGA: 17 DE OCTUBRE

FECHA: 30 AGOSTO 2019

15:30 HORAS

Reunión Comisión de Educación

Presidente Concejal Nelson Campos.

Gerente Consejo Comunal de Educación
Pública de Bolívar.

Objetivos: Mejoras en:

- 1.- ✓ Mejora asistencia. - }
- 2.- ✓ Mejora matrícula } (ajustes)
- 3.- ✓ Estabilidad Financiera. (ajustes)
- 4.- ✓ Calidad de la Ed. Pública. -

* Se incorpora el alcalde de la comuna Sr. Jorge Hidalgo Ojate.

Según balance de control interno el déficit del año es de 600 millones.

- Alcalde propone contextualizar la situación. Hoy en día la matrícula es inferior a la planta de funcionarios. -

* Alcalde pide a directores aumentar la matrícula y mejorar la asistencia.

* Pide apoyos a concejales para aprobar los ajustes

* Alcalde señala que no se ha cerrado la puerta al diputado

✓ Alcalde señala que estará presente en las decisiones de dotación. -

SRA. XUBIAN HORA señala que como nos motiva a los profesores si nos desentendamos. Los P no están motivados. Los docentes no nos son parte de este déficit.

- HORAS EXCEDENTES:

Proceso de titularidad.

- 1) Ley MISCELANEA.
- = CCPP ingresó una nómina de 80 docentes que cumplen con los requisitos para ingresar a la titularidad.
 - Se han agregado más docentes que no fueron ingresados por nómina del CCPP y que han llevado sus decretos hasta la comisión del DAEM. -
 - Aprox. entrarían a titularidad 100 docentes. -
 - ESTAS nóminas constituyen prioridad para usar la planta (Honas del PEST)
 - Se ha trabajado con los ep. directivos

Intervenciones JEFE de DAEM

Contexto: JEFE de DAEM expone el acuerdo entre los gnerios

EVOLUCIÓN de LA MATERIA.

MANZO = 2324

- Julio 2.348

Impacto pamo: Edo Frei

STA ENVE

ASISTENCIA

MANZO: 90,00

- Julio = 581.

% COMUNIT 77,52%

(- 8 punto)

✓ LA ASISTENCIA NO ZIFERIA los GASTOS.

¿Cómo se paga la susvención?

- de 2 meses. -

(COR^{Nº} 858) informe //



Escuela C. VERUMIA DA A WOLLEN que ganaron proyecto por 250 millones para infraestructura.

Reunión de Consejo por la Educación
Consejo de Desarrollo por la Educa-
ción de Bulnes

FECHA: 27, SEPTIEMBRE de 2019.

ACTA N° 2

OBJETIVO: ✓ Definir la organización del propio
y cuáles serán los roles de
cada miembro del consejo.

SE inicia la sesión con las palabras del Con-
sejero Nelson Campos, quien manifiesta que en
esta sesión debe poder conformarse el propio
y los integrantes sin que ésta pase a llevar
otras atribuciones de otros organismos
u otras instancias reconocidas por ley.

Intervención Sr. Hans Dorado, Jefe de DAE
✓ Entrega orientaciones sobre el funciona-
miento del (CODEB)

- ✓ Carácter consultivo.
 - ✓ Lo preside Sr. Alcalde. - Vicepresiden
 - ✓ Debe haber secretaría ejecutiva (Sr.)
 - ✓ Periodicidad (Reuniones Bimensuales)
 - ✓ Lineamientos del Poder deben ser socializados.
 - ✓ Proponer hacer un protocolo de funciona-
miento, determinar en qué momento des-
funcionan, ser not etc.
 - ✓ Al amparo de la LBE.
- Protocolo: 3 Líneas de Trabajo: Consulta
Resol. Conflictos - Propuestas por la
Calidad de la Educa. Comunal.

Concejal Oscar Troncoso pregunta quienes son las personas que representan al sostenedor en los concejos escolares. Ya que en periodos anteriores, esto pasaba por el Concejo Municipal.

Tabla de Contenidos

- ✓ Caracter de Jurisdiccionamiento del CODEB
- ✓ Situación de la dotación docente y asistentes de la Educación
- ✓ Modelar una situación de ingresos y egresos
- ✓ Validación de lineamientos comunales del PADEM 2020.

Intervenciones de los Asistentes

Concejal Campos señala si los jóvenes están siendo educados para el Buzos del mañana. Concejala Bucarín no está de acuerdo con la presidencia del Alcalde ya que no es democrática.

Concejal Campos señala que esta es una propuesta y que él solicitó al jefe de PADEM pueden surgir algunas propuestas.

Profesora Terriam Mont, Dep. del Consejo de Profesiones, señala que se debe hacer memoria y que esta idea partió de los profesores y que espera que esta organización sea democrática y cuyos actores principales sean los profesores. Sugiere respetar tiempos de intervenciones y las problemáticas.

El e. de Profesiones señala que todos lo consultó a las bases y que lamenta la ausencia del Alcalde.

Sr. Harry Doroso señala que ante sit. de conflicto exista respeto.

PROFESORA MIRIAM MONA MANIFIESTA QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DEBE GARANTIZAR EL DATOS.

Jefe de DATOS conjuntamente con los DATOS.

Primero, no es efectivo que en el DATOS se este otorgando más horas, más dotación, si hay un gran componente psicosocial.

SR. JIMÉ LANA LLAMA A ORGANIZANTE Y A SUSAS SOLUCIONES.

Propuesta.

Conceptual Campos = 1 reunión mensual.

7 representantes de cada organización.

- el consejo municipal propone Nelson Campos Encuentro mensual por colectivo Profesores.

- Sesión Pavez : As. Educ.

- Carolina Varela : Apoderados

- E.E. :

- Direcciones : no. Perdierte.

- Sostenedor : se designará.

SE AUTOCONTROLAN PARA EL 10 DE OCTUBRE.

FIRMAS

oboresne

MARIA Victoria Jera

Firma.

Nelson Campos

Juan San Martín

Carolina Varela U.

Martine Luciano

DAN FUENTEALBA R.

Miriam Morales

Paola Reyes Navarrete

SEBASTIÁN PAVEZ FERREDA

EDUARDO CARILLO OJEDA A.M.E

HUMBERTO PINO FUENTEALBA

Marié Victoria Pavez

JACQUE LANA DEL PAVO

CHRISTIAN RODRIGUEZ

NANCY URRUTIA SIMONEZ

Thelma Coronado Arevalo

Oscar Thomas Serrano

PETRONILA FLORES ALVARAZ

Ene Ymenez Munoz

José Dávila

RICARDO ESPINOZA VIDAL

ALSS

PF

SE CIERRA LA SESION A LAS 18:00 HORAS.

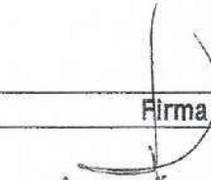
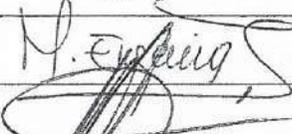
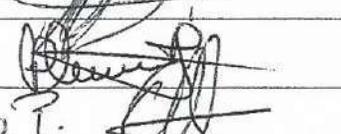
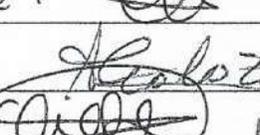
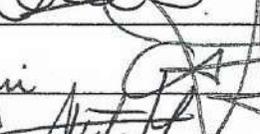
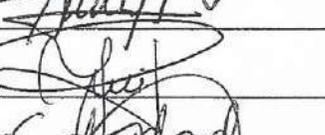
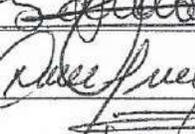
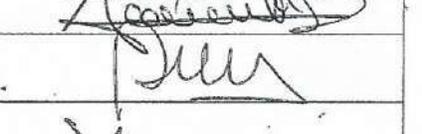
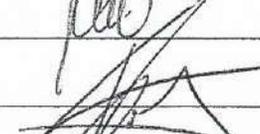
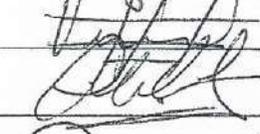
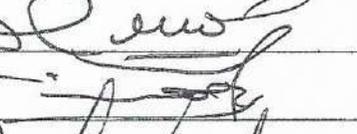
TOMA DE ACTA: MARIA VICTORIA JENA

Jefe Técnico DAEM.



ACTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA
JORNADA LINEAMIENTOS COMUNALES PADEM 2020

FECHA	: MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE de 2019
LUGAR	: LICEO MANUEL BULNES
CONVOCATORIA	: DIRECTORES, JEFES TÉCNICOS
HORA	: 09.30
CONDUCCIÓN	: UTP DAEM

Nombre	Estamento	Firma
Mario A. Silva Vega	Escuela Pueblo Seco	
Maria Eugenia Vivallos Sandoval	" " "	
Jose A. Justiza Aguil	Liceo Polivalente	
Paola Urutia Garrido	Escuela Celia Urutia P	
Ega Garrido O	Esc. Celia Urutia P.	
Alexandrina Tolozac	Esc. Pte Edo Fm N.	
Sindy Corvajal Ruffo	Esc. Presidente EFM	
Elizabeth Rosa R.	Liceo Santa Cruz de Losqui	
Néstor Reyes Aedo	Esc. Los Tilos J. A. V.	
Yuni Pantoja Lobos	Esc. Batalla del Roble	
Alacely Briones Contreras	Esc. Batalla del Roble	
Cristian Cerda Romero	ESC. SANTA RANA	
Joannette Silva L.	Esc. Santa Rana	
Unisela Chavez Toledo	Esc. Evarista Ovalde O.	
Alejandro Lucero Amies	Esc. Evarista Ovalde O	
Paola Reyes Urquiza	Esc. Milahue	
Viviana Yébenes Vasquez	Esc. Milahue	
Antonio Reyes Vega	Esc. El Caracol	
José León Pinos Tuma	Esc. El Caracol	
Yulytza Morales E	Las Carmelitas	
Virginie Jome H.	El Pal Pal	
Lorenzo Pantoja G.	Esc. El Pal Pal	
HUMBERTO PIND FUENTEALBA	UCEO MANUEL BULNES	
JAVIERA VONOSO RODRIGUEZ	CONVIVENCIA DAEM	
PAOLA VICTORIA VERA	JEFE TÉCNICO DAEM BULNES	

ACUERDOS: Síntesis de Presentación PPT - PADEN 2020.

- ✓ SE PRESENTAN LINEAMIENTOS CURRICULARES BASADOS EN:
 - ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO
 - DIAGNÓSTICO JORNADA DIRECTIVA TERENO/2019
 - PNE: DIAGNÓSTICO JORNADA 18/04 POR ESTABLECIMIENTOS.
- ✓ DIRECTORES PLANTAS PUEDE INCLUIR NUEVOS ELEMENTOS BASADOS EN UN FODA PARTICIPATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS, DESTINO A AJUSTES EN LOS PNEs CON MOTIVO DE REOPENACIÓN DE CLASES. (PRIORIDADES)
- ✓ SE ACUERDA UNA NUEVA JORNADA DONDE DIRECTORES RETROALIMENTARÁN LOS LINEAMIENTOS PRESENTADOS.
- ✓ SE ACUERDA UNA NUEVA REVISIÓN PARA EL LUNES 07/10/2019.

HORA TÉRMINO DE SESIÓN: 13.00 horas.


 [Signature]

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE BULNES
REUNIÓN DE DIRECTORES

FECHA : LUNES 19 DE AGOSTO DE 2019
LUGAR : BIBLIOTECA MUNICIPAL
PRESIDE : SR. HARY DONOSO LÓPEZ, JEFE DE DAEM.
CONVOCATORIA : DIRECTORES/AS
PARTICIPANTES : JEFE DE DAEM, JEFE TÉCNICO DAEM, ENCARGADA DESARROLLO PROF. DOCENTE, PERSONAL ÁREA RR.HH. DAEM
HORA : 15.00. A 17.30 hrs.

TABLA:

JEFE DAEM

1.- SALUDO JEFE DE DAEM.

2.- **PADEM 2020**

- ✓ Fecha de aprobación del PADEM por parte del Concejo Municipal.
- ✓ Observaciones de Contraloría al PADEM 2019.
- ✓ Estado de Avance de Comisiones PADEM 2020
- ✓ **Comisión Dotación y Matrícula**
- ✓ Participación de Directores en propuesta de dotación docente y de asistentes de la educación, considerando:
 - *Requerimiento de horas para cubrir Plan de Estudio y horas de Libre Disposición (JEC)*
 - Garantizar atención a las Necesidades Educativas Especiales.
 - Proyección de matrícula, (SAE).
 - Real necesidad de personal Asistente de la Educación acorde a matrícula.
 - Elaborar tabla con número de inspectores o asistentes de acuerdo a matrícula.
 - Establecimientos con matrícula crítica que no se financian. (Decisión de fusionar o cerrar)
 - Análisis jurídico de las horas no lectivas 60/40 y 65/35
- ✓ Nómina de docentes a contrata que pasarían a régimen de titularidad
- ✓ Certificación del Director acerca de funciones cumplidas por cada docente por establecimiento
- ✓ Completar planilla para Recursos Humanos.
- ✓ PLANIFICACIÓN DE JORNADA DAEM DOENTES DIRECTIVOS 26/27 Y 28 DE AGOSTO.
- ✓ Plazo de entrega información

UTP COMUNAL: (Profesora María Victoria Vera)

- 1.- Apropiación calendario de recuperación Paro Nacional y Comunal.
- 2.- Visita a E.E para monitoreo a la implementación del PME (UTP DAEM)
- 3.- Reunión Jefes Técnicos (Decreto 67 y agenda técnica 2do semestre)
- 4.- Acompañamiento de UTP DAEM a Equipo Directivos para el seguimiento de prácticas
- 5.- Entrega informes SIMCE. Evidencia de la entrega a apoderados. (Firmar nómina de recepción)

PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL Y EVALUACIÓN DOCENTE

Prof. Sabina Mena

- ✓ Organización de sesiones de PSP para todos los docentes en evaluación
- ✓ Monitores PSP (Docentes Experto 1 y 2)

Varios

- ✓ Desfile de fiestas patrias

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN DE BULNES
REUNIÓN DE DIRECTORES y JEFES TÉCNICOS

FECHA : **MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2019**
LUGAR : **LICEO MANUEL BULNES**
CONVOCATORIA : **DIRECTORES Y JEFES DE UTP DE E.E.**
PARTICIPANTES : **EQUIPO TÉCNICO DAEM.**
HORA : **De 09:30**

TABLA:

- 1.- Saludo
- 2.- Coordinación Extraescolar: Profesor Patricio Sepúlveda
 - ✓ Desfile Día de Bulnes:
 - ✓ Te Deum: 11:00 horas: Abanderados de los EE.- Estandarte.
- 3.- Coordinación Convivencia Escolar: Profesora Bélgica Hidalgo y T. Social: Javiera Troncoso
- 4.- UTP Comunal: Profesora María Victoria Vera
 - ✓ Día del Profesor:

MONITOREO PME 2019:

- Calendario de monitoreo y Proceso de Verificación Ministerial:
- El monitoreo se realizará desde el 01 hasta el 11 de octubre de 2019.
- UTP comunal se desplegará en 3 grupos:
- **Establecimientos Red 1:** Profesora Sabina Mena
- **Establecimientos Red 2:** Profesora María Victoria Vera
- **Establecimientos Microcentro:** Profesora Gaby Eyzaguirre.

MONITOREO CRA:

Este se realizará durante el mes de noviembre y responde a una exigencia de la Coordinación Regional CRA.
Se avisará las fechas a través de la coordinación comunal CRA.

5) Evaluación Docente y Plan de Superación Profesional

- Prof. Sabina Mena

PADEM 2020

- ✓ Presentación propuesta Lineamientos Comunales PADEM 2020 PPT
- ✓ Requerimiento de horas para cubrir:
 - **Plan de Estudio (Con Jec y sin JEC)**
 - **Atención estudiantes NEE**
 - **Equipo Directivo y técnico**
 - **Asistentes de la Educación**

ESTADO DE AVANCE REGLAMENTOS DE EVALUACIÓN BASADOS EN DECRETO 67

Socializar qué acciones está realizando el EE para la apropiación del nuevo decreto de evaluación

